



CAEN **Centro de Altos
Estudios Nacionales**
ESCUELA DE POSGRADO

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE
FRONTERAS FRENTE A LAS AMENAZAS CONTRA LA
SEGURIDAD NACIONAL EN LA ZONA DE VIGILANCIA DE
FRONTERAS CON BRASIL, COLOMBIA Y ECUADOR, CASO
SECTOR DEL PUTUMAYO-2020

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL**

AUTOR

Bach. ROSENDO ARMANDO ORTEGA VÁSQUEZ

ASESORES-REVISORES

METODOLÓGICO: Dr. GUIDO GALLARDO MARQUINA

TEMÁTICO: Dr. GASPAR JIMÉNEZ PEÑA

TEMÁTICO: Mtro. LUIS GONZALES CÁRDENAS

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

“SEGURIDAD: AMENAZAS TRANSNACIONALES” y “DEFENSA:
FRONTERAS”

LIMA – PERÚ

2022

Jurado evaluador

Los abajo firmantes, miembros del jurado evaluador de la sustentación de tesis titulada: Evaluación del sistema de vigilancia de fronteras frente a las amenazas de la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador, 2020”, dan conformidad de la aprobación de la defensa de tesis a cargo del Bachiller Rosendo Armando ORTEGA VÁSQUEZ, sugiriendo continúe con el procedimiento para optar el grado académico de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional.

Dr. Gaspar JIMÉNEZ PEÑA

Presidente

Mtro. Juan YEPES DEL CASTILLO

Secretario

Dr. Luis GONZALES CÁRDENAS

Vocal

Agradecimiento

Mi agradecimiento eterno a Dios, por la vida, y por darme la oportunidad de seguir avanzando día a día; a mi familia, por ser mi soporte y mi razón de existir.

Dedicatoria

El presente trabajo está dedicado a mi V División de Ejército, “Cuna de valientes”, que a pesar de las dificultades y las limitaciones cumple la noble misión de ser el guardián de la frontera nororiental del Perú.

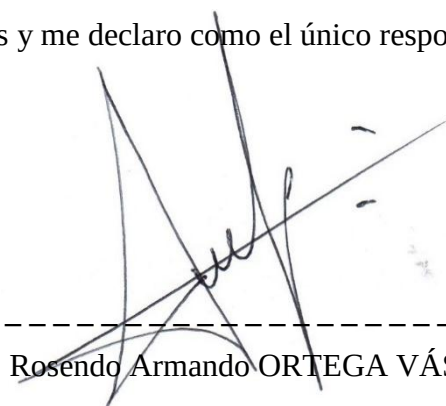
Declaración jurada de autoría

Mediante el presente documento, yo, Rosendo Armando ORTEGA VÁSQUEZ, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43642161, con domicilio real en calle Elena Fray de Pastor, chalet N° 86, Villa Militar de Chorrillos Oeste, en el distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima, egresado de la Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional de la Escuela de Posgrado del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN-EPG), declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada: *Evaluación del sistema de vigilancia de fronteras frente a las amenazas de la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador, 2020*, que presento ante esta Institución con fines de optar al grado académico de Maestro.

Dicha investigación no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas u otros que corresponden al suscrito o a otro en respeto irrestricto a los derechos de autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicados ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela de Posgrado del Centro de Altos Estudios Nacionales y me declaro como el único responsable.



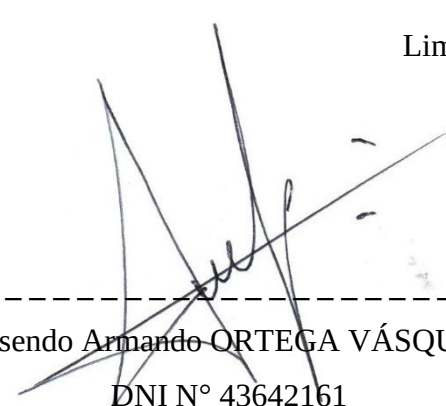
Rosendo Armando ORTEGA VÁSQUEZ

DNI N° 43642161

Autorización de publicación

A través del presente documento autorizo al Centro de Altos Estudios Nacionales la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada: *“Evaluación del sistema de vigilancia de fronteras frente a las amenazas de la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador, 2020”*, presentada para optar al grado de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional, en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (RENATI) de la SUNEDU, de conformidad al marco legal y normativo vigente. La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido, autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso a la misma sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada y exhibida con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Lima, 01 de julio del 2022



Rosendo Armando ORTEGA VÁSQUEZ
DNI N° 43642161

Índice

	Página
Carátula.....	i
Jurado evaluador	ii
Agradecimiento	iii
Dedicatoria	iv
Declaración jurada de autoría.....	v
Autorización de publicación	vi
Índice	vii
Índice de tablas.....	x
Índice de figuras.....	xi
Resumen	xii
Abstract	xiii
Introducción	14

CAPÍTULO I

Planteamiento del problema

1.1	Descripción de la realidad problemática.....	17
	1.1.1 A nivel internacional.....	17
	1.1.2 A nivel nacional.....	19
1.2	Preguntas de investigación	25
1.3	Objetivos de investigación	26
1.4	Hipótesis	26
1.5	Justificación y viabilidad	26
1.6	Delimitación de la investigación	28
1.7	Limitaciones de la investigación	29

CAPÍTULO II

Estado del conocimiento

2.1	Antecedentes de la investigación	30
-----	--	----

2.1.1 Investigaciones internacionales	30
2.1.2 Investigaciones nacionales	35
2.2 Teorías	40
2.3 Marco legal	60
2.4 Marco conceptual.....	62

CAPÍTULO III

Metodología de la investigación

3.1 Enfoque de investigación	65
3.2 Tipo de investigación	65
3.3 Método de investigación	66
3.4 Escenario de estudio	66
3.5 Objeto de estudio	67
3.6 Observables de estudio	67
3.7 Fuentes de información	68
3.8 Técnicas e instrumentos de acopio de información	68
3.8.1 Técnicas	68
3.8.2 Instrumentos	69
3.9 Acceso al campo y acopio de información	70
3.9.1 Acceso al campo	70
3.9.2 Acopio de información	70
3.10 Método de análisis de información	71

CAPÍTULO IV

Análisis y síntesis

4.1 Recolección de datos	73
4.2 Revisión y organización de los datos	76
4.3 Definición de las unidades de análisis	91
4.4 Descripción de las categorías	98
4.5 Soporte de categorías	99
4.6 Red semántica	101

4.7 Triangulación	113
-------------------	-----

CAPÍTULO V

Diálogo teórico-empírico

Conclusiones	126
Recomendaciones	129
Propuesta para enfrentar el problema	131
Referencias bibliográficas	132

Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia	136
Anexo 2: Instrumento de acopio de información	138
Anexo 3: Autorización de acceso al campo	141
Anexo 4: Autorización para el levantamiento de información	142

Índice de tablas

Tabla 1.	Rango de las operaciones y acciones militares	53
Tabla 2.	Resultados de las entrevistas a informantes clave sobre las “operaciones militares” en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador, según la categoría	77
Tabla 3.	Lista de documentos empleados sobre las operaciones militares en la revisión y organización de datos	82
Tabla 4.	Resultados de las entrevistas a informantes clave sobre la “Política de seguridad y defensa nacional” en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador, según la categoría	83
Tabla 5.	Lista de documentos empleados sobre la Política de seguridad y defensa nacional	86
Tabla 6.	Resultados de las entrevistas a informantes clave sobre las “capacidades operativas de las unidades militares” en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador, según la categoría	87
Tabla 7.	Lista de documentos empleados sobre las capacidades operativas de las unidades militares en la revisión y organización de datos	91
Tabla 8.	Determinación y definición de las unidades de análisis	92
Tabla 9.	Codificación abierta de las entrevistas a los informantes clave	96
Tabla 10.	Matriz de descripción de las categorías de estudios	98
Tabla 11.	Matriz de soporte de categorías	99
Tabla 12.	Triangulación de técnicas cualitativas y de datos en base a la categoría principal Sistema de vigilancia de fronteras	114
Tabla 13	Dialogo Teórico – Empírico	121

Índice de figuras

Figura 1.	Organización del Sistema de Vigilancia de Fronteras, Zonas de Vigilancia de Fronteras y Comandos Operacionales	43
Figura 2.	Zonas limítrofes y de vigilancia de fronteras	45
Figura 3.	Estructura y procedimientos para la recolección y análisis de los datos con base en categorías	74
Figura 4.	Código en grupo de las operaciones militares	102
Figura 5.	Resultados de codificación en red semántica sobre las operaciones militares en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador	103
Figura 6.	Código en grupo de la Política de seguridad y defensa nacional	105
Figura 7.	Resultados de codificación en red semántica sobre la Política de seguridad y defensa nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador	106
Figura 8.	Código en grupo de las capacidades operativas de las unidades militares	109
Figura 9.	Resultados de codificación en red semántica de las capacidades operativas de las unidades militares en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador	110

Resumen

En la presente investigación se plantearon los siguientes objetivos: Describir los avances que ha realizado el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) como responsabilidad en la evaluación de las operaciones militares que desarrolla en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador como rol estratégico en el Sistema de Vigilancia de Fronteras, para combatir las amenazas existentes y emergentes que se encuentran afectando constantemente la seguridad nacional.

Para ello se empleó el enfoque o ruta de tipo cualitativo, respecto al tipo de investigación, según Vargas (2011), correspondió al tipo teórico-empírico, así como aplicando el método hermenéutico. Respecto a la muestra se llevó a cabo una entrevista a expertos que se encuentran laborando actualmente en el CCFFAA y en el Comando Operacional de la Amazonía. Los instrumentos utilizados fueron la guía de entrevista y la ficha de análisis documental, los que posteriormente se contrastaron a través de la triangulación para proporcionar el rigor científico a la investigación,

La investigación presenta como resultados que las operaciones y acciones militares que llevan a cabo los institutos armados como parte de su misión y roles estratégicos institucionales son planificadas a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), estas a su vez permiten mantener un clima de seguridad y desarrollo entre los países fronterizos en este sector de responsabilidad a través de los componentes terrestre, naval y aéreo, bajo el Comando Operacional de la Amazonía, permitiendo un adecuado control y supervisión de las operaciones militares contra las amenazas que ponen en riesgo la seguridad nacional, lo cual hace necesaria la creación de la Ley del Sistema de Vigilancia de Fronteras; asimismo, los resultados coinciden que la política de seguridad y defensa nacional no se articula de manera sinérgica con el Sistema de Vigilancia de Fronteras, solo está normado con la Directiva N° 05 del CCFFAA; de igual manera, las capacidades operativas de las unidades militares exigen de los recursos y medios para disponer de la interoperabilidad como fuerza operativa para cumplir con la vigilancia fronteriza que permita desarrollar estrategias para la protección de la población en la zona de vigilancia de frontera antes mencionada.

Palabras claves: Sistema de vigilancia de fronteras, operaciones militares, política de seguridad y defensa nacional, y capacidades operativas de las unidades militares.

Abstract

In the present investigation, the following objectives were proposed: Describe the progress made by the Joint Command of the Armed Forces (CCFFAA) as a responsibility in the evaluation of the military operations that it develops in the border surveillance zone with Brazil, Colombia and Ecuador. as a strategic role in the Border Surveillance System, to combat existing and emerging threats that are constantly affecting national security.

For this, the qualitative approach or route was used, regarding the type of research, according to Vargas (2011), it corresponded to the theoretical-empirical type, as well as applying the hermeneutic method. Regarding the sample, an interview was conducted with experts who are currently working in the CCFFAA and in the Amazon Operational Command. The instruments used were the interview guide and the documentary analysis sheet, which were later contrasted through triangulation to provide scientific rigor to the investigation.

The research presents as results that the military operations and actions carried out by the armed institutes as part of their mission and strategic institutional roles are planned through the Joint Command of the Armed Forces (CCFFAA), these in turn allow maintaining a climate of security and development between the border countries in this sector of responsibility through the land, naval and air components, under the Amazon Operational Command, allowing adequate control and supervision of military operations against threats that put the national security, which makes it necessary to create the Border Surveillance System Law; likewise, the results agree that the national security and defense policy is not synergistically articulated with the Border Surveillance System, it is only regulated by Directive No. 05 of the CCFFAA; In the same way, the operational capabilities of the military units require the resources and means to have interoperability as an operational force to comply with border surveillance that allows developing strategies for the protection of the population in the aforementioned border surveillance zone.

Keywords: Border surveillance system, military operations, security policy and national defense, and operational capabilities of military units.

Introducción

La investigación tuvo como objetivo describir los avances que a la fecha viene ejecutando el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas respecto a su participación en el planeamiento y ejecución de las operaciones militares que lleva a cabo como parte de las acciones correspondientes en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras, que permiten tener el control total para contrarrestar las amenazas que afectan de manera directa la seguridad nacional en la Zona de Vigilancia de Frontera N° 3, que comparte con los países de Brasil, Colombia y Ecuador. La investigación es relevante porque aborda la necesidad de conocer la realidad respecto a las alertas que se emiten como parte de las acciones en el marco del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional que constituyen una alerta contra las amenazas existentes y emergentes que cada día aumentan y que requieren particular atención en la citada zona de vigilancia de frontera, acciones a cargo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional como aquellas inmediatas ante cualquier acto que atente contra la soberanía e integridad de nuestro territorio; en este escenario, el Estado peruano es partícipe y consecuente de los acuerdos de la cumbre denominada “Declaración sobre Seguridad en las Américas”, realizada en la ciudad de México en el 2003, donde se acordó de manera unánime, debido a las amenazas, que la seguridad hemisférica constituye y debe ser vista desde un punto de vista multidimensional, por lo tanto, consecuente con el tema, a través del DS N° 012-DE (2017), se promulga la Política de Seguridad y Defensa Nacional, constituyéndose como el proceso a través del cual desde un enfoque multidimensional y sistémico del ambiente se determinan los lineamientos que permitan cumplir con los objetivos propuestos en materia de seguridad y defensa nacional, garantizando de esta manera el crecimiento equilibrado y sostenible del país, así como la responsabilidad de velar por un Sistema de Vigilancia de Fronteras adecuado y reactivo con los países donde se comparte espacios fronterizos, como es el caso de Brasil, Colombia y Ecuador en el denominado trapecio amazónico.

En este contexto, la Secretaría de Defensa Nacional (2015) hace referencia en la doctrina referente a la seguridad nacional, que esta es afectada actualmente desde el ámbito interno como en el externo por amenazas de diversa índole, preocupaciones por el ambiente operacional cambiante que crean un clima propicio para el incremento o un mayor impacto de las amenazas. Ante este escenario

diverso de amenazas, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas dispone del Comando Operacional de la Amazonía (COAM), el cual a través de sus unidades componentes realiza acciones para contrarrestar las amenazas que cada vez son más frecuentes en este sector por su geografía y amplitud, donde muchas veces el medio más rápido para llegar de un punto a otro es el aéreo, además, se realizan operaciones y acciones militares como respuesta ante acciones que afectan la seguridad nacional, para mitigar y eliminar las amenazas y preocupaciones, que permitan generar un ambiente con las condiciones adecuadas y garantizar el bienestar y la seguridad de la población asentada a lo largo de la zona de frontera. Para ello, la investigación se encuentra estructurada de acuerdo a lo siguiente:

En el primer capítulo se busca describir la realidad problemática desde lo general a lo específico, situando al problema de investigación en el contexto local, a partir de ello se describe un diagnóstico inicial de la realidad respecto a la situación actual en que se encuentra el Sistema de Vigilancia de Fronteras en el contexto de la seguridad nacional, que se enfrenta a las distintas amenazas que surgen del ambiente operacional y las acciones que vienen desarrollando las Fuerzas Armadas para contribuir a la seguridad nacional con los países de Brasil, Colombia y Ecuador, lo que viabilizó el planteamiento del problema de investigación y los objetivos correspondientes, sobre los cuales se alineó la investigación metodológicamente, que se sustentó a través de la justificación correspondiente y la viabilidad de la investigación.

En el segundo capítulo se desarrolló el estado actual del conocimiento que permite centrar el problema y evitar investigar lo que otros ya lo hicieron, a través de la búsqueda bibliográfica de investigaciones nacionales e internacionales y su relación con las categorías, permitiendo la búsqueda de la información nueva y relevante con respecto al objeto de estudio, asimismo, se formuló el marco teórico y conceptual, alineados a las categorías y subcategorías definidas.

En el tercer capítulo se plantea el método que se utilizó y con el que se dio respuesta a las preguntas de investigación, partiendo desde la ruta o enfoque respectivo, pasando por el tipo y método de investigación; de otro lado, se describieron las técnicas e instrumentos de investigación correspondientes que permitieron realizar un levantamiento de la información adecuado y con la riqueza

interpretativa para el análisis de la información, respecto al enfoque de tipo cualitativo, los instrumentos estuvieron dados para recoger el punto de vista de los participantes de una manera holística y con la experiencia del fenómeno planteado.

En el cuarto capítulo se desarrolló el análisis correspondiente de la información obtenida del levantamiento de campo a través de los instrumentos, para el análisis se apoyó en el programa Atlas.Ti, donde inicialmente se establecieron categorías de análisis para un entendimiento del fenómeno, posteriormente se estableció el soporte de categorías, la red semántica correspondiente donde se estructura la realidad develada y su correspondiente relación de manera general, asimismo, se realizó la triangulación para otorgar el rigor metodológico.

En el quinto capítulo se desarrolló el diálogo teórico-empírico, es decir, se puso en diálogo la realidad empírica develada con la teoría correspondiente, que permitió corroborar o refutar la teoría, posteriormente se presentaron las conclusiones y recomendaciones correspondientes surgidas del análisis y la propuesta de aplicación por parte de las dependencias encargadas del planeamiento y ejecución de operaciones y acciones militares en la V División de Ejército en el marco de la vigilancia de fronteras en este sector de la Amazonía.

CAPÍTULO I

Planteamiento del problema

1.1 Descripción de la realidad problemática

La primera aproximación al problema respecto al objeto de estudio debe estar enmarcado desde un nivel general, nivel regional y nivel local, al respecto, se parte de lo que señala el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que un país debe realizar la vigilancia de sus fronteras de manera permanente y articulada con los recursos disponibles, asimismo, esta demanda que los países dediquen un amplio sistema presupuestal para este propósito que abarque no solamente al aspecto de la seguridad, sino también aborde aspectos que permitan crear estrategias para un adecuado desarrollo económico y social de las personas que habitan en este tipo de espacios, muchas veces ausentes de servicios básicos y que debe ser parte integral de la preocupación del país. Los malos mecanismos y procedimientos respecto a la gestión de las fronteras de un país generan que se convierta en obstáculo para un desarrollo respecto a la seguridad, en ese sentido, deben establecerse todos los mecanismos para lograr el propósito de cada espacio de frontera correspondiente. (Márquez, Ares, Hernández & Solar, 2010, p. 19).

Diagnóstico del problema

En el entorno mundial, los Estados establecen mecanismos para garantizar su seguridad de una manera holística, es decir, en el campo interno y externo, que permitan garantizar el cumplimiento de sus objetivos en materia de seguridad, así como la reducción de los riesgos, es decir, abordan el asunto de una manera global, con la finalidad de diseñar políticas e instrumentos que garanticen la seguridad como una necesidad de las personas en un entorno cambiante y con problemas de diversa índole, que se presentan y conllevan a la búsqueda constante a través de los diversos mecanismos que posee el Estado para su seguridad nacional y donde esta se materializa a través de la defensa nacional. En ese contexto, se circunscribe a la seguridad y zonas de vigilancia de fronteras como los problemas conexos que esta conlleva, y que son temas prioritarios y de importancia fundamental de los Estados, ya que un país seguro

garantiza el desarrollo económico, sostenible, un desenvolvimiento social y normal de su población, y le permite orientarse con tranquilidad para alcanzar el bien común. Donde todos los países de acuerdo a las amenazas deben desarrollar amplias capacidades para sus Fuerzas Armadas que permitan responder adecuadamente a cada amenaza que se suscite y ponga en riesgo la seguridad nacional, en ese sentido, los problemas y amenazas requieren la atención bilateral para su atención correspondiente, pues estas pueden afectar e impactar directamente entre los países que comparten fronteras en común.

Por otra parte, al iniciarse el siglo XXI en América Latina ya se puede apreciar algunas deficiencias que se traducen en la falta de mecanismos para enfrentar uno de los desafíos del presente siglo: “la globalización”, en razón de ello, en la región de acuerdo a las cifras se muestra una debilidad en políticas para enfrentar las nuevas amenazas que se plasman en la inestabilidad del país afectando a la población vulnerable. En ese sentido, la seguridad nacional para los Estados se ha convertido en una búsqueda constante para alcanzarla, se puede definir como un "software" cultural que ha regido las políticas de los diferentes gobiernos que se suscitaron en América Latina, en particular de los gobiernos militares, sean estos, por ejemplo, Brasil en 1964 y Chile en 1989. Esta nueva concepción ideológica reestructuró de manera radical la misión que se les asignaba a las Fuerzas Armadas, pues ahora estas están siendo empleadas tanto en el ámbito externo como en el ámbito interno (Rojas & Goucha, 2001, p.37). Bajo este enfoque, Romero (2018) sostiene que “constituye la finalidad de la hegemonía estadounidense para alinearlos a sus propósitos en la región, como parte del ‘injerencismo’ en la política de un país bajo el pretexto de la erradicación del comunismo” (p.78), siendo esto una preocupación que relaciona el "orden" y lo militar como directriz.

En ese sentido, Márquez, Ares, Hernández y Solar (2010) sostuvieron que “por la ubicación geográfica en el hemisferio, el entorno del mundo globalizado, los países latinoamericanos y los situados en el Caribe están expuestos a nuevas amenazas, entre ellas el narcotráfico, crimen organizado, terrorismo, trata de personas, debido a lo lucrativo que se presentan, asimismo, estas pueden generar otras amenazas que en diversos casos afectan a uno o más países debido

a la fragilidad de las fronteras, particularmente aquellos países que comparten fronteras en común, tal es el caso de la Amazonía, donde su amplitud y su geografía son ambientes donde pueden desarrollarse y proliferar sin ningún control estos ilícitos (p. 16). En ese sentido, un Estado debe establecer los mecanismos que garanticen un ambiente de seguridad y desarrollo a través de medidas preventivas y aquellas que se encuentran en ejecución que permitan mitigar las amenazas que se presentan a través de actividades ilícitas en un país. Por lo tanto, las diferentes amenazas a las que está expuesto un Estado están en función a diversos factores, muchos de ellos comunes en América Latina, podemos citar los siguientes como los principales y más representativos:

- La posición geográfica del país, que se da según la distancia a los lugares de más alto tráfico ilícito.
- Los problemas que se acrecientan en el ambiente social y la poca acción de los gobiernos por revertir la situación crean ambientes propicios para favorecer las actividades delictivas, pues estas se desarrollan favorablemente donde la situación social y económica es deficiente o donde la presencia del Estado en las zonas de menor desarrollo es escasa.
- La débil actuación de las instituciones encargadas de ejercer el control policial, judicial e institucional, sumado a la falta de recursos que se asigna, las leyes benévolas que en muchos hace que los infractores vuelvan a cometer actos delictivos y la corrupción que aún persiste en todos los sectores del Estado.
- La existencia de zonas denominadas desestabilizadas, áreas donde existe inestabilidad, sea esta interna o externa, como consecuencia de la ausencia del Estado.

Frente a ello, la BBC Brasil (2017) sostiene que la frontera de Brasil con Colombia y Perú, debido a la presencia de la Amazonía y la distancia que existe entre las principales ciudades crea un espacio que se podría denominar “tierra de nadie”, pues aquí se concentra una de las zonas de producción y trasteo de cocaína, particularmente en el sector del Putumayo, con una longitud de 1645 km, rodeado de amplios ríos que permiten diferentes rutas de acceso y salida (p.138). Es en este sector que se desarrollan nuevas amenazas que deben ser

tratadas trilateralmente con la finalidad de conseguir la sinergia para acciones correspondientes en contra del crimen organizado, además, los delincuentes tienen una logística de armamento y munición, así como lanchas que permiten mover rápidamente la cocaína que es llevada hacia ciudades como Tabatinga en el Brasil, y Leticia en Colombia.

La selva amazónica se ha convertido en espacio complejo, cuyos problemas deben verse desde un punto de vista multidimensional, pues los ilícitos que en esta se desarrollan no conocen fronteras, además de la población que la habita, susceptible a ser captada por estos grupos debido a la ausencia del Estado en el aspecto socioeconómico y de desarrollo (Souza & Senra, 2017).

El Perú en todo su territorio dispone de cuatro (04) triple fronteras, siendo el caso de la frontera con Brasil y Colombia, debido a la presencia de la Amazonía, la más crítica y que merece particular atención para la población en su mayoría indígena que habita en ella, sumado a la ausencia de seguridad y que demandan la presencia del Estado, es en esta razón que en el 2017 se modifica las áreas críticas de frontera, sumándose trece (13) a la fecha con sus correspondientes núcleos de desarrollo e integración, donde las características principales es la falta de desarrollo que demanda que se atienda prioritariamente en los tres niveles de gobierno.

Las cuatro (04) triple fronteras se encuentran ubicadas en los siguientes lugares: en el sector que comprende el departamento de Madre de Dios, con las ciudades de Acre en Bolivia y Pando en Brasil, el Trapecio de Leticia o Amazónico en el departamento de Loreto con Brasil y Colombia, el Codo del Güeppí, en el noroccidente con Ecuador y Colombia, con una gran cantidad de población indígena, y el Punto Concordia en Tacna en el límite con Chile y Bolivia, con muy poca presencia de población (Cabieses, 2012. p. 1). Las características de estos espacios denominados triples fronteras que comparte el Perú, son las siguientes:

Trapecio Amazónico: Constituye una zona militarizada por la presencia de remanentes de las FARC, su población está constituida por indígenas y mestizos, Colombia tiene la mayor población en este sector seguida de Brasil y Perú, en este sector se desarrollan ilícitos como contrabando, tala ilegal,

narcotráfico y otras que se han sumado como la trata de personas en los últimos años, la presencia de instituciones del Estado es deficiente, los hay en Leticia, Tabatinga y El Estrecho, en los últimos años se han desarrollado reuniones en este sector para combatir los ilícitos, sin embargo, la amplitud del mismo requiere de presencia permanente tanto de Fuerzas Armadas como de las instituciones estatales encargadas de los programas sociales.

Codo del Güeppí: La presencia de población en este sector es mínima, Colombia con un aproximado de 6500 habitantes seguido de Ecuador con 1800 y Perú con 1100, se encuentra militarizada, la presencia de población indígena es predominante, allí están las compañías petroleras que extraen petróleo, por este motivo ha sido zona de conflictos sociales, la población no se encuentra organizada.

Pronóstico del problema

De continuar con estas características negativas frente a los hechos de la realidad, pues en gran parte de nuestras fronteras con los países vecinos se presentan problemas de actos ilícitos, específicamente en el ámbito de responsabilidad del Comando Operacional de la Amazonía (Brasil, Colombia y Ecuador), evidenciando amenazas sumadas a la vulnerabilidad del sector, tanto geográfica como socialmente, en ese sentido, se observan las actividades ilícitas siguientes:

- Se evidencia una fuerte actividad de siembra y tratamiento de la hoja de coca que se comercializa hacia otros países, asimismo, en los últimos años hay un incremento del cultivo de amapola, estos ilícitos traen consigo delincuencia organizada, sicariato, trata de personas, contrabando de armas para protección de los cárteles que se han formado, la población está siendo captada por estos grupos para contribuir a las actividades delictivas. Como el caso de un alto funcionario de la Municipalidad de Angamos del distrito del Yavarí, frontera con Brasil, que fue capturado por efectivos del DEPANDRO, quienes a través de un paciente seguimiento e inteligencia respectiva incautaron aproximadamente 110 kg de cocaína, cuyo destino era sacarlo hacia Europa. Según fuentes policiales, esta droga en el mercado peruano estaría valorizada en 300,000 dólares y en la frontera tripartita su

valor asciende a 2 millones de dólares aproximadamente. Para las policías antidrogas, el detenido sería integrante de una organización internacional de narcotráfico, y en años anteriores estuvo involucrado en la muerte de un alcalde distrital (Diario La Región, 2016).

- La deforestación indiscriminada a partir de mafias que operan organizadamente para sacar especies de madera en extinción sin el control de los encargados de la supervisión de estas especies; otro aspecto es la caza de animales que se encuentran protegidos por ser especies en peligro de extinción, así como un constante ingreso en áreas que se encuentran protegidas según las leyes de la Amazonía, es decir, ingresan a reservas naturales dentro de territorios de la población indígena de la Amazonía. La Agencia EFE en una reciente investigación concluye que la Amazonía anualmente viene perdiendo aproximadamente más de millón y medio de hectáreas de bosques por la acción humana, es decir, deforestación.
- El trasteo de cocaína utilizando las rutas de la Amazonía constituye el escenario para que diversos cárteles de la droga operen en este sector, en algunos casos exguerrilleros de las FARC que aún continúan en este ilícito, con la finalidad de captar personal y de supervisar la ruta por donde se establecerá el camino para la mercancía que ellos denominan.
- La inmigración masiva venezolana que ingresó al Perú no es ajena a la preocupación generalizada ante el problema de la dimensión humanitaria que ha traído bandas del crimen organizado en toda su extensión, el Estado no estuvo preparado para la inmigración de venezolanos, que a la fecha según Migraciones (2018) en el Perú viven cerca de un millón de ciudadanos venezolanos. La frontera norte ha colapsado por la falta de control, y se ha solicitado de acuerdo al marco normativo el empleo de las Fuerzas Armadas, que estas participen en apoyo a la Policía Nacional.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en su informe de trabajo respecto a la “situación de la frontera peruana”, ha encontrado la problemática siguiente:

- Limitados recursos económicos para el mantenimiento y funcionamiento de los puestos de vigilancia de frontera.

- Limitados recursos humanos y logísticos para la ejecución de acciones y operaciones.
- Desarrollo e incremento de tránsito de personas que trae consigo actividades de origen ilícito en los espacios de frontera.
- La participación de las Fuerzas Armadas en la frontera norte aparte de tener el control de los puestos de vigilancia en este sector, su actuación debe ser según el marco normativo vigente, sea ello en estado de derecho o ante la declaratoria del estado de emergencia.
- Escasa presencia del Estado en los sectores fronterizos y áreas críticas correspondientes.

Control del pronóstico

Las razones antes expuestas respecto a las acciones que afectan la seguridad nacional constituyen un precedente para que se desarrollen mecanismos a través de los elementos operativos del CCFFAA, de manera articulada con los gobiernos regionales y locales, que permita crear mecanismos de control del Sistema de Vigilancia de Fronteras en la región Loreto con la finalidad de desarticular el narcotráfico, redes criminales, infiltración del terrorismo y la migración que está en boga en la zona de vigilancia de fronteras, es decir, de mantenerse la fisonomía actual facilitaría a las personas que actúan al margen de la ley continuar con sus ilícitos y limitar o no permitir que entidades estatales a través de sus representantes desarrollen acciones para recuperar la seguridad, para ello es imperante el equipamiento de las Fuerzas Armadas, así como la instrucción correspondiente para actuar en el difícil territorio amazónico de la frontera con Brasil, Colombia y Ecuador. Sin embargo, este problema se torna muy crítico debido a que las deficiencias determinadas son percibidas por los actores de las Fuerzas Armadas que tienen a cargo los sectores de vigilancia de frontera, no disponiendo de los medios descritos como recursos humanos y logísticos, por lo tanto, constituye un serio problema a la hora de enfrentarlo. Consecuente con lo anteriormente expuesto, cobra vital importancia el Libro Blanco de la Defensa Nacional, que constituye el documento elaborado por el Perú para garantizar un clima de confianza y respeto entre los Estados de la región, además de abordar que las amenazas que existen en el ámbito de

seguridad deben enfrentarse en aplicación al principio de cooperativismo como enfoque para alcanzar el desarrollo social de la población, en ese sentido, exponer al resto de países al Perú como país conocedor y respetuoso de los tratados internacionales, el estado de derecho y el respeto irrestricto del DIH en el marco del respeto a la soberanía de los Estados, particular atención a la no intervención en asuntos políticos propios de cada país; en concordancia con lo descrito y estipulado por la OEA y la ONU.

En razón de ello, el art. 26° del DL N° 1129 y el DS 012-2017 señalan que el Estado debe orientar los mecanismos para preparar los medios que dispone para alcanzar la seguridad nacional, esta seguridad debe darse en los diferentes ámbitos (externo e interno) a través de la articulación de esfuerzos conjuntos para enfrentar las amenazas y disminuir los riesgos mediante el diseño de estrategias que parten desde crear en cada integrante de la población la cultura de seguridad, así como una identidad propia que permita a través de capacidades cumplir con los objetivos que establece la seguridad y defensa nacional.

En definitiva, es necesario identificar la realidad problemática de cada sector fronterizo, pues cada uno constituye una realidad distinta donde fluye una diversidad de relaciones económicas y sociales; el Perú ha realizado como parte del compromiso de los espacios de frontera, acuerdos bilaterales con sus países limítrofes en materia de cooperación para afianzar mecanismos orientadores a alcanzar la seguridad nacional y el bienestar de su población en las denominadas fronteras activas, es decir, los espacios donde se encuentra la población asentada, en el caso del sector del Comando Operacional de la Amazonía, lo que se busca en la investigación es un desempeño adecuado de la ejecución de relaciones que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones y buscar temas de carácter común en beneficio bilateral.

Para esta finalidad se debe tomar en cuenta el enfoque multidimensional, pues a través de ello se integran y se abordan estrategias de carácter regional que se plasman en políticas y lineamientos en todos los sectores para combatir las amenazas existentes, la OEA proporciona asistencia en materia de seguridad en la región. Ante esta situación es importante evaluar las estrategias

impulsadas por otros países para el control y vigilancia de sus fronteras, para establecer algunas relaciones similares con otras fronteras y/o escenarios parecidos a esta situación particular, que han desarrollado para hacer frente a dicha problemática durante la vigilancia de sus fronteras y, por ende, establecer y entender que la seguridad nacional es un compromiso de instituciones con participación de la población en general, así como recabar experiencias de otros países con respecto a cómo han afrontado y qué acciones han desarrollado para hacer frente a dicha problemática durante la vigilancia de sus fronteras.

1.2 Preguntas de investigación

- 1) ¿Qué avances ha realizado el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas respecto a la evaluación de las operaciones militares en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras para ejercer el control y supervisión frente a las nuevas amenazas de la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador?
- 2) ¿Cuál es la situación actual de la Política de seguridad y defensa nacional en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras frente a las nuevas amenazas de la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador?
- 3) ¿Las capacidades operativas con las que cuentan las unidades militares de las Fuerzas Armadas les permiten cumplir con las operaciones militares, el control y vigilancia de manera permanente en apoyo de la Policía Nacional en la zona de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador?

1.3 Objetivos de investigación

- 1) Describir los avances que ha realizado el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas respecto a la evaluación de las operaciones militares en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras para ejercer el control y supervisión frente a las amenazas de la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.
- 2) Describir la situación actual de la Política de seguridad y defensa nacional en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras frente a las nuevas

amenazas de la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.

- 3) Analizar la situación actual de las capacidades operativas de las unidades militares de las Fuerzas Armadas en lo referente al equipamiento y preparación que les permitan cumplir con el control y vigilancia de manera permanente en apoyo de la Policía Nacional en la zona de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.

1.4 Hipótesis

La evaluación de las operaciones militares, el desarrollo de la Política de seguridad y defensa nacional, así como las capacidades operativas de las unidades militares, contribuyen en las acciones que se desarrollan para hacer frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.

Se planteó la siguiente hipótesis como ruta que mostró el camino y el alineamiento de la investigación correspondiente. “Una investigación cualitativa puede presentar o no hipótesis, además, si se plantea sirve como guía de la investigación durante todo el proceso investigativo” (Izcara, 2014 p. 40).

1.5 Justificación y viabilidad

Teórica

En cuanto a la justificación teórica, se aportó al conocimiento respecto a las acciones que se realizan como parte de las estrategias para combatir las amenazas existentes en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador; pues se plantean propuestas que permitan mejorar el enfoque de manera sistémica al campo respectivo, que regulen y mejoren la actuación como elemento operativo de las Fuerzas Armadas en concordancia con el marco normativo vigente respecto al Sistema de Vigilancia de Fronteras.

En definitiva, el aporte teórico del estudio permitió proponer elementos teóricos con relación al Sistema de Vigilancia de Fronteras como categoría principal, objeto de estudio de la evaluación del mismo sobre las nuevas amenazas, a fin de que las unidades militares puedan optimizar el control y

supervisión en la zona de vigilancia de fronteras con Brasil, Colombia y Ecuador, teniendo en cuenta el marco legal y su aplicación en la ejecución de acciones y operaciones militares que se desarrollan para contribuir a la seguridad y defensa nacional.

Metodológica

En cuanto a la justificación metodológica, las características de la presente investigación permiten articular el proceso de búsqueda de información alineadas desde los objetivos propuestos, categorías y subcategorías desde una perspectiva holística respecto al problema de investigación, las categorías: operaciones militares, seguridad y defensa nacional y capacidades operativas, orientaron la construcción de los instrumentos para la búsqueda de la información relevante que respondió a las preguntas de investigación.

Cuyo aporte está referenciado en analizar y evaluar la categoría principal que no existe en la literatura y en otras investigaciones, por ende, permitirá ser un material de consulta por otros investigadores, que sustente y enriquezca la investigación que fue desarrollada bajo un enfoque metodológico de rigurosidad y validez.

Práctica

En cuanto a la justificación práctica, permitió describir la situación actual de la problemática respecto a las amenazas en la Amazonía que están afectando seriamente la seguridad nacional en relación con el Sistema de Vigilancia de Fronteras, donde las FF.AA. y la PNP tienen la responsabilidad de salvaguardar la soberanía nacional, e integral para hacer frente a los ilícitos como tráfico ilícito de drogas, trata de personas, minería y tala ilegal, así como el desplazamiento de remanentes de las FARC, vinculado con la seguridad y desarrollo nacional, debido a la limitada presencia del Estado y, por tanto, al no haber desarrollo socioeconómico de los habitantes en las comunidades que habitan en ese sector de las fronteras limítrofes con los países objeto de estudio.

Viabilidad

La presente investigación fue desarrollada por el investigador y fue viable por la disponibilidad financiera, material, acceso de la información y conocimiento metodológico, de acuerdo a las actividades que se detallan: se contó con el

apoyo de los gestores del área de investigación del CAEN-EPG, con los medios, recursos e instrumentos para la recolección de datos, con la experiencia del docente que dictó la cátedra de la asignatura de Metodología de Investigación, la normatividad de la Institución y la investigación se realizó con informantes de las entidades Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Ministerio del Interior y de los Comandos Operacionales de la Amazonía.

1.6 Delimitación de la investigación

1.6.1 Delimitación temática

La investigación comprendió evaluar, describir y analizar los avances que vienen realizando las instituciones armadas a cargo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en lo referente a la evaluación permanente que se debe desarrollar cuando se ejecuten operaciones y acciones militares como parte de las acciones en el ámbito del Sector Defensa al Sistema de Vigilancia de Fronteras, que permitan obtener el control a través del entendimiento de la situación respecto a las amenazas que surgen del ambiente operacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador, sector que está a cargo del Comando Operacional de la Amazonía (COAM), y que constituye atención prioritaria pues los nuevos ilícitos actualmente se están reflejando en este sector de la Amazonía.

1.6.2 Delimitación teórica

Abordó los conceptos teóricos: operaciones militares, nuevas amenazas, seguridad y defensa nacional, capacidades operativas de unidades militares que pertenecen al CCFFAA, en el desarrollo de las acciones correspondientes al marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras, los que de manera lógica de acuerdo a los ejes temáticos según las categorías que conforman la estructura de estudio.

1.6.3 Delimitación espacial

Correspondió al sector de responsabilidad del Comando Operacional de la Amazonía (COAM) en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador, como ente de ejecución del CCFFAA en el marco de sus competencias.

1.6.4 Delimitación temporal

Comprende el año 2020, la información levantada y las conclusiones correspondientes comprenden ese período de tiempo.

1.7 Limitaciones de la investigación

Se presentaron aspectos referentes a la información correspondiente al tema de estudio, sin embargo, la búsqueda exhaustiva permitió obtener información que se relaciona tangencialmente con la investigación, como el DL N° 1095 sobre la intervención de las FF.AA. y su participación en la frontera; el DL N° 1267, participación de la PNP, así como otros documentos relacionados a la participación de las FF.AA. en las operaciones y acciones que se conducen en el sector comprendido por la zona de vigilancia de fronteras con Brasil, Colombia y Ecuador, asimismo, se enumeran algunos aspectos principales que limitaron el desarrollo de la investigación:

- La disponibilidad de recursos debido a que el gasto fue asumido por el suscrito de manera total, sumado a la situación de pandemia que dificulta la obtención de información de manera presencial, como es el caso de las entrevistas, sin embargo, estas fueron superadas con el uso de las tecnologías a través de la plataforma Meet y Zoom.
- La información referente al objeto de estudio, pocas investigaciones abordan esta problemática, superada con información que guarda relación tangencial con el tema propuesto.

CAPÍTULO II

Estado del conocimiento

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Investigaciones internacionales

Orozco, F. (2020), en su tesis: “Cambios de la política de defensa, seguridad y desarrollo para la frontera norte de Ecuador, en el marco del proceso de paz colombiano”, para optar el grado de Maestro en la Universidad Andina Simón Bolívar del Ecuador, tuvo como objetivo el análisis del entorno que influye y suscita diversos cambios en la política de defensa, aplicados en la frontera norte con Colombia, como parte del proceso que desarrolla Colombia resultado de la paz después del conflicto con las FARC, el cual después de una serie de sucesos repercutieron en la población ecuatoriana afectando la soberanía y la autonomía del país. La investigación tuvo un enfoque cualitativo, con método hermenéutico interpretativo. Se empleó como técnicas e instrumentos las fuentes bibliográficas, históricas y normativas. La investigación concluyó en que a raíz del conflicto colombiano y la amenaza constante de remanentes de las FARC, sumado a la vulnerabilidad de la población en su gran mayoría indígena, se ha desarrollado el análisis y posteriormente el diseño de estrategias que se plasmaron en políticas aprobadas por el Congreso para combatir y revertir esta situación, para ello a través de la organización de las entidades del gobierno y ministerios lograron fortalecer las acciones en beneficio de la población a través del desarrollo económico y social que se plasmó en la llegada de módulos integrados mediante sus fuerzas armadas en buques flotantes. Dicha investigación contribuye a sentar las bases de comparación con el tema de estudio en relación con la categoría de la investigación propuesta: “Política de seguridad y defensa nacional”, donde la participación de las FF.AA. para ejecutar las acciones con la aplicación de las políticas de desarrollo y defensa, cuyo propósito es la protección de la ciudadanía, que muchas veces han resultado positivas para incrementar el nivel de operaciones y patrullajes militares para la erradicación de la problemática en general que es común en este espacio de frontera y que amenazan a diario y atentan contra la seguridad nacional.

Moacir, H. (2018), en su tesis titulada “La doctrina de la seguridad nacional en el constitucionalismo brasileño: similitudes con España y Portugal en la línea de investigación”, para optar el grado de Doctor en la Universidad de Barcelona, España, con el objetivo de analizar los diferentes aspectos que a través de la historia y sus manifestaciones infirieron en el constitucionalismo brasileño a partir del siglo XX, para posteriormente hacer una comparación de cómo esas manifestaciones se presentaron en España y Portugal; la investigación tuvo un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), con método deductivo, abarcó de manera sistémica, para ello inicialmente se realizó una contextualización respecto al conocimiento de la doctrina de seguridad, luego se realizaron entrevistas semiestructuradas que permitieron comprender las experiencias de expertos respecto a su aplicación en los países antes descritos. Las técnicas e instrumentos, tales como las fuentes bibliográficas, históricas y normativas, permitieron el entendimiento del fenómeno específico. La investigación concluyó en que tiene gran importancia en el contexto nacional disponer de una doctrina de seguridad y su prevalencia en el tiempo, así como la importancia que debe dar cada Estado, pues esta genera un impacto en los derechos y la libertad que debe tener todo ciudadano, la seguridad, la doctrina nacional, la amplia relevancia de la doctrina de seguridad nacional y su permanencia en el tiempo, así como su impacto en el tratamiento dado a los derechos y libertades, hace que este tema de estudio ocupe hoy una posición estratégica; asimismo, la doctrina de seguridad nacional se exploró a partir de paradigmas constitucionales comparados, es decir, se estudió cómo el orden constitucional brasileño de la época fue influenciado y conformado por la doctrina de la seguridad nacional. Asimismo, es pertinente conocer cómo la experiencia constitucional española y portuguesa son concordantes o discordantes en ese sentido, para tener una lectura comparativa de la influencia de la indicada doctrina y su impacto en los derechos fundamentales de cada uno de los Estados abordados en el estudio. En definitiva, la investigación evidencia que toda problemática de un Estado con relación a la seguridad debe priorizar el análisis teórico comparativo de la doctrina de seguridad nacional de los países estables sin

problemas, cuya inserción en cada uno de estos países estudiados: Brasil, España y Portugal, por lo que han tenido en su historia una situación política y económica similar, pero adoleciendo de diferentes tipos de problemas sociales en mayor o menor medida y que progresivamente alinearon a la realidad de cada Estado. Dicha investigación contribuye con el tema de investigación sobre el Sistema de Vigilancia de Fronteras para ejercer el control y supervisión frente a las amenazas a la seguridad nacional, en vista que cada Estado limítrofe con el Perú tiene como base su Carta Magna, el Libro Blanco para Defensa Nacional, la Política de Seguridad y Defensa y otros lineamientos que dan sustento para garantizar la soberanía nacional en el territorio, por lo tanto, las Fuerzas Armadas para desarrollar las operaciones y acciones militares planifican en base a la doctrina de seguridad nacional, que es parte de los paradigmas constitucionales comparados entre los países, tal como señala el estudio en los países objeto de estudio.

Santos, G. (2017), en su artículo científico: “El Plan Nacional de Frontera en Brasil: ¿Un nuevo proceso de militarización?”, con el objetivo de analizar cómo desde el 2011 el gobierno brasileño después de hacer la evaluación de todos los procesos que componen el sistema de vigilancia implementado desde el 2011 en la línea de frontera con Paraguay y cómo a través de los años desde su implementación han contribuido al sostenimiento y desarrollo del espacio de frontera donde confluyen población brasileña y paraguaya, así como comparten a través de la economía, cultura común y que las amenazas existentes afectan a ambos países, para ello se evaluó el “Plano Nacional de Fronteira” donde se describen todos los procedimientos y marco legal para este propósito, utilizando para ello la metodología de corte cualitativo a través de entrevistas y análisis de documentos, la delimitación espacial correspondió al estado de Paraná; concluyó en que de la diversidad de proyectos que se han implementado desde el 2000, pocos han sido duraderos en el tiempo, debido a la falta de interés por parte de las instituciones, en parte por el factor político y económico sumado al desinterés de las autoridades, en ese sentido, no cumplieron su propósito para el cual fueron creados; con respecto a la vigilancia fronteriza, la creación del núcleo

de inteligencia como parte del control para contrarrestar amenazas como el narcotráfico, trata de personas, que son las que más pueden surgir en este sector debido a la rigurosidad de las leyes en cuanto a narcotráfico y otros, ha sido un buen método pero que a la fecha debe de ser mejorado debido a la amplitud de la zona y a las amenazas emergentes que pueden surgir desde Paraguay. Este estudio guarda relación con la investigación presentada, en el sentido que permite comparar el sistema de planeamiento con relación al sistema de seguridad y vigilancia que ha implementado las fuerzas del orden de Brasil a lo largo de su frontera con Argentina y Paraguay desde hace muchos años, lo que tiene una vinculación directa con el tema de investigación, pues considera aspectos que deben ser tomados en cuenta para ejercer la vigilancia de la frontera con Brasil, Colombia y Ecuador, quienes por la Amazonía presentan un escenario particular de especial atención y mecanismos de control de manera integral.

Alvarado, F. (2016), en su tesis denominada “Integración fronteriza y seguridad de las fronteras”, para optar el grado académico de Doctor en la Universidad San Carlos de Guatemala, tuvo como objetivo demostrar la importancia de superar el concepto de frontera como simple visión física del territorio del Estado de Guatemala, utilizando para ello un enfoque mixto y el instrumento de análisis documental para la recolección de datos. La investigación comprobó que en la hipótesis en el ámbito académico se ha rebasado el concepto tradicional de frontera, considerada como una línea divisoria internacional que fija la demarcación geográfico-política entre un país y otro. La idea prevaleciente de frontera es la de una línea trazada en un plano, que sirve para separar dos entidades políticas. En consecuencia, en dichas localidades es reducido el desarrollo humano, con elevadas deficiencias para el acceso a los servicios de atención básica. El nivel de desarrollo de determinada región fronteriza no necesariamente es compartido por todas las personas que se encuentran en ese espacio de frontera. Además, el enfoque tradicional de frontera es de algo inerte y unilateral. Esta perspectiva ya no se sostiene en los ámbitos académicos, pues los estudios críticos de las fronteras han demostrado que estas son espacios en constante

movimiento, por lo que cualquier representación estática de un momento contiene los elementos del cambio subsiguiente. En definitiva, el desarrollo transfronterizo requiere el fortalecimiento de los gobiernos municipales fronterizos centroamericanos que permita de esta manera dinamizar y llevar a cabo una adecuada y efectiva lucha contra los dos aspectos más álgidos: el crimen organizado y la violencia, a través de la puesta en práctica de programas y proyectos de apoyo en las diversas comunidades, es decir, consolidar una visión estratégica de las fronteras fortalece la planeación adecuada y la articulación de programas y proyectos subregionales y binacionales, que en el caso de Centroamérica afianzan los objetivos de la integración y el desarrollo humano sostenible.

García, V. (2015), en su tesis “Importancia de la gestión de las fronteras para la paz y seguridad, contribución de la guardia civil”, para optar el grado académico de Doctor en la Universidad Nacional de Educación a Distancia - UNED, España, tuvo como objetivo de investigación analizar cómo a través del cuerpo de carabineros en coordinación con los países que comparte frontera se logró una vigilancia adecuada y eficiente al exterior de sus fronteras, de los ilícitos como es el tráfico de hachís y de una cooperación bilateral donde el común denominador es la migración de manera irregular, se puede lograr la coordinación para tal propósito como parte de la seguridad transfronteriza. La investigación se realizó bajo el enfoque cualitativo, concluyendo en que la visión integral de seguridad de las fronteras, iniciada de un análisis de los actores, las amenazas y riesgos que se presentaban, llevó a crear mecanismos a través del empleo de la Guardia Civil en la seguridad exterior, debido a los medios que disponía y a las unidades que se encontraban desplegadas a lo largo de sus fronteras, sumada a la experiencia de este cuerpo en misiones de paz en el extranjero, misiones militares que se constituyen en un instrumento adecuado para el empleo de la seguridad en las fronteras; otra conclusión que aporta a la investigación es que la coordinación que se realizó entre los países que comparten fronteras buscó la sinergia mediante el empleo de patrullas conjuntas, además, con la experiencia y el conocimiento del entorno de años de trabajo se ha creado un centro de coordinación

internacional que agrupa personal y medios bajo un propósito común de los países miembros de luchar contra los ilícitos y la migración irregular que se da en este territorio, todo ello con la voluntad de las autoridades de las partes en una rápida vigilancia y seguimiento del personal identificado para su detención inmediata y deportación al país correspondiente. Todas estas medidas han hecho que se reduzcan los ilícitos transnacionales y el yihadismo a través de las fronteras, este control abarca el marítimo y la contratación de empresas civiles para el monitoreo y colocación de radares e instrumentos de vigilancia permanente que han hecho eficiente este sistema. La investigación guarda relación con la presente tesis en el aspecto que aborda el tema de coordinación entre países para combatir las amenazas que se presentan en las fronteras, si bien es cierto las fronteras entre estos países son distintas debido a que se cuenta con la Amazonía como principal obstáculo, constituye una fortaleza ineludible para lograr el propósito común.

2.1.2 Investigaciones nacionales

Ochoa, R. (2021), en su artículo científico de la Revista de Ciencia e Investigación del CAEN titulado “Política de desarrollo fronterizo Perú-Ecuador y su relación con la defensa nacional. Período 2018-2019”, tuvo como objetivo determinar cuál es la relación que existe entre el desarrollo de la política de desarrollo fronterizo peruano-ecuatoriana que lleva a cabo el Perú a través de sus instituciones encargadas para este fin y la defensa nacional, utilizando para ello el análisis cuantitativo de las variables determinadas; concluyó en que las variables política fronteriza y defensa nacional se relacionan directamente, pues a través de su convergencia contribuyen a crear espacios donde ambos países pueden generar el diálogo y fomentar medidas que contribuyan a un control adecuado de sus fronteras mediante convenios bilaterales; el empleo de las Fuerzas Armadas en la actualidad como entes dinámicos para participar en la seguridad y defensa a través de sus unidades militares para llevar a cabo el resguardo del territorio nacional, es la nueva concepción del empleo de estas a través de roles asignados por los Estados, en ese sentido, el Perú ha asignado roles estratégicos en todo el ámbito nacional, esto genera que también se lleve e

cabo un proceso de modernización del equipamiento y la capacitación del personal para asumir tales desafíos; el Perú y Ecuador tiene ilícitos comunes que se desarrollan a través de sus fronteras, la identificación del comercio ilegal, narcotráfico, crimen organizado, etc., no ha sido tomada en cuenta en su momento habiéndose generado un incremento de estos ilícitos que amenazan con generar otros de mayor magnitud que pueden traer problemas sociales a los países. La investigación permite sentar la base con el tema de estudio para profundizar la realidad de cómo se viene ejecutando la política de desarrollo fronterizo mediante el empleo de las Fuerzas Armadas, además de la incorporación permanente de un eficiente sistema de vigilancia de fronteras para combatir las amenazas entre ambos países.

Belloso R. (2021) en su tesis: “Empleo de la 35ª Brigada de Selva en el Sistema de Vigilancia de Fronteras, 2021”. La investigación presentó como objetivos: analizar la implementación del sistema de vigilancia de en la 35ª Brigada de Selva, 2021, y estudiar las capacidades militares que dispone la 35ª Brigada de Selva para la realización de la vigilancia de fronteras. En el estudio se empleó el enfoque cualitativo, del tipo teórica -empírica, con el método hermenéutico interpretativo. En el muestreo no probabilístico se utilizó la muestra: de voluntarios, realizada a ocho (08) especialistas en empleo de la Brigada de Selva. Este trabajo se realizó mediante una guía de entrevista al personal que labora en la 35ª Brigada de Selva y un análisis de técnicas cualitativas, empleando un análisis y síntesis de las categorías: Vigilancia de fronteras, Capacidad operacional, Área de responsabilidad, Participación multisectorial y doctrina de vigilancia de frontera. Las principales conclusiones explican que existen limitaciones en sus capacidades principalmente en los factores de apoyo logístico, personal entrenamiento y preparación de la fuerza. Además, no dispone medios de detección y vigilancia remota (sensores, radares, visores nocturnos, binoculares y GPS, cámaras fotográficas o de filmación u otros como contar con aviones no tripulados (UAV)), que permitan tener el comando y control de la línea de frontera, añadiéndole la falta de doctrina, siendo la conclusión más importante que la GUC no dispone una doctrina de empleo de la Brigada de

Selva en apoyo al Sistema de Vigilancia de Fronteras, sobre todo en las funciones, organización, procedimientos y técnicas de contra las amenazas ilícitas como son infiltraciones de elementos, material prohibido, tráfico de armas, narcotráfico, contrabando, tala ilegal de madera entre otras que afecta la seguridad del país. El investigador, debido a las conclusiones halladas, expresa que la actual estructura de la brigada no es la más idónea para cumplir con el misionamiento de vigilancia de fronteras en su sector de responsabilidad actual, esto es debido a la falta de doctrina y capacidad logística con la que actualmente se cuenta.

Gutiérrez, J. T. (2019). En su tesis “El ingreso al servicio militar voluntario en el Ejército del Perú y su repercusión en la seguridad, defensa y desarrollo en las zonas de frontera en el Perú” (Tesis para optar el grado académico de Doctor). Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque. Su objetivo de investigación fue evaluar lo perjudicial que fue para el desarrollo, seguridad y defensa nacional de la región Amazonas en el 2017 y 2018 el desinterés de los jóvenes peruanos en edad militar de prestar servicios en el activo como voluntarios. El tipo de estudio fue descriptivo - exploratorio, de diseño no experimental y de corte transversal. La muestra estuvo constituida por 100 voluntarios de personal de tropa servicio militar, se empleó las técnicas de análisis documental, entrevista y encuesta para el recojo de datos con los instrumentos correspondientes. El estudio ha demostrado que los jóvenes en la Amazonía no están interesados en ser voluntarios para las Fuerzas Armadas peruanas, debido en gran medida al cumplimiento con las oportunidades que se les ofrece para su desarrollo personal, en beneficio del país, ya que creen que estos no van a ser cumplidos. Esto socava los objetivos de seguridad, defensa y desarrollo de la región una vez finalizado el servicio militar y la formación técnica productiva. Además, nuevas amenazas a la seguridad nacional y el desarrollo, como la minería ilegal, el comercio ilegal de madera, el narcotráfico, los conflictos sociales, el lavado de dinero, la integridad territorial de las fronteras y la ausencia de un Estado han demostrado la fragilidad del mismo. Dicha investigación contribuye con el tema de

investigación, en vista que la problemática propuesta tiene relación con el tema de estudio, pues se evidencia una clara limitación de recursos humanos para contribuir con el sistema de vigilancia de fronteras frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera, para afrontar las actividades ilícitas y por ende, mejorar el desarrollo y la seguridad de los pueblos asentados en línea de frontera.

León, L. E. (2019). En su tesis: “La política de desarrollo fronterizo como factor relacional de eficiencia agro rural en Yunguyo, 2009-2014” (Tesis para optar el grado académico de Maestro). Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima. Su objetivo de investigación fue determinar la Política de Desarrollo Fronterizo como factor relacional de eficiencia agrorural en Yunguyo, en el período 2009-2014. El tipo de investigación realizada fue aplicativa, de nivel explicativo, de modelo no experimental y longitudinal. La muestra fue estimada en 67 personas, las cuales tenían una relación directa con la problemática de fronteras y que fueron encuestadas en función de los indicadores derivados de las dimensiones de las variables. Los resultados de las encuestas permitieron procesar los datos en forma cuantitativa, así mismo, fueron asociados a las variables junto con las dimensiones e indicadores donde la relación efectiva y real que la política fronteriza fue un factor de eficiencia que promovió el sector agro rural de la localidad fronteriza de Yunguyo, en Puno. La investigación, tanto en el objetivo principal, como en los objetivos secundarios, concluyó, luego de realizar estudios, estimaciones cuantitativas y análisis de pruebas de hipótesis, que la mencionada política influyó en la agroeficiencia rural en la localidad fronteriza de Yunguyo, Puno. Además, parece haber una relación moderada entre la política de desarrollo fronterizo y la agroeficiencia rural en Yunguyo, donde las causas por las cuales la política de desarrollo fronterizo ha hecho poco para promover una política de agro eficiencia rural inclusiva, a pesar de las políticas subsidiarias que deberían haber favorecido a la citada ciudad, el logro de la sostenibilidad económica del sector agro rural se debió esencialmente a mayores ingresos por la producción agrícola. Finalmente, quedó claro que no hubo un

presupuesto provincial para diseñar y ejecutar proyectos fronterizos que serían de gran beneficio para la gente de Yunguyo, por el contrario, se puede decir que fue modesto a pesar de que es una ciudad fronteriza estratégica y la culminación de los pocos proyectos llevaron casi cinco años.

Ramírez, A. (2016). En su tesis: “Los mecanismos de cooperación bilateral con Colombia sobre terrorismo y narcotráfico y su relación con la seguridad en la zona de frontera común” (Tesis para optar el grado académico de Maestro), desarrollada en el Centro de Altos Estudios Nacionales, CAEN-EPG. El objetivo principal de investigación fue determinar en qué medida los mecanismos de cooperación bilateral con Colombia sobre terrorismo y narcotráfico se relacionarían con la zona de frontera común, para lo cual empleó como dimensiones de estudio: control de las operaciones aéreas y terrestres, políticas de seguridad, eficacia de la seguridad en la zona de frontera común. La población de dicho trabajo estuvo constituida por los funcionarios responsables a nivel estratégico del Ministerio de Relaciones Exteriores en relación con asuntos de mecanismos de cooperación con Colombia sobre terrorismo y narcotráfico, que sumaron 143 personas; la muestra a considerar, parte de segmentar una parte de la misma, la cual es representativa de dicha población. La investigación concluyó en que el nivel de eficacia de los mecanismos de cooperación bilateral con Colombia sobre terrorismo y narcotráfico se relaciona significativamente con la seguridad en la zona de frontera común, para lo cual se sugirió que es necesario potencializar el entorno de la seguridad nacional y la estabilidad regional, por lo que hace que el tema de la seguridad y defensa sea una prioridad natural para el Perú, sin embargo, el reforzamiento de la seguridad no pasa únicamente por el lado militar y policial con la eficiencia de los mecanismos de cooperación bilateral en terrorismo y narcotráfico. La agenda binacional, por contar con una estructura institucional importante, tiene un gran potencial y puede adquirir una mayor dimensión social, es por ello que dar más impulso al tema de desarrollo fronterizo es necesario, por ejemplo, también es indispensable que la calidad de vida de las poblaciones de esa región y de una presencia efectiva del Estado en materia de salud y educación, facilitada por la cooperación con el país vecino, depende también la seguridad de nuestro

país. Por último, el incremento del comercio bilateral y el posicionamiento de inversionistas colombianos en el Perú también constituyen un aporte al desarrollo nacional, por lo que es esencial el fortalecimiento de los lazos comerciales y económicos a través de la integración.

2.2 Teorías

El estudio de las teorías que sustentan la categoría y subcategorías se enfocan al desarrollo de la evaluación del sistema de vigilancia de fronteras frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador, la cual evidencia un impacto directo y visible en su dinámica de desarrollo, que enmarca el sustento de la investigación.

2.2.1 Sistema de Vigilancia de Fronteras

Definición

El SVF es la primera alerta del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, y componente principal de la cobertura estratégica establecida contra cualquier violación a la soberanía e integridad territorial (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú, 2010).

En este contexto, la Constitución Política del Perú establece en el art. 54°, Capítulo I, Título II, que el territorio del Estado es inviolable e inalienable y que el Estado ejerce su soberanía, sus derechos y su jurisdicción sobre el territorio y su espacio aéreo, incluidos sus territorios y mares adyacentes dentro de las doscientas millas, sin perjuicio del derecho a la libertad de las comunicaciones internacionales, conforme a las leyes y tratados ratificados por el Estado.

Asimismo, en el marco de la “Declaración sobre Seguridad en las Américas” (OEA, 2003), suscrita por nuestro país en la ciudad de México, se determinó que la seguridad hemisférica se ve afectada de diferentes formas; por esa razón, la seguridad tiene un carácter multidimensional; por lo tanto, el Ministerio de Defensa ha formulado la Política de Seguridad y Defensa Nacional en el 2017, teniendo en cuenta la multidimensionalidad, con la finalidad de fortalecer la función del Sistema de Defensa Nacional, promover el desarrollo del país, garantizar la seguridad de la nación, la plena vigencia de los derechos fundamentales, el bienestar del pueblo y el fortalecimiento

del estado constitucional de derecho; todo ello contribuye a la paz, desarrollo común y la justicia social (Decreto Supremo N° 012-DE, 2017, p. 10).

Por ello, el Sistema de Vigilancia de Fronteras (SVF), al ser la primera alerta temprana, se lleva a cabo con el control permanente garantizado por el Departamento de Soberanía e Integridad Territorial de la 9ª División del Estado Mayor Conjunto, a través de los órganos de línea del Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas (CCFFAA), que son los Comandos Operacionales que tienen acceso a las fronteras políticas internacionales en sus áreas de responsabilidad.

Así pues, la vigilancia de fronteras consiste en la observación sistemática y permanente del espacio fronterizo del Estado, desde tierra, mar o aire, empleando patrullajes continuos, medios visuales y un sistema de comunicaciones integrado, lo que permite la alerta oportuna ante probables violaciones de la soberanía nacional e integridad territorial; así como la verificación de la conservación y mantenimiento de los hitos fronterizos (CCFFAA, 2010).

En efecto, el Sistema de Vigilancia de Fronteras cumple sus funciones de vigilancia y control de fronteras permanentemente (tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra), en todo el espacio fronterizo del territorio nacional (terrestre, marítimo, lacustre, fluvial y aéreo), a través de la observación sistemática por medios visuales, electrónicos y otros; y en base al establecimiento de un sistema de comunicaciones integrado, a fin de detectar, alertar y/o impedir posibles alteraciones y/o violaciones del territorio nacional (Directiva N° 045-EMG-PNP/DIOPI-DDNFF, 1996).

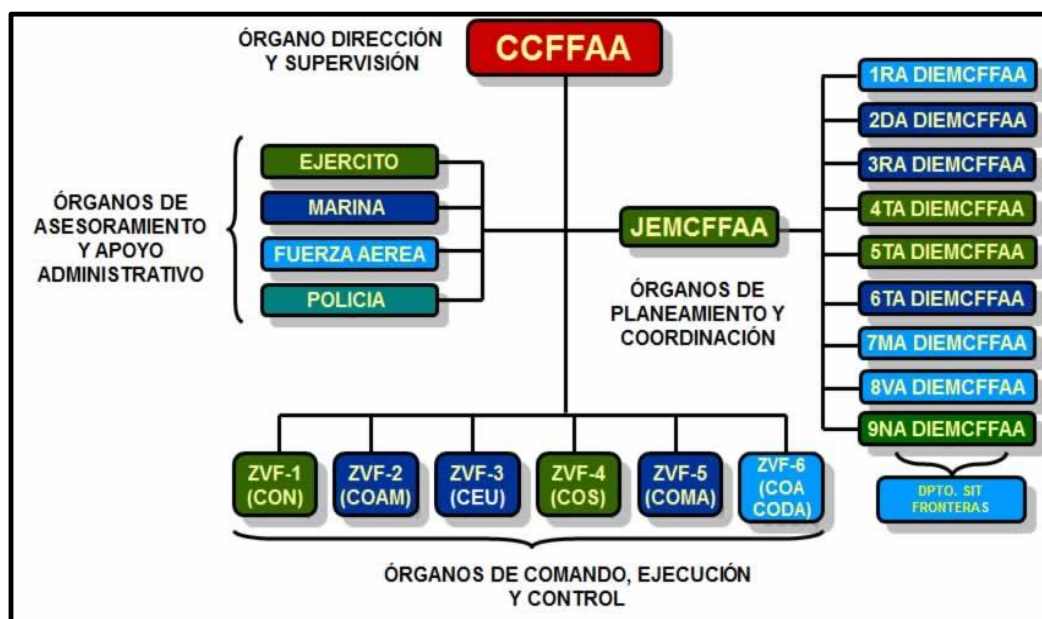
De igual manera, en el marco de la organización se estableció al CCFFAA como el órgano encargado de dirigir, supervisar y controlar el funcionamiento del Sistema de Vigilancia de Fronteras; asimismo, coordina e informa, por medio del MINDEF, los eventos en las áreas fronterizas que sean relevantes o requieran la intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores u otros sectores del Estado.

Es por ello que, cumpliendo la función de planificación y conducción de las operaciones militares de las Fuerzas Armadas en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras, el CCFFAA cuenta con seis (06) Zonas de

Vigilancia Fronterizas (ZVF) a cargo de los Comandos Operacionales correspondientes, a través de los cuales se lleva a cabo el control y supervisión, tal como se muestra en la Figura 1.

Figura 1

Organización del Sistema de Vigilancia de Fronteras, Zonas de Vigilancia de Fronteras y Comandos Operacionales



Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú (2010).

De esta forma, cada zona de control o vigilancia fronteriza se organiza en sectores, a su vez divididos en subsectores, los cuales están compuestos por puestos de control fronterizo y/o puestos de control fronterizo integrado, los que se encuentran bajo responsabilidad de las Fuerzas Armadas peruanas, los que se suman a la Policía Nacional del Perú. Es decir, las Instituciones Armadas y la Policía Nacional participaron en el Sistema de Vigilancia de Fronteras, preparando y equipando adecuadamente al personal destinado a los destacamentos antes mencionados.

1) Responsabilidades del Sistema de Vigilancia de Fronteras

- **Del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, CCFFAA:** Tiene a cargo el control operativo de todo el SVF, por ser el primer sistema de alerta temprana del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, el cual forma parte de la cobertura estratégica establecida contra cualquier atropello de nuestra soberanía e integridad territorial.

- **De las Instituciones Armadas y Policía Nacional del Perú:** Participan en el Sistema de Vigilancia de Fronteras organizando, equipando y manteniendo los puestos de vigilancia, brindándoles el apoyo administrativo permanente (RR.HH., logística, economía e infraestructura) que necesitan para su buen funcionamiento.

Actualmente, nuestras fronteras se encuentran demarcadas por 659 hitos que se encuentran ubicados a lo largo del límite político internacional del Perú con los cinco países vecinos; se posee una extensión costera de 3079 kilómetros.

a) Frontera Perú-Ecuador

Determinada por 1528.54 km desde la boca del río Capones hasta la boca del río Gueppí en el río Putumayo y abarca los tres escenarios geográficos naturales que involucran la costa, sierra y selva. Se ve afectada por problemas con el tráfico ilícito de drogas, minería ilegal, contrabando y tránsito no autorizado.

b) Frontera Perú-Colombia

Comprende 1626 kilómetros desde la desembocadura del río Gueppí hasta la confluencia del río Yavarí con el río Amazonas. Esta frontera, además de ser extensa y remota, con muy escasa accesibilidad externa, se ve afectada por problemas con el tráfico ilícito de drogas y organizaciones narcoterroristas transnacionales.

c) Frontera Perú-Brasil

Comprende 2822.49 km desde la boca del río Yavarí hasta la boca del río Yavarija, en el Acre. Es la frontera más extensa de nuestro país y comprende la selva amazónica más remota y menos poblada. Dentro de sus principales amenazas se encuentra el tráfico ilícito de drogas, depredación de recursos naturales y actividades ilícitas.

d) Frontera Perú-Bolivia

A lo largo de 1047.16 km desde la boca del río Yavarija, en el Acre, hasta la meseta de Ancomarca, a 17° 29' 57" de latitud sur y 69° 28' 28" de longitud oeste. Esta frontera, que comprende el lago Titicaca y el

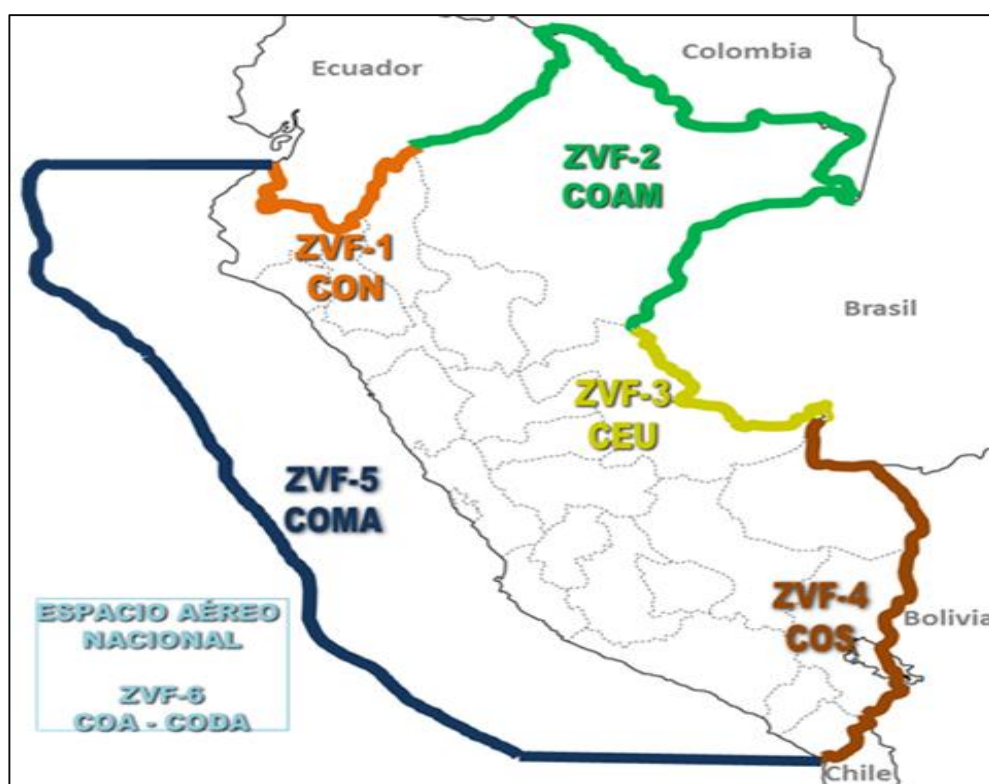
altiplano andino, es una frontera activa que presenta una problemática de contrabando y minería ilegal.

e) Frontera Perú-Chile

Hay 169 km desde la meseta de Ancomarca, a 17° 29' 57" de latitud sur y 69° 28' 28" de longitud oeste, hasta el punto denominado Concordia en la orilla de playa en el Océano Pacífico a 18° 21' 08" de latitud sur y 70° 22' 56" de longitud oeste. La frontera con Chile es extremadamente activa y su problemática está relacionada principalmente con el contrabando.

Figura 2

Zonas limítrofes y de vigilancia de fronteras



Fuente: CCFFAA. Las fronteras del Perú

2) Competencias y funciones del Ejército del Perú en la vigilancia de fronteras

El marco normativo, Decreto Legislativo N° 1137, Ley del Ejército del Perú (Dic, 2012) Título II. Competencias y funciones - artículo 3° - ámbito de competencias, se establecen las siguientes:

- El Ejército del Perú tiene la responsabilidad de vigilar y defender el territorio nacional, conforme a las leyes y tratados ratificados por el

Estado, con el objeto de coadyuvar a garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República.

- Intervenir y participar en el control del orden interno, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú vigente.
- Participar en el desarrollo económico del país, realizar actividades de apoyo cívico y social, coordinando con las entidades públicas cuando corresponda, así como realizar las acciones relacionadas con la defensa civil, de conformidad con la ley.

3) Organización del Ejército del Perú en la vigilancia de fronteras (Brasil, Colombia y Ecuador)

- a) V División de Ejército (Región Loreto, Iquitos), la misión es administrar y realizar la preparación de la fuerza, en cumplimiento a lo dispuesto por el comando del Ejército.
- b) Misión del Componente Terrestre del Comando Operacional de la Amazonía (CT - COAM)

La misión es realizar el planeamiento y conducción de las operaciones terrestres, de acuerdo a las disposiciones que dicte el CCFFAA. De acuerdo a la Dva. N° 055 EMFFAA/D-3/SIT de Nov 08, Sistema de Vigilancia de Fronteras – Dva. N° 007 C-3/COAM/Zv2/07.00 - Componente Terrestre - Plan “Cáceres”, que consiste en la vigilancia, control y patrullaje de la línea de frontera permanentemente, en el límite departamental de Amazonas-Loreto, hasta el límite con Ucayali, detectar, alertar o impedir alteraciones y violaciones de la línea de frontera.

2.2.2 Amenazas a la seguridad nacional

Son actividades o acciones que se consideran una situación potencial en la que un actor tiene la intención y la capacidad de afectar la seguridad nacional; además, comprende situaciones o manifestaciones de carácter que pueden afectar el interés nacional (Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, [SEDENA], 2015, p. 51).

En este marco, según la SEDENA (2015), la seguridad de los Estados se ve afectada en diferente forma, ya sea por amenazas, preocupaciones y

otros desafíos de naturaleza diversa. En el campo de las “Preocupaciones”, se refiere a las actividades o situaciones potencialmente desfavorables que obstaculizan el desarrollo y podrían contribuir a la generación o al mayor impacto de las amenazas que afectan la seguridad nacional. Mientras los “Desafíos” se atribuye a los retos que asume el Estado para consolidar el desarrollo y reducir el efecto de los factores contribuyentes a las amenazas que afectan la seguridad nacional (p. 52).

En ese sentido, la “seguridad” se concibe en precaverse contra la acción directa o potencial de los adversarios, paliando sus efectos o evitando la sorpresa (Ministerio de Defensa de España, 2018, p. 24). Las características de la seguridad nacional se describen a continuación:

- Privilegia a la persona humana como tal, ya que es su principal razón de ser.
- Nace junto con la organización estatal.
- Tiene estrecha relación con soberanía e independencia nacional.
- Posee condiciones políticas, sociales, económicas, científico-tecnológicas, y militares y policiales.
- Tiene su propia dinámica y se manifiesta esencialmente como un proceso permanente y continuo.
- Tiene sus características teleológicas basadas en intereses con objetivos nacionales por alcanzar.
- Es multidimensional, ya que abarca e integra diferentes campos.
- Está vinculada profundamente al desarrollo y la defensa nacional.

Por otra parte, en la Declaración de Bridgetown, que fue aprobada durante la cuarta sesión plenaria del 04 de junio del 2002, se declaró sobre la seguridad en el hemisferio, la que abarca diversos aspectos, como económicos, políticos, sanitarios, sociales y ambientales; en tal sentido, se decidió incluir un enfoque multidimensional a la seguridad hemisférica. Conforme a esta misma declaración, las preocupaciones, amenazas y otros desafíos podrían clasificarse en los siguientes grupos:

1) Amenazas convencionales

Son las relacionadas con la seguridad convencional o la defensa convencional; es decir, todo lo que se refiere al uso de las fuerzas militares en el sentido tradicional de defensa contra la agresión externa de un Estado contra otro, ya sea del hemisferio o de otras regiones del planeta. Este grupo incluiría disputas territoriales, agresión armada, proliferación de armas de destrucción masiva, entre otras. Las amenazas de seguridad convencionales o tradicionales y sus mecanismos para abordarlas siguen siendo importantes, ya que son de naturaleza diferente a las nuevas amenazas y preocupaciones de seguridad.

2) Amenazas no tradicionales

Las amenazas no tradicionales provienen de actores no estatales, pero representan a aquellas que ponen en peligro al Estado, sus instituciones y sus ciudadanos, tenemos las siguientes:

- Terrorismo, delincuencia organizada transnacional, problema mundial de las drogas, corrupción, blanqueo de capitales, tráfico ilícito de armas y sus vínculos.
- Tráfico de seres humanos.
- Ataques de ciberseguridad.
- La posibilidad de acceso, posesión y uso por parte de terroristas de armas de destrucción masiva y sus vectores.

Preocupaciones

Se refieren a aspectos relacionados con causas estructurales que se presentan en la mayoría de los países del hemisferio y que pueden afectar significativamente el nivel de seguridad de los Estados. Dada su complejidad y carácter multidisciplinario, no se aborda con medios militares, sino con el fortalecimiento de la democracia, la gobernabilidad y el desarrollo económico y social. Se presentan, entre otros, los siguientes elementos:

- Extrema pobreza y exclusión social de grandes sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y socava la seguridad del Estado.

- Desastres naturales y accidentes provocados por el hombre o accidentes durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, incluidos el petróleo, los materiales radiactivos y los desechos tóxicos.
- Degradación ambiental.
- Inestabilidad económica.
- Fragilidad de los gobiernos democráticos.
- Violación de los derechos humanos.
- VIH/Sida y otras enfermedades endémicas.
- Inseguridad ciudadana.

Declaración sobre Seguridad en las Américas, México - OEA, 2003

Como parte de la Declaración Americana de Seguridad, como resultado de una reunión especial sobre seguridad celebrada en la ciudad de México, el 27 y 28 de octubre de 2003, se culminó con un proceso de reflexión sobre la situación de seguridad en la región. Este fue también el inicio de una nueva etapa marcada por la llegada de un nuevo paradigma de seguridad al hemisferio. El documento expresa la voluntad política y el compromiso de los países participantes de la región de trabajar juntos en la construcción de un hemisferio más estable y seguro, basado en principios, enfoques y valores compartidos.

El nuevo panorama de la seguridad hemisférica tiene, por tanto, un alcance multidimensional, abarcando tanto las amenazas tradicionales como las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad nacional hemisférica, integrando las prioridades nacionales y contribuyendo a la consolidación de la paz, el desarrollo integral y justicia social, y sobre la base de valores democráticos, el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos, solidaridad, cooperación y respeto a la soberanía nacional.

Respecto de las nuevas amenazas y otros desafíos a la seguridad, constituyen problemas complejos que requieren respuestas multisectoriales, complementadas por la sociedad civil, todos actuando en su ámbito de responsabilidad de conformidad con el ordenamiento

jurídico. Esta es la base de la integración entre el Estado y la sociedad en todos los campos de la actividad nacional, particularmente en el político, económico, social, científico-tecnológico y ecológico (Libro Blanco de la Defensa Nacional, 2005, p. 6).

Por lo tanto, las amenazas emergentes, las preocupaciones y otros desafíos de seguridad nacional identificados en la Declaración sobre la Seguridad de América (2003) son:

- Terrorismo, delincuencia organizada transnacional, problema mundial de las drogas, corrupción, blanqueo de capitales, tráfico ilícito de armas y vínculos entre estos.
- Extrema pobreza y exclusión social de la población en general, que también afecta la estabilidad y la democracia. La pobreza extrema socava la cohesión social y la seguridad nacional.
- Desastres naturales y los provocados por el hombre, VIH/Sida y otras enfermedades, otros riesgos para la salud y degradación ambiental.
- Trata de personas.
- Ataques a la seguridad de la red.
- Potencial daño en caso de accidentes o siniestros durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, incluyendo petróleo, materiales radiactivos y residuos tóxicos.
- La posibilidad de que los terroristas adquieran, posean y utilicen armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores.

Amenazas a la seguridad nacional

▪ Amenazas externas

Es la oposición, presión o agresión desde fuera del país que amenaza su independencia, soberanía, integridad territorial y patrimonio.

▪ Amenazas internas

Son las que surgen o pueden surgir, con o sin apoyo externo, dentro del territorio soberano y que ponen en peligro o comprometen la estabilidad, supervivencia, autonomía e integridad del Estado y la consecución del bienestar general.

De las evidencias anteriores, se considera que las amenazas son generadas por actores con voluntad e intenciones precisas. Algunas amenazas suelen ser manejadas públicamente como riesgos, para permitir la despersonalización de las mismas, en los casos o situaciones en que no es conveniente mencionar a los causantes de las amenazas por su nombre.

En efecto, las amenazas tienen un origen conocido e intenciones manifiestas, y cuando son reales implican necesariamente la posibilidad de que produzcan daño. Las amenazas ficticias, que preanuncian un perjuicio falso (producto de un intento de engaño), conllevan riesgo para el amenazado y el amenazante. Obviamente, si el amenazado reacciona ante la amenaza como si fuera real, actuará en contra de sus intereses. Si descubre el engaño y responde, consecuentemente, transferirá el riesgo al amenazante.

En definitiva, se tiene que tener presente que la amenaza será siempre latente de cualquier enemigo con la intención y capacidad de afectar a la seguridad nacional de un Estado; por lo tanto, debemos concebir a la seguridad nacional como un servicio público objeto de una política de Estado, para beneficio de la sociedad en general, donde la responsabilidad del Gobierno, bajo la dirección y liderazgo del presidente de la República implica a todas las administraciones públicas y precisa la colaboración de la sociedad en su conjunto y de la participación de oficio de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú. Es decir, la seguridad es una situación que se va construyendo con base en el desarrollo integral sostenible, en todos los campos del quehacer humano nacional y a la constante acción de enfrentar las amenazas de manera permanente, así como de reducir o eliminar las vulnerabilidades y riesgos existentes.

2.2.3 Operaciones militares

Es el conjunto de actividades coordinadas por una autoridad castrense en tiempo, espacio y finalidad para lograr objetivos militares de acuerdo con lo señalado en una norma directriz, plan u orden (Ministerio de Defensa de España, 2018, p. 24).

Por otra parte, en el Perú las operaciones militares se definen como las actividades que realizan las Fuerzas Armadas para enfrentar la capacidad armada de grupos hostiles en el marco del Derecho Internacional Humanitario (Decreto Legislativo N° 1095, 2020, p. 15).

El Comando Conjunto de las FF.AA. planeará y conducirá operaciones y acciones militares conjuntas para afrontar las diferentes amenazas, constituidas por los conflictos interestatales, el terrorismo, los conflictos sociales, el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo, el tráfico de armas, desastres naturales, ataques cibernéticos y cualquier otro tipo de acción que atente contra la seguridad y desarrollo del país (CCFFAA, 2010, p. 17).

En ese sentido, las operaciones militares es un proceso constituido por un conjunto ordenado de procedimientos adoptados por las instituciones castrenses en todos los campos de las operaciones militares, a fin de que el personal cumpla eficientemente las funciones y deberes correspondientes a los diferentes roles, en relación con las operaciones militares de seguridad en el área de responsabilidad, a través de las actividades sistemáticas de capacidades, lo que posibilitará el cumplimiento de la misión.

El Ministerio de Defensa de España (2009) señala que la finalidad esencial de las operaciones es socavar la determinación y la cohesión del contrincante, por lo que es necesario mantener firmemente la iniciativa. La degradación escalonada de su voluntad aumentará su falta de capacidad para poner en ejecución sus actividades operativas. Todo esto se puede lograr maniobrando, aplicando potencia de fuegos, sincronizando la secuencia de todas las operaciones, obteniendo sorpresa, información operativa y ventaja relativa, logrado mediante la concentración de suficiente poder de combate y superioridad tecnológica, pero sobre todo con el espíritu y la voluntad de ganar (p. 32).

Por esta razón, en el Perú la fuerza militar se utiliza de diversas maneras, dependiendo de las características de la situación particular dentro del contexto de la seguridad nacional e internacional. El ámbito de las operaciones militares incluye las operaciones de guerra y las distintas a la guerra (acciones militares). En muchos casos, se puede utilizar una combinación de estos dos tipos de actividades para una situación

determinada. No obstante, dentro del Ejército del Perú, en su Manual de Operaciones ME 1-13 (2010), establece lo siguiente:

Las operaciones militares en guerra son aquellas operaciones de combate sostenidas y de gran escala. Cuando es necesario alcanzar los objetivos nacionales o proteger los intereses nacionales, el Perú puede decidir la realización de operaciones de combate sostenidas y de gran escala en combinación con el empleo de otros instrumentos del poder nacional, colocando al país en un estado de guerra. Cuando las fuerzas militares del Perú están comprometidas en el combate su propósito es combatir y ganar, concluyendo las hostilidades en términos favorables para el Perú y sus aliados (p. 2-8).

Tabla 1

Rango de las operaciones y acciones militares

RANGO		OBJETIVOS GENERALES	EJEMPLOS
COMBATE	OPERACIONES MILITARES	LUCHAR Y GANAR	OPERACIONES DE COMBATE A GRAN ESCALA
			ATACAR
			DEFENDER
			BLOQUEOS
NO COMBATE	ACCIONES MILITARES	IMPEDIR LA GUERRA Y RESOLVER CONFLICTO	GOLPE DE MANO
			DEMOSTRACIÓN DE FUERZA
			CONTRATERRORISMO
			CONTRAINSURGENCIA
		PROMOVER LA PAZ	EVACUACIÓN DE PERSONAL NO COMBATIENTE
			ANTITERRORISMO
			AYUDA EN EMERGENCIAS
			CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ
			APOYO DEFENSA CIVIL
			CONTRADROGAS

Fuente. elaboración propia

2.2.4 Política de Seguridad y Defensa Nacional

La seguridad es considerada como una situación de tranquilidad que tiene el Estado cuando tiene asegurada su soberanía, independencia, integridad y los derechos fundamentales consagrados en su Constitución, contribuyendo a la consolidación de la paz, el desarrollo integral y equitativo de la sociedad, sobre la base de valores democráticos y respetando los derechos humanos. (Libro Blanco para la Defensa Nacional, 2005, p. 62)

La seguridad nacional es la situación que alcanza el Estado en la que tiene garantizada la soberanía, independencia e integridad territorial, el Estado constitucional de derecho, la paz social y los intereses nacionales; así como la protección de la persona humana y los derechos humanos, mediante acciones de naturaleza diversa y carácter multidimensional, que permitan hacer frente a las amenazas y las preocupaciones, con la finalidad de crear las condiciones propicias para el bienestar general (SEDENA, 2015, p. 59).

Por su parte, el Libro Blanco de la Defensa Nacional (2005) define a la defensa nacional como un conjunto de medidas, previsiones y acciones que el Estado realiza, adopta e implementa de manera completa y duradera, desarrollándose sobre los dominios externo e interno, poniendo énfasis en que todos estamos obligados a participar en ella.

La Política de Seguridad y Defensa Nacional se define como una política de Estado que tiene por finalidad orientar la selección, preparación y utilización de los medios del Estado para la obtención y mantenimiento de la seguridad nacional, tanto en el frente externo como en el interno. Esta política está constituida por el conjunto de lineamientos generales para estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos de los campos de acción del Estado: Defensa y Desarrollo, para hacer frente a los obstáculos, riesgos, amenazas o desafíos contra la seguridad y los intereses del Estado (Libro Blanco para la Defensa Nacional, 2005, p. 62). Es decir, que el Estado garantiza la seguridad de la nación mediante el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, que tiene por función preparar, ejercer y dirigir la defensa nacional en todos los campos de la actividad nacional.

Según el Decreto Supremo N° 012-2017-DE (2017), que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional, establece lo siguiente:

- Que, nuestra Carta Magna implanta en el artículo 44° que son deberes principales del Estado, proteger la soberanía de la nación, asegurar la vigencia de los derechos humanos, resguardar al pueblo contra las amenazas a su seguridad y promover el bien común.
- Asimismo, en el artículo 163° del mismo cuerpo normativo se establece claramente que por medio del Sistema de Defensa Nacional el Estado

garantiza la seguridad de la nación, este es un sistema integral y duradero, que abarca los dominios externo e interno, obligando a toda persona a participar en la defensa de la patria.

- De otro lado, el artículo 164° señala que la dirección, preparación y ejercicio de la defensa nacional es realizado por medio de un sistema el cual su organización y sus funciones son determinadas a través de la ley;
- Consecuentemente, el Acuerdo Nacional aprobado en el 2002, en su novena política indica que la Política de Seguridad Nacional constituye un compromiso del Estado de mantener políticas con el único objetivo de garantizar nuestra independencia, nuestra soberanía y la integridad de nuestro territorio, salvaguardando nuestros intereses nacionales.

Esto significa que la Política de Seguridad y Defensa Nacional formulada por el MINDEF tiene el carácter de multidimensional, con el objetivo principal de asegurar el buen funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional, con la finalidad de seguir promoviendo el desarrollo y seguridad de nuestra nación, con el pleno respeto a los derechos y la justicia social.

De igual forma, se ha elaborado el diagnóstico de problemas en la Política de Seguridad y Defensa Nacional, formulado en concordancia con el ordenamiento jurídico del Estado, con base en la adecuación del concepto de seguridad nacional, objetivos nacionales, fortalecimiento del Sistema de Defensa Nacional, en el marco del Decreto Legislativo N° 1129 que norma dicho sistema, el Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y es congruente con el Plan de Gobierno.

En tal efecto, la aprobación de la Política de Seguridad y Defensa Nacional tiene por objeto garantizar el orden interno, favoreciendo el normal funcionamiento de las instituciones del Estado, alcanzando un nivel de desarrollo sostenible en aras de la seguridad humana. Incluye objetivos y directrices, que guiarán la actuación de todos los actores que interactúen de manera coherente y participen en las actividades de seguridad y defensa.

En el marco de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, se adoptó un enfoque de seguridad multidimensional, desarrollando los siguientes objetivos:

- Objetivo N° 1: Este objetivo está asociado con la responsabilidad que tiene permanentemente el Estado de garantizar la soberanía, la independencia e integridad territorial, y la protección de sus intereses nacionales.
- Objetivo N° 2: Este objetivo está asociado con el aseguramiento por parte del Estado de la estabilidad y normal funcionamiento de las instituciones político-jurídicas: “Garantizar el orden interno contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad político-jurídica del Estado”.
- Objetivo N° 3: Este objetivo está asociado con la responsabilidad que tiene el Estado de asegurar el desarrollo humano, que es el proceso de crear, ampliar, sostener y sustentar las condiciones económicas, psicosociales, políticas, científico-tecnológicas, ambientales y militares para poder alcanzar un nivel general: “Alcanzar niveles de desarrollo sostenible que contribuyan a garantizar la seguridad nacional”.

Por otra parte, los lineamientos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional son una colección de acciones orientadoras aprobadas por el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional e implementadas por los tres niveles de gobierno: nacional, regionales y locales. Cada uno de los lineamientos están dirigidos al logro de los objetivos de la política y está vinculada a un área específica que la implementará de acuerdo con su política, planes, programas y proyectos, y tiene en cuenta la gobernanza y el presupuesto.

De igual forma, se vincula con dos (02) sistemas: el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - SINASEC, que coordina de manera efectiva las acciones del Estado promoviendo la participación ciudadana para garantizar una situación social pacífica y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, identificando y reduciendo los riesgos asociados a minimizar los efectos de las amenazas, así como evitar la aparición de nuevos riesgos.

Asimismo, se han establecido Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional -OSDNA- en ministerios, organismos adscritos y en gobiernos regionales, muchos de los cuales reportan sus actividades a las Secretarías

Generales de los ministerios o poderes públicos siendo muy pocas las que dependen directamente de los titulares de los pliegos.

Finalmente, con el Decreto Supremo N° 037-2013-PCM se establece claramente las funciones de las OSDENA, siendo cada una la responsable de asesorar a la alta dirección en todo lo relacionado con la planificación, programación, ejecución y supervisión de las políticas y estrategias de defensa y seguridad nacional, de acuerdo a su competencia. En este sentido, las OSDENA realizan una importante labor de enlace entre ministerios, poderes públicos y autoridades regionales.

2.2.5 Capacidades operativas de las unidades militares

Es el nivel exigible de disponibilidad, equipamiento, cobertura de personal, doctrina, entrenamiento, organización e interoperabilidad que requiere una fuerza para afrontar determinadas tareas en un entorno operativo determinado (Ministerio de Defensa de España, 2018).

Por otro lado, las capacidades operativas apuntan a desarrollar una misión particular y lograr un efecto específico, ya sea a nivel estratégico, operacional o táctico. La sinergia de equipamiento, infraestructura, personal, formación, doctrina y organización es fundamental para lograr el máximo rendimiento de su potencial de integración. En otras palabras, es la medida en que una fuerza realiza actividades en un momento dado, con los medios disponibles, para cumplir su misión.

Por lo tanto, desde un punto de vista doctrinario los niveles de la guerra dejan clara la conexión entre los objetivos estratégicos y acciones tácticas. Aunque no existe un límite o frontera entre ellos, los niveles de la guerra según nuestra doctrina son 3: Estratégico, Operacional y Táctico. aplicables en las operaciones y acciones militares (CCFFAA, MFA-CD-03-01, 2008).

Las operaciones y acciones militares según su efecto o contribución al logro de los objetivos pueden definirse como estratégicas, operativas o tácticas. Pero muchas veces el grado de certeza de estos niveles está determinado únicamente por estudios históricos.

Los niveles de la guerra ayudan a los comandantes operacionales a visualizar el lógico flujo de las operaciones, a distribuir sus recursos y a

asignar tareas. Sin embargo, los comandantes operacionales, en cualquiera de los niveles, deben saber que, en un mundo globalizado, cualquier evento puede involucrar a los tres niveles.

a. Nivel estratégico

Es el nivel en el que la nación establece sus objetivos de seguridad y desarrolla y utiliza todas las herramientas del poder nacional para lograr esos objetivos. Este nivel corresponde a la estrategia global o estrategia nacional e incluye las siguientes áreas de actividad o áreas del Estado: política, diplomática, económica y militar (Decreto Ley N° 1095, 2020, p. 15).

La Política de Seguridad y Defensa del Estado peruano y la estrategia militar nacional orientan la conducción de las operaciones y acciones militares. La responsabilidad de la planificación recae en el Consejo de Seguridad Nacional (CSN) y el Ministerio de Defensa a través de la DIGEPE y el CCFFAA.

b. Nivel estratégico militar

Corresponde al dominio militar en el nivel estratégico, es decir, el uso de los medios militares del poder nacional para lograr los fines estratégicos militares determinados y asignados en ese nivel. Dicho nivel está integrado por el Ministerio de Defensa (MINDEF) y el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (J-CCFFAA), encargado de la dirección de operaciones estratégicas y operaciones militares de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), así como de dictar órdenes a nivel operativo (Decreto N° 1095 -2020, pág. 15).

c. Nivel operacional

Es el vínculo que conecta el uso táctico de la fuerza con los objetivos estratégicos. Este nivel utiliza los recursos asignados a un área de responsabilidad o área de operaciones para lograr objetivos operativos u objetivos operativos estratégicos (primarios y secundarios) según lo define y asigna el J-CCFFAA. Está integrado por los comandantes de los comandos operacionales y comandos especiales (Decreto N° 1095-2020, pág. 15).

Para efectos de planificación, una vez recibido el PEC, los responsables de los Comandos Operacionales comienzan a diseñar la maniobra estratégica operacional, elaborando los planes para cumplir con las tareas y misiones asignadas. Todos los planes se envían al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para su revisión e integración con los demás planes de operaciones.

La maniobra estratégica operacional que realiza el comandante se concreta en el Plan de Campaña que es el mecanismo que relaciona la Política de Seguridad y Defensa del Estado con las actividades operativas dentro de un área de responsabilidad. Para el logro de este propósito, los Componentes de las Fuerzas Conjuntas elaboran planes de operaciones que forman parte y contribuyen a la consecución del diseño estratégico de cada Plan de Campaña. La perspectiva a este nivel es comprendida en el arte operacional como el uso de las fuerzas militares para lograr objetivos estratégicos a través del diseño, organización, integración y ejecución de estrategias para llevar a cabo acciones de armas como: campañas, batallas y combates.

El arte operacional ayuda a los comandantes operacionales a usar los recursos en forma eficiente y efectiva. Sin el arte operacional, la guerra sería un conjunto de esfuerzos descoordinados con los daños relativos como única medida de éxito o fracaso. El arte operacional conjunto se enfoca de manera especial en los métodos fundamentales y los asuntos asociados con la sincronización e integración de las fuerzas de aire, mar, tierra y operaciones especiales.

Las responsabilidades de planificación en este nivel corresponden a los comandos operativos/especiales basadas en la dirección del Plan Estratégico Conjunto (PEC) desarrollado por el J-CCFFAA. Al planificar maniobras estratégicas operativas, los comandantes combatientes deben prestar especial atención a las respuestas a algunas de las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los objetivos estratégicos operativos clave identificados por el J-CCFFAA en su Plan Estratégico Conjunto? ¿Cuáles son los objetivos operativos estratégicos secundarios?
- ¿Ha definido claramente los esfuerzos operativos estratégicos primarios y secundarios para lograr los objetivos operativos estratégicos primarios y secundarios?
- ¿Cuáles son los objetivos operativos a alcanzar? ¿Qué tipo de operaciones deben diseñarse para lograr estos objetivos?
- ¿Qué son los objetivos tácticos y qué tipo de acciones tácticas necesita tomar para alcanzarlos?
- ¿Qué condiciones militares, políticas y/o sociales relevantes deben existir en el área de responsabilidad para lograr los objetivos operativos estratégicos designados?
- ¿Qué medios y recursos se deben proporcionar para lograr con éxito los objetivos operativos estratégicos establecidos por J-CCFFAA?

d. Nivel táctico

Se le llama así al empleo de medios en operaciones y acciones militares para alcanzar los objetivos tácticos establecidos y asignados por el nivel operacional. Integran este nivel los componentes, las fuerzas de tarea, las grandes unidades y unidades (Decreto Legislativo N° 1095, 2020, p. 15).

Este es el uso de unidades en combate. Incluye despliegues y maniobras entre unidades militares contra oponentes para explotar todo su potencial. Los combates suelen ser de corta duración y se libran entre pequeñas fuerzas que involucran una variedad de operaciones entre fuerzas enemigas en el aire, en el mar o bajo el agua y en tierra. Una batalla es una serie de enfrentamientos (combates) interrelacionados, generalmente más largos, que involucran unidades más grandes, como flotas, ejércitos y fuerzas aéreas: afectan el curso de la campaña. La responsabilidad de la planificación a este nivel recae en el comandante combatiente y sus mandos subordinados.

En este sentido, los mandos combatientes, como sistema de planificación estratégica de las operaciones militares, tienen en cuenta los siguientes determinantes de la capacidad para el cumplimiento de la misión:

- El sistema de mando y control debe permanecer siempre operativo, incluso en caso de ataque enemigo.
- Los comandantes de Comandos Operacionales (C-CO) deben planificar las operaciones con anticipación e informar oportunamente al CCFFAA de los requisitos establecidos para lograr sus capacidades operativas para el cumplimiento de sus misiones.

2.3 Marco legal

Las diferentes normas enmarcan la sostenibilidad para comprender y describir los avances que ha realizado el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras frente a las amenazas de la seguridad nacional, por ende, el desarrollo requiere de la seguridad nacional y esta requiere del desarrollo para garantizar el progreso y crecimiento de los ciudadanos, a continuación, se presenta el marco legal:

a) Constitución Política del Perú (1993)

Los artículos 54°, 137°, 163°, 165° y 168° de la Carta Magna estipulan que el territorio nacional es indivisible e inviolable, la vigilancia y seguridad de las fronteras mediante el uso de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, que puede controlar el orden interno, donde el Estado garantiza la seguridad de la nación mediante el Sistema de Defensa Nacional, asimismo, su finalidad principal es garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República, es decir, las Fuerzas Armadas organizan la defensa nacional de conformidad con lo dispuesto en las leyes y políticas nacionales vigentes.

b) Ley N° 29778. Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza

Esta ley pretende fortalecer la identidad nacional y fortalecer el territorio nacional en toda su amplitud, por eso busca contribuir con desarrollo de las poblaciones fronterizas en todos sus aspectos, así como consolidar la soberanía y seguridad nacional en toda la frontera, es por ello que el Estado debe velar en todo momento por que se generen las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible, el bienestar de la población y su protección, por ello debe existir una política publica sólida, que le permita cimentar

unas bases inquebrantables para cumplir con esta meta, además se debe fomentar el respeto a la diversidad de etnias, direccionar los procesos de integración cultural, promover la inversión en la zona y afianzar la presencia del Estado.

c) Declaración sobre Seguridad en las Américas 2003

Los resultados de la sesión especial sobre seguridad, celebrada en México del 27 al 28 de octubre de 2003, marcaron la culminación de un proceso de reflexión sobre el panorama de seguridad de la región y el inicio de una nueva etapa de seguridad en el hemisferio y voluntad política de los países de la región, así como el compromiso de trabajar juntos basados en principios, valores y un enfoque compartido hacia un hemisferio más seguro y estable. Basado en un concepto de seguridad multidimensional, que incluye amenazas, preocupaciones y otros desafíos tradicionales y nuevos a la seguridad de los países, para lograr la consolidación de la paz, el desarrollo integral y la justicia social, basados en la defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a esos derechos y la soberanía nacional de cada Estado. Los cuales permitieron sentar las bases en relación con el sistema de vigilancia de fronteras frente a las amenazas de la seguridad nacional con Brasil, Colombia y Ecuador.

d) Decreto Supremo N° 012-DE (2017), Política de Seguridad y Defensa Nacional

Es una herramienta de gestión que posibilita el proceso de la política nacional del Sector Defensa en el marco de la Novena Política del Acuerdo Nacional, ratificada por las fuerzas políticas y sociales en el 2002, que establece que la “Política Nacional de Seguridad” es el compromiso del Estado para mantener la garantía de la independencia, la soberanía, la integridad territorial y las políticas para salvaguardar los intereses nacionales. En otras palabras, la norma establece los procesos operativos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, y es de obligado cumplimiento para las entidades estatales en todos los niveles de gobierno de acuerdo con sus atribuciones y funciones.

e) Decreto Supremo N° 005-2021-DE (2021), Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030

La Política Nacional al 2030 establece las siguientes soluciones para eliminar o reducir los problemas públicos identificados y encaminar la seguridad nacional hacia el estado futuro deseado: “Alcanzar determinadas situaciones o condiciones de cambio en los ámbitos de la seguridad externa, la seguridad interna y la seguridad humana a través de acciones coordinadas y convergentes entre las entidades públicas componentes del SIDENA”. Estas acciones se concretan a través del cumplimiento de tres (03) objetivos prioritarios, indicadores y metas respectivas.

- Objetivo prioritario 1 (OP1): Garantizar la defensa de los intereses nacionales destinados a la paz y seguridad internacional.
- Objetivo prioritario 2 (OP2): Garantizar el normal funcionamiento de la institucionalidad político-jurídica-social en el país.
- Objetivo prioritario 3 (OP3): Alcanzar las condiciones necesarias contribuyentes a la seguridad nacional.

f) Decreto Legislativo N° 1136 del CCFFAA (2012)

La norma establece que el CCFFAA ejecuta el planeamiento, preparación, coordinación y conducción de las operaciones y acciones militares conjuntas de las Fuerzas Armadas, en función de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, a fin de garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República en tiempo de paz, enfocado a la protección de la ciudadanía.

g) Libro Blanco para la Defensa Nacional (2005). Política de Seguridad y Defensa Nacional

El libro blanco establece que los temas tradicionales de seguridad en la región serán abordados mediante la aplicación de mecanismos cooperativos de seguridad. Las amenazas se abordarán a través de políticas coordinadas y cooperativas, con un enfoque multidimensional para priorizar las amenazas. El público debe entender que la seguridad y la defensa nacional son bienes y servicios públicos comunes diseñados para proteger la supervivencia del país, es decir, los requisitos de seguridad y defensa nacional deben cumplirse de acuerdo con el desarrollo nacional. Según la especificación, sienta las bases para comparar los sistemas de

vigilancia fronteriza con las amenazas a la seguridad nacional en las zonas de vigilancia fronteriza en Brasil, Colombia y Ecuador.

2.4 Marco conceptual

Acciones militares

Son aquellas acciones que realizan las FF.AA. enfocadas al mantenimiento o restablecimiento del orden interno. Son diferentes a las operaciones militares que se efectúan para enfrentar la capacidad de grupos hostiles (Decreto Legislativo N° 1095, 2020, p. 14).

Amenazas a la seguridad nacional

Son las actividades o acciones que son percibidas como una situación latente en la que un actor con intención y capacidad puede afectar la seguridad nacional; además, comprende aquellas situaciones o manifestaciones de la naturaleza que pueden afectar a los intereses nacionales (Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, [SEDENA], 2015, p. 51).

Capacidades operativas

Es el grado exigible de disponibilidad, equipamiento, cobertura de personal, doctrina, adiestramiento, organización e interoperabilidad exigible a una fuerza para hacer frente a determinados cometidos en un entorno operativo definido (Ministerio de Defensa de España, 2018, p. 9).

Defensa nacional

Es el conjunto de medidas, previsiones y acciones que el Estado genera, adopta y ejecuta en forma integral y permanente, se desarrolla en los ámbitos externo e interno. Toda persona natural y jurídica está obligada a participar en la defensa nacional (Libro Blanco de la Defensa Nacional, 2005).

Desafíos

Se atribuye a los retos que asume el Estado para consolidar el desarrollo y reducir el efecto de los factores contribuyentes a las amenazas que afectan la seguridad nacional (SEDENA, 2015, p. 52).

Operaciones militares

Conjunto de acciones coordinadas en tiempo, espacio y propósito por una autoridad militar para alcanzar objetivos militares de acuerdo con lo

establecido en una directiva, plan u orden (Ministerio de Defensa de España, 2018, p. 24).

Política de Seguridad y Defensa Nacional

Se define como una política de Estado que tiene por finalidad orientar la selección, preparación y utilización de los medios estatales para la obtención y mantenimiento de la seguridad nacional, tanto en el frente externo como en el interno (Libro Blanco de la Defensa Nacional, 2005, p. 62).

Preocupaciones

Son las actividades o situaciones potencialmente desfavorables que obstaculizan el desarrollo y podrían contribuir a la generación o mayor impacto de las amenazas que afectan la seguridad nacional (SEDENA, 2015, p. 52).

Seguridad

Se concibe como precaverse contra la acción directa o potencial de los adversarios, paliando sus efectos o evitando la sorpresa (Ministerio de Defensa de España, 2018, p. 24).

Seguridad nacional

Se define como la situación que alcanza el Estado en la que tiene garantizada la soberanía, independencia e integridad territorial, el estado constitucional de derecho, la paz social y los intereses nacionales; así como la protección de la persona humana y los derechos humanos, mediante acciones de naturaleza diversa y carácter multidimensional, que permitan hacer frente a las amenazas y las preocupaciones, con la finalidad de crear las condiciones propicias para el bienestar general (SEDENA, 2015, p. 59).

Sistema de Vigilancia de Fronteras

Constituye la primera alerta temprana del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, y forma parte de la cobertura estratégica establecida frente a cualquier violación de la soberanía e integridad territorial (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú, 2010).

CAPÍTULO III

Metodología de la investigación

3.1 Enfoque de la investigación

La investigación tiene un enfoque cualitativo, donde existen métodos, observables, técnicas, estrategias y herramientas específicas en la lógica de observaciones necesariamente subjetivas de determinados aspectos de la realidad. Su unidad básica de análisis es la masa o propiedad (Vargas, 2011, p. 21).

Dentro de un paradigma de investigación interpretativo, el presente estudio parte de una interpretación hermenéutica, que busca exigir una evaluación de los sistemas de vigilancia fronteriza frente a las amenazas a la seguridad nacional en las zonas de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador. Por lo tanto, el tema de investigación es oportuno y en constante evolución con nuevas amenazas, lo que motiva el análisis y contribuye a la defensa y seguridad nacional del país con el aporte de las autoridades de la Fuerza de Tarea de la Amazonía.

Es decir, el análisis explicativo puede referirse al estudio de vidas, historias, comportamientos y funcionamiento de organizaciones, movimientos sociales o relaciones e interacciones. Algunos datos pueden ser cuantificados, pero el análisis en sí es cualitativo (Sandín, 2003, p. 121).

3.2 Tipo de investigación

Esta investigación cualitativa se desarrolló según la modalidad de investigación teórico-empírica, observadas por primera vez bajo el marco realista empírico y taxonómico de los sistemas de vigilancia de fronteras frente a amenazas a la seguridad nacional en el área de vigilancia de la frontera con Brasil, Colombia y Ecuador; describiendo estas observaciones con los resultados de la triangulación a través de un diálogo teórico y de patrones de las categorías de investigación.

En este contexto, el investigador confronta la experiencia del participante y construye conocimiento, siempre consciente de que este es parte del fenómeno en estudio, ya que son ellos quienes primero encuentran la

experiencia y la estructura taxonómica de una determinada realidad para luego clasificar la investigación y hacerla dialogar con varios autores teóricos (Vargas, 2011, p. 11).

En definitiva, en esta investigación se incluyó al personal de oficiales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, comandantes generales del Comando Operacional de la Amazonía (Ejército, Armada Peruana y Fuerza Aérea) y jefe policial de la región Loreto, que cuentan con experiencia en el ejercicio del mando sobre el sistema de vigilancia de fronteras frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.

3.3 Método de investigación

El estudio se desarrolló con el método hermenéutico dentro del paradigma epistemológico “hermenéutico-interpretativo”, el que permitió describir los avances que ha realizado el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas respecto a la evaluación de las operaciones militares en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras para ejercer el control y supervisión frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.

Según Vargas (2011) consiste en comprender el mensaje de alguna realidad profunda que nos es develada, es decir, por la interpretación que hacemos de algún texto, que sirve para aproximarse a cualquier texto, sea este histórico, periodístico, teórico, discursivo, transcripción de entrevistas, etc. (p. 31).

Por lo cual, se atribuyó al análisis que se hizo a los significados de la realidad interpretativa sobre la evaluación del sistema de vigilancia de fronteras frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador, dando cuenta de la forma cualitativa de este aspecto de la realidad, no siendo de naturaleza estadística, ni observada ni registrada mediante conteos y/o mediciones.

3.4 Escenario de estudio

La investigación se realizó en el área del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y en la sede del Comando de Operaciones de la Amazonía y Policía

Nacional del Perú en la región Loreto, entrevistando a las autoridades en el ejercicio del mando, en vista que conocen de cerca la situación del sistema de vigilancia de fronteras frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador. Son los informantes que van a responder las preguntas de investigación, por ende, es un contexto o ambiente en el que se lleva a cabo el estudio y situarlo en tiempo y lugar, tal como lo indica Hernández, Fernández y Baptista (2014).

3.5 Objeto de estudio

El objeto de estudio fue la evaluación del sistema de vigilancia de fronteras frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.

El objeto de estudio es "qué" se investigará; es la demarcación del tema o problema a estudiar. Este aspecto incluye la delimitación del tema de estudio y de las unidades de observación (Izcara, 2014, p. 33).

3.6 Observables de estudio

En la tesis titulada: Evaluación del sistema de vigilancia de fronteras frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.

Los observables estuvieron constituidos por el acceso de los informes de control y evaluación del sistema de vigilancia de fronteras para hacer frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera; conocimiento de las acciones y operaciones militares desarrolladas por las unidades militares; percepción de imágenes de las Fuerzas Armadas de cómo operativiza la política de seguridad y defensa y la ejecución de las capacidades operativas de las unidades militares para hacer frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador. Vargas (2011) señala que se trata aquí de definir con claridad cuáles serán los "observables" (conductas, costumbres, expresión de sentimientos, lenguaje, símbolos, métodos cotidianos, textos, etc.). La ventana de observación tiene en el centro de ella, el o los objetos de

estudio y el marco de esta ventana está conformado por la pregunta de investigación (p. 81).

3.7 Fuentes de información

Para Vargas (2011), las fuentes de información, que pueden ser personas, medios, objetos, escritos, edificios, etc., exigen la clarificación previa de los criterios con que serán seleccionadas tales fuentes (p. 82). Las fuentes de información estuvieron constituidas por los siguientes elementos:

Fuentes primarias:

- Gestores de planificación del Sistema de Vigilancia de Fronteras del CCFFAA
- Comandantes generales del Comando Operacional de la Amazonía (COAM) de las Fuerzas Armadas en las regiones o ámbitos de influencia.
- Jefes policiales de las Regiones PNP que tienen responsabilidad en el SVF
- Marco normativo de la Declaración sobre Seguridad en las Américas en México (2003), en un contexto multidimensional para conocer sobre las amenazas, desafíos y preocupaciones que lo conforman.
- Tesis nacionales e internacionales, detalladas en los antecedentes ítem 2.1.

3.8 Técnicas e instrumentos de acopio de información

3.8.1. Técnicas

Las técnicas que se utilizaron en este estudio fueron la entrevista semiestructurada y la indagación documental.

- Entrevista semiestructurada

Es una técnica no estandarizada de obtención de información que permite alcanzar los objetivos de la investigación. La entrevista semiestructurada gira en torno a una temática más delimitada y atiende específicamente a esta temática por medio del planteamiento de preguntas concretas (Angrosino, 2012, p. 73, citado en Izcara, 2014, p. 135).

- Indagación documental

Implica el acopio de documentos escritos o digitales, textuales o iconográficos, etc. para realizar la interpretación y análisis de estos. La investigación documental ha sido utilizada ampliamente por los

investigadores y viene a ser un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema (Alfonso, 1995, p 13).

3.8.2 Instrumentos

Los instrumentos de recolección de datos fueron la guía de entrevista semiestructurada, la guía de observación no estructurada y el registro de análisis de contenido.

- Guía de entrevista semiestructurada

Se aplicó el instrumento a cinco informantes clave, en el área del Comando Operacional de la Amazonía (COA), de las Fuerzas Armadas, en las regiones o ámbitos de influencia, teniendo en cuenta los objetivos de la investigación, con apoyo de las autoridades, la entrevista se realizó en base a las categorías objeto de estudio, indicando la propuesta del trabajo para el recojo de datos en relación a las unidades de análisis. En dicha actividad se ha tenido que establecer criterios de construcción del instrumento de recogida de datos con preguntas abiertas que se van a hacer al entrevistado, respetando su orden para facilitar el análisis y la interpretación correspondiente.

- Guía de observación no estructurada

El investigador registró de manera libre las acciones y operaciones militares como acontecimientos significativos sobre el sistema de vigilancia de fronteras a través de las Fuerzas Armadas para hacer frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.

Vargas (2011) señala que la observación no estructurada son observaciones y registros que se pueden realizar directamente en el sitio o a través de distintas fuentes como diarios, medios de comunicación, etc., con la intención de observar y registrar detalladamente el efecto de las acciones emprendidas a propósito de un proceso reivindicador o transformador, a fin de captar y describir la realidad en términos de las acciones emprendidas (p. 53).

- **Análisis documental**

Es uno de los instrumentos más valiosos para el análisis de datos cualitativos, cuyos documentos que se han establecido como teorías sobre la base de las categorías objeto de estudio, sirven para proceder con la interpretación y el análisis de los datos, con relación a los sistemas de vigilancia de fronteras a través de las Fuerzas Armadas para hacer frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.

Para Hernández et al. (2018), el análisis documental permite a los investigadores estudiar el lenguaje escrito y gráfico de lo expresado en la investigación, facilitando el cruce de datos para la triangulación de datos.

3.9 Acceso al campo y acopio de información

3.9.1. Acceso al campo

El investigador llegó al área del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, luego vía aérea a la ciudad de Iquitos, para coordinar con los jefes del Comando Operacional de la Amazonía y jefe policial, existiendo la facilidad de acceso al campo, puesto que el investigador es parte integrante de las Fuerzas Armadas; sin embargo, se cursó la documentación necesaria a las autoridades para la autorización y la coordinación correspondiente.

3.9.2. Acopio de información

El procedimiento de acopio de información se desarrolló con el apoyo de las autoridades del CCFFAA como ente rector de planificación y operaciones a nivel instituto, llevándose en dos fases, el primer acercamiento se realizó como observador participante con la guía de observación no estructurada, desde el inicio de la investigación se llegó a registrar hechos y eventos de operaciones y acciones que realizaban las unidades militares; en un segundo período de 10 días se hizo el recojo y acopio de información a través de la guía de entrevista semiestructurada en el componente del Comando Operacional de la Amazonía (COA) en las regiones o ámbitos de influencia, una vez finalizado el acopio de información, se procedió a su clasificación, la codificación axial y categorización, a través del software Atlas.Ti, donde se

categorizaron el análisis de contenido, la red semántica y la triangulación de datos correspondiente.

3.10 Método de análisis de información

Para el análisis de los datos se llevó a cabo después de haber ejecutado las entrevistas semiestructuradas, observación participante no estructurada y el análisis de datos. Asimismo, los testimonios que se recogieron durante las entrevistas fueron previamente grabados (solamente audio) y transcritos. Luego, se hizo un análisis temático que permitió identificar, organizar y reconocer patrones o temas a partir de una lectura profunda de la data, para comprender el tema investigado (Braun y Clarke, 2006).

Asimismo, se utilizó un programa de procesador de datos (Atlas.Ti) de carácter cualitativo para analizar la información recogida de las categorías de la investigación, aplicando la metodología siguiente:

➤ Etapa de reducción de datos

En esta etapa la información recolectada debe ser más fácil de manejar e interpretar, para lo cual se realiza una separación de las unidades de contenido o unidades de análisis, como lo describen Rodríguez, Gil y García (2003), a partir de lo cual se puede hacer espacial, temporal, temática y gramaticalmente, conversación o criterios de separación social.

➤ Etapa de disposición y transformación de datos

Analizar datos cualitativos es una tarea difícil y compleja por la forma en que se presentan habitualmente: textuales, dispersos, mal organizados, como señalan Miles y Huberman (1994). Ante esta dificultad, los investigadores deben tratar de establecer procedimientos de procesamiento y transformación de estos datos que ayuden a estudiarlos y comprenderlos, adaptando las decisiones posteriores tomadas después del debido análisis.

➤ Etapa de extracción de conclusiones

Consiste en la obtención de significados de los datos desplegados, cuyos resultados son los que arriba el investigador: la estructura de la realidad develada. (Rodríguez, Gil y García, 2003).

Finalmente, en la presente investigación se tuvo en cuenta diferentes documentos legales, tesis, libros, revistas, artículos publicados por distintos

autores, resultados de la evaluación del sistema de vigilancia de fronteras frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador, las que fueron analizadas e interpretadas en base a los objetivos de esta investigación.

- Codificación y categorización

Una vez que se realice el trabajo de campo, mediante entrevistas, observaciones, visita a las autoridades del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y a la sede del Comando de Operaciones de la Amazonía y Policía Nacional del Perú en la región Loreto, se determinará en esta investigación la creación de una categoría principal y subcategorías de acuerdo al siguiente detalle:

- Categoría principal: Sistema de Vigilancia de Fronteras
- Subcategoría 1: Operaciones militares
- Subcategoría 2: Política de seguridad y defensa nacional
- Subcategoría 3: Capacidades operativas de las unidades militares

CAPÍTULO IV

Análisis y síntesis

4.1 Recolección de datos

La recolección de datos es la recopilación de datos narrativos en el entorno natural y cotidiano de los participantes o unidades de muestreo (Hernández et al., 2018, vol. Pág. 443). Es decir, es un conjunto de procedimientos utilizados para recolectar datos para analizarlos y comprenderlos, para responder preguntas de investigación y para generar conocimiento.

Para la presente investigación se utilizó una muestra de expertos, la cual incluyó la selección de un grupo de informantes que no pertenecían a la población investigada. Sin embargo, estas personas se distinguen por su conocimiento y capacidad para informar sobre el tema en estudio. (Izkara, 2014, p. 82).

De hecho, los datos cualitativos se recolectaron simultáneamente con el muestreo y la inmersión progresiva en el medio, con la participación coordinada de los individuos a través de entrevistas con informantes clave que trabajan en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Comando de Operaciones de la Amazonía y la Policía Nacional del Perú en la región Loreto en donde se han identificado cuatro (04) unidades de análisis de denuncias con base en los siguientes datos:

- 1) Entrevista 1: Jefe del Departamento Frente Externo del CCFFAA
- 2) Entrevista 2: Jefe del Departamento de Planeamiento de la V DE
- 3) Entrevista 3: Jefe de frente externo de la división de operaciones del CCFFAA
- 4) Entrevista 4: Jefe del Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia de la V DE

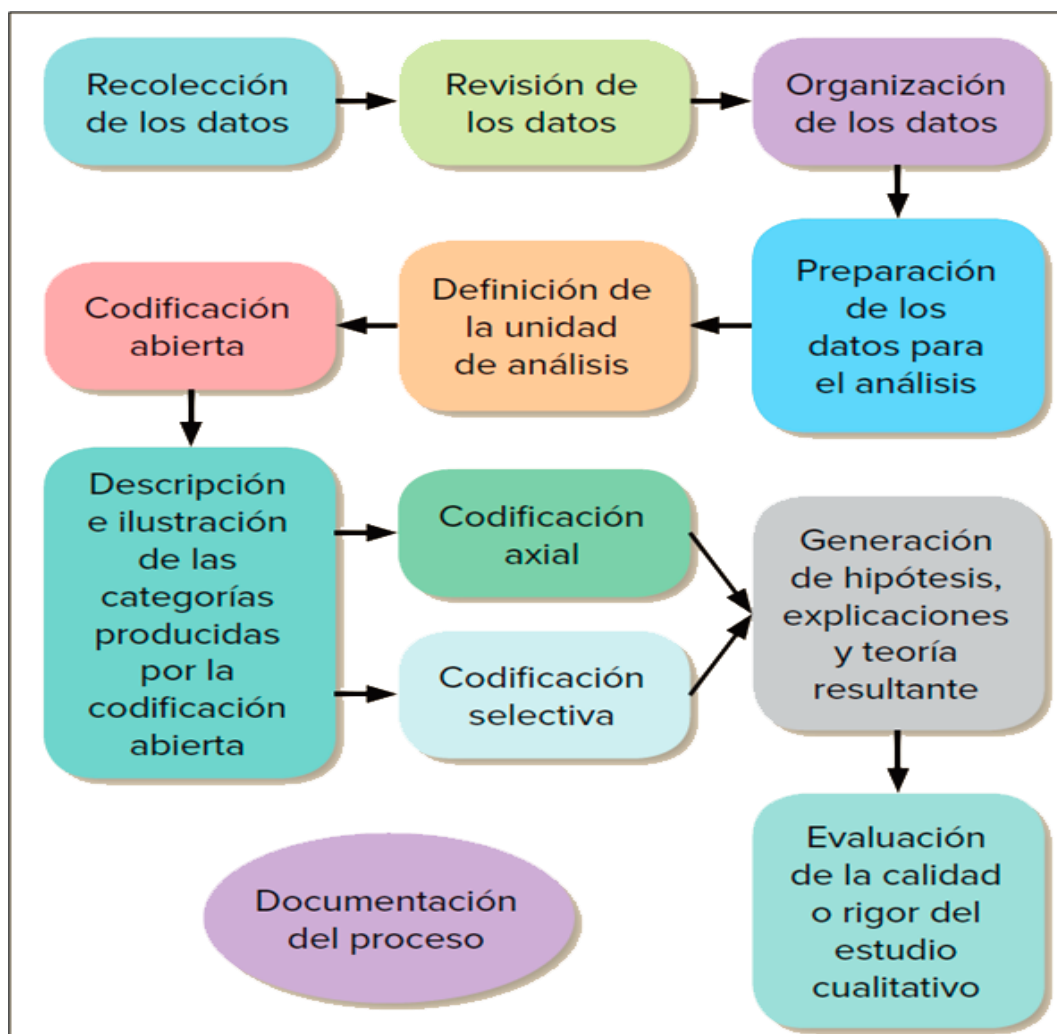
En este sentido, Hernández et al. (2018) enfatizan que en los métodos cualitativos la recolección de datos es fundamental para analizar y comprender datos para la toma de decisiones, responder preguntas de investigación y generar conocimiento (p. 443). En otras palabras, se recopiló información sobre las categorías y subcategorías de las evaluaciones de amenazas a la seguridad nacional por parte de los sistemas de vigilancia

fronteriza en áreas de vigilancia fronteriza con Brasil, Colombia y Ecuador para comprender estos fenómenos desde el punto de vista de los informantes clave, su entorno natural, contexto y medio ambiente en la zona de frontera.

La recolección de datos se procedió de acuerdo con los procedimientos que establecieron Hernández et al. (2018) tal como se muestra en la figura 3.

Figura 3

Estructura y procedimientos para la recolección y análisis de los datos con base en categorías



Fuente: Hernández y Mendoza (2018, p. 441). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.

Para tal efecto, los instrumentos de recolección de los datos cualitativos aplicados por el investigador han sido las entrevistas y la indagación o análisis documental siguientes:

a) Guía de entrevista semiestructurada

El instrumento se aplicó a cuatro informantes claves que laboran en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y en la sede del Comando de Operaciones de la Amazonía en la región Loreto, cumpliendo con los objetivos de la investigación, las entrevistas se basaron en categorías de investigación que brindaron recomendaciones para las labores de recolección de datos referentes a la unidad de análisis. La actividad estableció criterios para la construcción del instrumento de recolección de datos (entrevista) que fueron los siguientes:

- Como técnica científica, la entrevista pone en contacto al entrevistador y al entrevistado o informante para obtener respuestas o información que contribuyan a la comprensión del fenómeno estudiado para dar respuesta a la pregunta de investigación.
- Se prepararon previamente entrevistas semiestructuradas (guiadas) y programadas, siguiendo lineamientos específicos para la preparación, aplicación e interpretación de los datos e información recolectada. Ambos están cara a cara.
- Se utilizaron grabadoras, laptops y diarios de los entrevistadores como herramientas técnicas para las entrevistas.

b) Análisis documental

Los datos cualitativos para el análisis a través de los documentos que son las teorías base de las categorías de estudio, que sirvieron para proceder con el análisis de los contenidos relacionados con la evaluación del sistema de vigilancia de fronteras frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.

Según Hernández et al. (2018), el análisis bibliográfico permite a los investigadores estudiar el lenguaje escrito y gráfico de lo expresado en la investigación, facilitando el cruce con la recolección de datos para ser analizados cuando sea necesario, transcribiendo y sometiendo el análisis a la triangulación de los datos (pág. 464).

4.2 Revisión y organización de los datos

Una vez recolectados los datos, se examinan en relación con el planteamiento del problema para comprender cómo se obtuvo la información, expresada en relación al fenómeno de investigación analizado en términos de teoría y categorías, y evaluada desde una perspectiva holística, es decir, conocer y buscar la veracidad de los hechos; para esta actividad se consideraron los criterios más adecuados para que la organización recopile datos de informantes del CCFFAA, de la V División de Ejército ubicada en Loreto y de la Policía Nacional del Perú (División de Fronteras), cuyo trámite fue realizado en estos lugares debido al misionamiento de los mismos.

Otro aspecto importante es que, de acuerdo a las subcategorías examinadas, cada informante clave expresó su opinión en base a su percepción y conocimiento del proceso a favor del sistema de vigilancia fronteriza. Asimismo, se crearon los códigos de entrevista al informante (Infor_1), (Infor_2), (Infor_3) e (Infor_4). Asimismo, la categoría principal de temas de investigación incluye tres subcategorías

4.2.1 Respecto al objetivo 1

➤ Subcategoría 1: Operaciones militares

Describir los avances que ha realizado el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas respecto a la evaluación de las operaciones militares en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras para ejercer el control y supervisión frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.

Tabla 2

Resultados de las entrevistas a informantes clave sobre las “operaciones militares” en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador, según la categoría

Categ.	Objetivos	Preguntas	Entrevista (responsables)			
			Infor_1	Infor_2	Infor_3	Infor_4
Operaciones militares	Describir los avances que ha realizado el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas respecto a la evaluación de las operaciones militares en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras para ejercer el control y supervisión frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.	1. ¿Puede explicar Ud. de qué manera el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas coordina con los Comandos Operacionales de la Amazonía para desarrollar operaciones militares en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras?	Las operaciones militares son coordinadas producto de la producción de inteligencia y el intercambio de información de inteligencia entre los países fronterizos Perú, Colombia y Brasil.	Sabiendo que el Sistema de Vigilancia de Fronteras no se encuentra establecido en una ley o norma que establezca su creación y que conforme a la Constitución Política del Perú, el control y vigilancia de fronteras es función de la PNP, la coordinación que realiza el CCFFAA se orienta al rol de resguardar la soberanía e integridad de nuestro territorio; sin embargo, las amenazas actuales que afectan el control fronterizo son contrarrestadas con la realización de acciones militares en apoyo a la Policía Nacional del Perú, debiendo para ello	La coordinación para la realización de acciones y operaciones militares entre el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) y el Comando Operacional de la Amazonía (COAM) es directo ya que por funciones el CCFFAA es el que planifica y conduce las operaciones de las FF.AA. en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras; asimismo, lo supervisa y controla, funciones asignadas en el DL N° 1136 - de creación del CCFFAA, siendo el COAM uno de los órganos de línea del CCFFAA, este ejecuta	El Comando Conjunto y los comandos operacionales no pueden realizar operaciones en el sistema de vigilancia de fronteras, en vista que la Directiva N° 055 establece que existe un SISTEMA, pero no hay una ley que lo norme, por lo tanto, el Comando Conjunto y los comandos operacionales no pueden realizar operaciones militares de manera independiente, se realizan a través de la Policía Nacional en apoyo de esta, siguiendo parámetros establecidos en la Constitución Política, así como en la norma de la PNP solo se puede realizar

				emitirse la correspondiente normativa legal que autoriza la intervención de las Fuerzas Armadas.	las operaciones y acciones militares de acuerdo a la Dva. 055 JCCFFAA/D-3/SIT de Nov 08, que regula el funcionamiento del Sistema de Vigilancia de Fronteras.	operaciones militares cuando la zona se encuentra en estado de emergencia y por sobrepasar las fuerzas de la PNP, también puede realizar operaciones la Marina a través de la DICAPI por sus funciones que tiene según su normatividad.
		2. ¿Considera Ud. de importancia el trabajo de las Instituciones Armadas y la Policía Nacional del Perú en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras, la asignación de equipamiento, mantenimiento de los puestos de vigilancia y apoyo administrativo (personal, logística, economía e infraestructura) para las operaciones militares?	Es muy importante tener el comando y control inicialmente, la articulación de inteligencia desde el nivel táctico, operacional y estratégico, con la finalidad de estandarizar las capacidades militares y policiales para la vigilancia de fronteras.	De establecerse formalmente el sistema de vigilancia de fronteras, es necesario dotarlo de infraestructura y presupuesto para actuar conjuntamente con otras entidades del Estado que tienen injerencia directa en asuntos de control fronterizo, PNP, Migraciones, Aduanas, la función de las FF.AA. queda circunscrita al apoyo a la PNP mediante acciones militares.	Dentro del marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras (SVF) el rol que cumplen las Fuerzas Armadas (FF.AA.) y la Policía Nacional del Perú (PNP) es fundamental e importante ya que en muchos de los lugares a lo largo de los más de 3500 km de frontera (Ecuador 543, Colombia 1626 y Brasil 1430) que son de responsabilidad del Comando Operacional de la Amazonía (COAM) estos (FF.AA. y PNP) son los únicos que hacen presencia del Estado, convirtiéndose en los	Las instituciones armadas en el marco del sistema de vigilancia de frontera no tienen una elevada asignación de presupuesto para realizar la implementación de equipamiento y mantenimiento de los puestos de vigilancia, así como no se completa la dotación de personal que debería de ser asignado a los puestos de vigilancia integral de vigilancia de frontera. Es de vital importancia que se aumente tanto presupuesto como personal para poder mantener en mejores condiciones nuestras

					órganos de alerta temprana, las Fuerzas Armadas con sus puestos de vigilancia y puestos de control y la Policía Nacional del Perú con sus comisarias fronterizas, sin embargo, estos presentan muchas falencias ya que no cuentan con los recursos necesarios (Personal, logística, tecnológicos, estructurales y sobre todo económicos) para cumplir en forma eficiente su misión asignada, incrementadas estas falencias por la presencia de actividades ilícitas como el narcotráfico, contrabando, minería ilegal, trata de personas, entre otras actividades que se presentan en forma permanente y recurrente. La falta de medios en el componente terrestre ha traído como consecuencia que la mayoría de los puestos de vigilancia se	fronteras, como también trabajar conjuntamente con los demás organismos del Estado. Ley del Sistema de Integración y Desarrollo Fronterizo.
--	--	--	--	--	---	--

					replieguen a sus puestos de comando de Batallón, acción que trae consigo que dichos sectores no cuenten con la vigilancia adecuada y en muchos casos que las amenazas en ese sector vengan aprovechando este repliegue.	
		3. ¿Considera Ud. que los Comandos Operacionales de la Amazonía están en condiciones de realizar operaciones de combate de gran escala, para proteger los intereses nacionales en el marco de la política de seguridad y defensa nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador? ¿Explique por qué?	Considero que no están en condiciones de realizar operaciones de combate de gran escala por la falta de equipamiento y personal.	En el marco de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, se establecen los roles estratégicos a cumplir y la configuración de amenazas y riesgos que determinan el diseño y magnitud de la fuerza; por tanto, en la proyección de amenazas en el área de responsabilidad del COAM, estas se orientan a la ejecución de acciones militares antes que operaciones militares, situación que conlleva a determinar que por la extensión del AO, infraestructura limitada y medios insuficientes, no se encontrarían en	El Comando Operacional de la Amazonía (COAM) se encuentra en condiciones de poder realizar operaciones de gran escala en forma limitada, no solo por la falta de recursos y lo extenso de su sector de responsabilidad como ya lo explicamos en la respuesta anterior, uno de los principales problemas que presenta el SVF es que este no se encuentra articulado dentro de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, ya que carece de un marco legal adecuado.	Tiene la capacidad de realizar las operaciones, pero sin presupuesto y leyes que lo respalden no solo el COAM sino todos los Comandos Operacionales no podrán combatir las amenazas que existen en el territorio.

				condiciones de realizar Opns de combate a gran escala y si para la realización de acciones militares en forma condicionada.		
--	--	--	--	--	--	--

Asimismo, para el análisis documental sobre las operaciones militares para el trabajo de revisión y organización de datos.

Tabla 3

Lista de documentos empleados sobre las operaciones militares en la revisión y organización de datos

Descripción	Disponibilidad
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú (2010). Vigilancia de Fronteras.	
- Decreto Legislativo N° 1095 (2020), que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional.	Archivo digital
- Ejército del Perú (2010). Manual ME 1-13 Operaciones.	
- Ministerio de Defensa de España (2009). PDC-01 Doctrina para la Acción Conjunta de las Fuerzas Armadas.	

➤ **Subcategoría 2: Política de Seguridad y Defensa Nacional**

Describir la situación actual de la Política de Seguridad y Defensa Nacional en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras frente a las nuevas amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.

Tabla 4

Resultados de las entrevistas a informantes clave sobre la Política de Seguridad y Defensa Nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador, según la categoría

Categ.	Objetivos	Preguntas	Entrevista (responsables)			
			Infor_1	Infor_2	Infor_3	Infor_4
Política de seguridad y defensa nacional	Describir la situación actual de la Política de Seguridad y Defensa Nacional en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras frente a las nuevas amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.	4. ¿Cree Ud. que el Sistema de Vigilancia de Fronteras es la primera alerta temprana del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional para garantizar la soberanía, independencia e integridad territorial del Estado peruano?	Considero que un sistema de vigilancia de fronteras adecuadamente estructurado y en coordinación con los países fronterizos puede enfrentar a todas las amenazas comunes contribuyendo con la seguridad y defensa nacional.	Sería importante establecer dicho sistema, que se implemente con la Ley de Desarrollo e Integración Fronteriza, la cual establece tareas a diversas entidades del Estado.	El Sistema de Vigilancia de Fronteras se encuentra normado con la Dva. 055 JCCFFAA/D-3/SIT de Nov 08, la cual tiene la concepción estratégica siguiente: Detectar oportunamente la ocurrencia de situaciones o actividades que representen un posible riesgo, amenaza o preocupación para la independencia, soberanía e integridad territorial del país, en las áreas del interior adyacentes al LPI, que comprenden los dominios terrestre, marítimo, fluvial, lacustre y aéreo; para brindar la alerta temprana al Sistema de Defensa Nacional, a través del CCFFAA. Comunicar a través del Ministerio de Defensa (MINDEF) y de manera oportuna, a los organismos del Estado competentes o relacionados con las situaciones irregulares y/o ilícitas detectadas en el límite político internacional, para que estos tomen las acciones correspondientes en el marco del control del orden interno.	El SVF se convierte en la primera alerta temprana en la defensa del territorio, es el que, de manera presencial, mira cómo se va desarrollando en las fronteras las posibles amenazas contra la soberanía, independencia e integridad del territorio, solicitando personal y equipamiento adecuados, y manteniendo la seguridad nacional en el frente externo.
		5. ¿Cómo explica Ud. bajo el marco normativo del Decreto Supremo N° 012-2017-DE	Si bien existe un marco normativo vigente, por una falta de decisión	La naturaleza de la vigilancia de fronteras, como ya se mencionó, es multidimensional, puesto	Dentro del marco normativo que brinda el Decreto Supremo N° 012-2017-DE (2017), cuenta dentro de sus componentes con el Sistema de Inteligencia Nacional siendo el ente rector la Dirección Nacional de Inteligencia, que es el organismo encargado de formular el	La ley no solo se aboca a la lucha contra las amenazas externas, sino también al desarrollo de la misma

		(2017) que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional, el carácter multidimensional de la seguridad nacional en la zona de vigilancia de fronteras?	política no se ha implementado a la fecha las capacidades mínimas para dar cumplimiento a la Política de Seguridad y Defensa Nacional.	que atañe a la realización de tareas por parte de entes estatales que tienen rectoría en la lucha contra la comisión de delitos nacionales y transnacionales.	Plan de Inteligencia Nacional documento que determina y prioriza, previa evaluación, las amenazas que afectan la seguridad y la defensa nacional, en este plan se determina que las amenazas son 10 y a su vez demuestra que las amenazas son multidimensionales, varias de ellas como el narcotráfico, la corrupción, la conflictividad social, la afectación al ambiente y el desarrollo sostenido, entre otras, deben ser de preocupación de varios sectores y no solo de Defensa e Interior.	frontera con los diferentes sistemas nacionales que están activos por norma
		6. ¿Considera Ud. que la Política de Seguridad y Defensa Nacional están implementadas en los ministerios, organismos adscritos, gobiernos regionales, oficinas de seguridad y defensa nacional - OSDENA, para trabajar de la mano con los Comandos Operacionales de la Amazonía en la zona de vigilancia	Considero que no están implementados adecuadamente y los ministerios adscritos no se involucran en la seguridad y defensa nacional.	Se han dado pasos importantes con la implementación de las OSDENA, quedaría la tarea de verificar los indicadores establecidos en las metas y objetivos de las líneas de acción estratégicas.	La falta de conocimiento y conciencia de seguridad y defensa nacional hace creer que esta es de entera responsabilidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, es por ello que los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales no tienen implementadas sus respectivas Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional, y de tenerla no se encuentran organizadas adecuadamente o se encuentran dirigidas por algún funcionario que no cuenta con los conocimientos y capacitación necesaria en la materia para la conducción de esta oficina.	Si bien es cierto existe una ley del sistema de desarrollo e integración fronteriza, de la cual somos partícipes en la parte del Sector Defensa, en las áreas de frontera el territorio no tiene participación activa de los demás organismos del Estado, para poder establecer la lucha frontal contra las amenazas en la frontera se debe trabajar de manera conjunta, tener normas que permitan hacer realidad la lucha intensa de las amenazas que se encuentran destruyendo, aumentando y

		de fronteras?				trasgrediendo las normas dentro de nuestro territorio
		7. ¿Cree usted que existe concordancia entre el marco normativo para el accionar de las FF.AA. y PNP en el marco del sistema de vigilancia de fronteras? Fundamente su respuesta.	Considero que no existe concordancia en su marco normativo, en vista que la vigilancia de fronteras está a cargo de la Policía Nacional, sin embargo, en la práctica las FF.AA. cumplen esa función manteniendo en su mayoría a los PPVV.	Como se ha mencionado, no existe normativa legal que establezca el Sistema de Vigilancia de Fronteras como tal, la Constitución otorga dicha función a la PNP, el DS 1136 lo señala como una función del CCFFAA y la normativa policial lo establece como ser parte de lo señalado en el DS precedente.	En el marco normativo vigente no existe concordancia, ya que la Constitución Política del Perú, de acuerdo al Art. 166°, da la responsabilidad de vigilar y controlar las fronteras a la PNP, para ello cuenta dentro de su organización con la Dirección de Seguridad de Fronteras (DISEFROT); el Decreto Legislativo 1136 de creación del CCFFAA asigna la función de planificar y conducir las operaciones de las FF.AA. en el marco del SVF, asimismo, supervisar y controlar el SVF, dentro de la organización del CCFFAA no se encuentra la PNP ni esta es parte de los Comandos Operacionales, para que ponga a disposición a la DISEFROT, asimismo, la Ley 28478 del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional en su Art. 4° dispone que los componentes del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional son el Consejo de Seguridad Nacional, el Sistema de Inteligencia Nacional, el Sistema Nacional de Defensa Civil y los Ministerios, Organismos Públicos y Gobiernos Regionales, no considerándose al SVF, sin embargo, el CCFFAA mediante la Dva. 055 JCCFFAA/D-9/SIT/2008 organiza y dispone la organización y asigna responsabilidades a elementos no subordinados a su organización, asimismo, es una norma de menor nivel que las antes mencionadas.	La Constitución Política del Perú establece que la PNP es la que controla las fronteras, las FF.AA. vigilan la inviolabilidad de la soberanía y la integridad del territorio, es por ello que existe un vacío no expuesto para las FF.AA. con respecto al trabajo que se debe hacer en la vigilancia de las fronteras.

Asimismo, para el análisis documental sobre la Política de Seguridad y Defensa Nacional para el trabajo de revisión y organización de datos.

Tabla 5

Lista de documentos empleados sobre la Política de Seguridad y Defensa Nacional

Descripción	Disponibilidad
- Acuerdo Nacional (2002). Novena Política de Estado, “Política de Seguridad Nacional”.	Archivo digital
- Alvarado (2016). Integración fronteriza y seguridad de las fronteras. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala	
- Decreto Legislativo N° 1129 (2012), que regula el Sistema de Defensa Nacional.	
- Decreto Supremo N° 012-2017-DE (2017), que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional. Ministerio de Defensa.	
- Decreto Supremo N° 037-2013-PCM (2013), que aprueba el Reglamento del Sistema de Defensa Nacional.	
- Libro Blanco de la Defensa Nacional (2005). Política de Seguridad y Defensa Nacional. Capítulo III, Ministerio de Defensa, Lima - Perú.	
- Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, SEDENA (2015). Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional.	

➤ **Subcategoría 3: Capacidades operativas de las unidades militares**

Analizar la situación actual de las capacidades operativas de las unidades militares de las Fuerzas Armadas en lo referente al equipamiento y preparación que les permita cumplir con el control y vigilancia de manera permanente en apoyo de la Policía Nacional en la zona de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.

Tabla 6

Resultados de las entrevistas a informantes clave sobre las “capacidades operativas de las unidades militares” en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador, según la categoría

Categ.	Objetivos	Preguntas	Entrevista (responsables)			
			Infor_1	Infor_2	Infor_3	Infor_4
Capacidades operativas de las unidades militares	Analizar la situación actual de las capacidades operativas de las unidades militares de las Fuerzas Armadas en lo referente al equipamiento y preparación que les permita cumplir con el control y vigilancia de manera permanente en apoyo de la Policía Nacional en la zona de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.	8. ¿Es de conocimiento que las unidades militares de los Comandos Operacionales de la Amazonía tienen la disponibilidad de equipamiento, cobertura de personal, doctrina, adiestramiento, organización e interoperabilidad de la capacidad operativa para desarrollar acciones y operaciones militares en la zona de vigilancia de frontera? ¿Por qué?	Las unidades militares del Comando Operacional de la Amazonía no cuentan con personal, equipamiento, doctrina, interoperabilidad e incluso una cartilla de seguridad, sin embargo, a la fecha desde hace 10 años, por falta de presupuesto muchas unidades militares no vienen cumpliendo con su función de vigilancia de fronteras.	La disponibilidad de medios y personal se encuentra circunscrita al tipo de acciones u operaciones por realizar; sin embargo, la amplitud del área de responsabilidad requiere de la dotación de mayores medios, personal e infraestructura para un efectivo desempeño.	Durante los últimos años se ha venido realizando operaciones militares en forma conjunta entre las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Ministerio Público y otros organismos especializados en el sector del río Putumayo, con la finalidad de combatir el tráfico ilícito de drogas y otras amenazas, habiéndose aprovechado las capacidades con que cuentan las Fuerzas Armadas, operaciones que se condujeron con un gran apoyo logístico que se desplazó desde las ciudades de Lima e Iquitos, esto demuestra que si bien la distribución de las unidades en las zonas de operaciones facilita las operaciones, estas a su vez no cuentan con la logística necesaria para la ejecución de operaciones y el marco legal para actuar en forma independiente; el Componente Naval sí cuenta con algunas facilidades para conducir operaciones en forma independiente gracias a la normativa que le brinda la Ley 26620 de Control y Vigilancia de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustres, para ello cuentan con destacamentos navales distribuidos a lo largo del límite político internacional, pero son en número insuficiente.	Todo esto se basa en un tema de presupuesto, si bien es cierto las unidades del COAM cumplen a cabalidad la doctrina, pero los demás puntos como equipamiento, personal, adiestramiento sería un punto para el tema de presupuesto, y como se viene dando la situación de gobierno, el presupuesto en el Sector Defensa se reduce y no se consideran muchos temas de frontera.

		9. ¿De qué manera se aplicarían las capacidades operativas de las unidades militares en el marco del sistema de vigilancia de fronteras para hacer frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador?	Las capacidades militares operativas se deben emplear en el marco de la vigilancia de fronteras haciendo uso de los mecanismos bilaterales de intercambio de información de inteligencia, de acuerdo a los entendimientos sobre el monitoreo de amenazas comunes entre Perú, Brasil, Colombia y Ecuador.	Las capacidades operativas requieren ser complementadas con la actuación de otros actores, ya que la vigilancia y control fronterizo es una labor compleja y que comprende diversos factores que son de exclusiva responsabilidad y competencia de otras entidades.	Las Fuerzas Armadas para hacer frente a las amenazas existentes en el sector de responsabilidad del COAM y poder emplear sus capacidades, cuentan con el DL 1095 Reglas de Empleo y Uso de la Fuerza, la cual mediante la declaratoria del estado de emergencia por el presidente de la República autoriza la participación de las FF.AA. en apoyo de la PNP; sin embargo, la presencia de las amenazas en el sector de responsabilidad del COAM es permanente, lo que obligaría a que este sector esté permanentemente en estado de emergencia, por otro lado, la escasa presencia de la PNP en este sector también limita el apoyo que las FF.AA. podrían brindarle.	Para aplicar las capacidades operativas primero debemos de basarnos en que los trabajos en zona de frontera son labores binacionales, no es solo un tema de país, en frontera ya entra a tallar un tema de países, se deben desarrollar objetivos comunes, así como convenios y compromisos que ayuden a reducir o eliminar las amenazas comunes en la zona de frontera; compartir información veraz, confiable y oportuna que permita el desarrollo de operaciones individuales, conjuntas, combinadas y binacionales.
		10. ¿Considera Ud. que los Comandos Operacionales de la Amazonía viabilizan el flujo de las operaciones al distribuir sus recursos y asignar tareas específicas a las unidades, teniendo en cuenta los niveles estratégicos, estratégico militar, operacional y	Debido a la falta de mejora en las capacidades, no se pueden articular las unidades militares y la falta de integración con los componentes del comando operacional.	Los diversos comandos adecúan sus medios para lograr una efectiva atención a las tareas por cumplir, los que son insuficientes y que en muchos casos se superponen entre los niveles	La organización del Comando Operacional de la Amazonía obedece a la Dva. 055 JCCFFAA/D-9/SIT/2008, la cual asigna las responsabilidades a cada componente, el Componente Terrestre está organizado en base a la V División de Ejército, el Componente Naval está organizado en base a la 5ª Zona Naval y el Componente Aéreo en base a la 5ª Ala Aérea, esta Dva. asigna responsabilidades hasta el nivel táctico con la distribución de los puestos de vigilancia, puestos de control y comisarías fronterizas con lo cual se asegura una adecuada	El COAM cumple con la distribución de los recursos dependiendo de sus posibilidades de presupuesto y recursos, así como también cumple con dar las tareas específicas para cada unidad en la frontera en temas operacionales y tácticos, el CCFFAA en coordinación con el COAM desarrolla el tema estratégico operacional

		táctico que proveen la guía para la conducción de las operaciones y acciones militares en la zona de vigilancia de fronteras? ¿Por qué?		estratégicos, operacionales y tácticos.	distribución de las fuerzas. Sin embargo, las operaciones se ven afectadas por la escasez de medios aéreos, acuáticos y las grandes distancias que dificultan el apoyo logístico de todas las clases.	para realizar las diversas operaciones para eliminar amenazas en la frontera.
		11. De su experiencia, ¿cuáles serían las recomendaciones para mejorar el sistema de vigilancia de fronteras en el Perú y poder hacer frente en forma efectiva a las amenazas contra la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador?	Para mejorar el sistema de vigilancia de fronteras en el Perú, primero hay que establecer estrategias con los países fronterizos explotando las capacidades disponibles de cada fuerza militar, fortalecer las capacidades como, por ejemplo, sistema de datos georreferenciados de inteligencia, empleo de UAV e incrementar el IVR y la disposición de imágenes satelitales, todo esto complementado con la doctrina OTAN; finalmente ser	Se debe establecer la norma legal que determine su funcionamiento y, además, esta se debe articular con las leyes y reglamentos ya aprobados como la Ley de Desarrollo e Integración Fronteriza y otras; además, considerando que las FF.AA. no relevan en sus funciones a otras entidades, los otros actores y sus funciones deben encontrarse considerados en dicha norma.	De acuerdo a los años trabajados en las diversas dependencias que tienen relación con la problemática del Sistema de Vigilancia de Fronteras, se recomienda lo siguiente: Que el MINDEF proponga al MININTER la formulación de la Ley del SVF y normas que de ella se deriven, ya que las normas legales les corresponde gestionar. Que el MININTER presente el Proyecto de Ley de Creación del SVF de acuerdo a la Constitución Política del Perú y se asigne a las FF.AA. las herramientas legales para un mejor empleo contra las amenazas en los límites fronterizos. El Proyecto de Ley debe buscar la articulación del SVF de manera interinstitucional, multisectorial y multinivel. Se proponga la modificación del Decreto Legislativo N° 1136-CCFFAA/2016 (Funciones del CCFFAA) y el Reglamento del D. Leg. N° 1267-PNP/2017 (Funciones de la Dirección de Seguridad Integral) para que exista concordancia en estas normas legales. Creado el Sistema de Vigilancia de Fronteras debería ser integrado al COSEDENA para un	Desde mi punto de vista es únicamente un tema político, darle a las FF.AA. una norma que le brinde el poder para realizar operaciones internas dentro del área de la frontera común con Brasil, Colombia y Ecuador, sin la necesidad de esperar que la PNP solicite apoyo de las FF.AA.; que las operaciones que se realicen siempre estén respaldadas con las normas (donde un personal de la PNP se encuentre en las filas de las patrullas como se desarrolla en el VRAEM); que se desarrollen acciones binacionales para intercambiar y concretar operaciones que ayuden a eliminar amenazas transnacionales que afectan a todos los países.

			interoperables en las operaciones militares.		mejor empleo de las FF.AA. contra las amenazas de acuerdo al Plan de Inteligencia Nacional. El Sistema de Vigilancia de Fronteras debe ser implementado con los recursos necesarios para el monitoreo y control permanente de nuestros límites fronterizos, particularmente con medios aéreos tripulados y no tripulados, medios de comunicación y acuáticos. La promulgación de una norma legal de nivel de Ley facilitaría el empleo de las FF.AA. en el sector de responsabilidad del COAM y esto a su vez se replicaría a nivel nacional ya que la problemática es muy similar en todos los sectores fronterizos, y facilitaría la asignación de fondos para su funcionamiento ya que se puede exigir estos fondos para lo que por ley estaríamos obligados a cumplir.	
--	--	--	--	--	---	--

Asimismo, para el análisis documental sobre las capacidades operativas de las unidades militares para el trabajo de revisión y organización de datos

Tabla 7

Lista de documentos empleados sobre las capacidades operativas de las unidades militares en la revisión y organización de datos

Descripción	Disponibilidad
- Cabieses (2012). Industrias extractivas y delictivas transfronterizas: Zona MAP y Trapecio Amazónico.	Archivo digital
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú (2010). Vigilancia de Fronteras. Recuperado de: https://www.ccffaa.mil.pe/defensa-nacional/vigilancia-de-fronteras/	
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, CCFFAA (2008). Manual de las Fuerzas Armadas, MFA-CD-03-01.	
- Decreto Legislativo N° 1095 (2020), que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional.	
- Directiva N° 045-EMG-PNP/DIOPI-DDNFF (1996). Sistema de Vigilancia de Fronteras (SVF).	
- Ministerio de Defensa de España (2018). PDC-00 Glosario de terminología de uso conjunto. Centro Conjunto de Desarrollo de Conceptos (CCDC) CESEDEN.	

4.3 Definición de las unidades de análisis

Las unidades de análisis o segmentos de significado se analizaron tal como se recolectaron en el campo, es decir, que las unidades de análisis elegidas fueron respuestas significativas (de acuerdo con el planteamiento) que permitirán entender el fenómeno de estudio en el contexto de análisis (Hernández et al., 2018, p. 474). Es decir, las unidades de análisis encontradas en las opiniones de los informantes clave, a través de los diferentes instrumentos aplicados, como la entrevista semiestructurada y el análisis documental, surgen ideas o patrones comunes que los datos han sido recopilados.

Por esta razón, Vargas (2011) refiere que el análisis y síntesis es parte de los resultados obtenidos durante el trabajo de campo, planteado y diseñado metodológicamente desde la estructura de la realidad, es decir, una especie de esquema, mapa, diagrama, etc., elaborado con los datos procesados a fin de que tenga sentido para contestar las preguntas de la investigación. (pp. 67-68).

Tabla 8

Determinación y definición de las unidades de análisis

Participantes	Método de recolección de los datos	Subcategorías de estudios	Principales unidades
04 informantes clave		Operaciones militares	“La articulación debe ser integral, para estandarizar las capacidades militares y policiales en la vigilancia de fronteras”
			“Es necesario dotar de infraestructura y presupuesto para actuar conjuntamente con otras entidades del Estado”
			“La coordinación para las acciones y operaciones militares es directa, porque el CCFFAA es el que planifica y conduce en el marco del SVF.
			“Se debe establecer la norma legal que determine su funcionamiento y su reglamentación para el SVF”
			“La falta de medios en el Componente Terrestre ha traído como consecuencia que la mayoría de los puestos de vigilancia se

		replegaran a sus puestos de comando de Batallón”
Entrevista semiestruc- turada		“Se demuestra que las amenazas son multidimensionales y otras deben ser de preocupación de varios sectores, y no solo de Defensa e Interior”. “Coordinación con los países fronterizos para enfrentar todas las amenazas comunes que contribuyan a la seguridad y defensa nacional”. “Para poder establecer la lucha frontal contra las amenazas en la frontera se debe de trabajar de manera conjunta”. “Con la implementación de las OSDENA quedaría verificar los indicadores establecidos en las metas y objetivos de las líneas de acción estratégicas”. “El SVF se convierte en la primera alerta temprana en la defensa del territorio de manera presencial”.
	Política de seguridad y defensa nacional	
	Capacidades operativas de las unidades militares	“Se han realizado operaciones militares conjuntas entre las FF.AA., PNP, Ministerio Público y organismos especializados en el sector Putumayo contra el TID y otras amenazas”. “Para mejorar el sistema de vigilancia de fronteras se debe establecer estrategias con los países

fronterizos empleando drones UAV”.

“Fortalecer las capacidades con sistemas de datos georreferenciados de inteligencia, y la disposición de imágenes satelitales, con la doctrina OTAN”.

“Se condujeron con un gran apoyo logístico las operaciones conjuntas que se desplazaron desde la ciudad de Lima e Iquitos en las zonas de operaciones en el Putumayo”.

“En el marco del SVF se hace uso de los mecanismos bilaterales de intercambio de información de inteligencia de acuerdo a los entendimientos sobre el monitoreo de amenazas”.

Establecido a través del criterio de análisis que infieren con el tema de la definición de las “unidades de análisis”, el siguiente paso se empezó con la denominada codificación abierta, que implicó comparar unidades de análisis con el fin de descubrir categorías relevantes para el planteamiento del problema (conceptos incluidos en este y sus relaciones) (Hernández et al., 2018, p. 474). Es decir, de las entrevistas realizadas extraer lo más importante de los datos, aquellos que realmente tienen una significación relevante; a fin de establecer relaciones entre los datos que nos faciliten, más tarde, realizar esfuerzos de abstracción más elevados en busca de la generación de conceptos, proposiciones, modelos y teorías.

Para tal efecto, en la codificación cualitativa abierta, el investigador consideró un segmento (o unidad de contenido), donde se analizó, es decir (se cuestiona: ¿qué significa este segmento?, ¿a qué se refiere?, ¿qué me dice? y,

muy importante, ¿se vincula con mi planteamiento o fenómeno examinado?), y si no tiene que ver con el planteamiento, se “deshecha”; cuando sí está relacionado con el planteamiento, se responde a las preguntas anteriores. Se toma otro segmento, se analiza, se comparan ambos segmentos y se evalúa en términos de similitudes y diferencias (¿qué significado tiene cada uno?, ¿qué tienen en común?, ¿en qué difieren?, me dicen lo mismo o no?). Si los segmentos son distintos en términos de significado y concepto, se induce, respecto de cada uno, una categoría (o bien, se considera que el segundo no posee un significado para el planteamiento); si son similares, se induce una categoría común. Al considerar un tercer segmento, igualmente se analiza conceptualmente y en términos de significado; del mismo modo, se contrasta con los dos anteriores, se evalúan similitudes y diferencias, se induce una nueva categoría, se le agrupa con los otros o se le deshecha. Con el cuarto segmento se repite el proceso, y así sucesivamente (a este procedimiento se le denomina comparación constante). Como investigador se otorgó significados a las unidades y descubriendo categorías. A cada una de estas se le asignó un código.

Se realizó desde la teoría fundamentada, aplicada mediante la “codificación abierta”, a través de la aplicación Atlas.Ti, donde los datos son segmentados, examinados y comparados en términos de sus similitudes y diferencias, en relación con nuestros objetivos de estudio, en base a las categorías de grupos, de acuerdo con las tablas siguientes:

Tabla 9*Codificación abierta de las entrevistas a los informantes clave*

Subcategoría 1: Operaciones militares	Subcategoría 2: Política de seguridad y defensa nacional	Subcategoría 3: Capacidades operativas de las unidades militares
Grupo de código 1	Grupo de código 2	Grupo de código 3
- Acciones militares	- Amenazas multidimensionales	- Adecuación de los medios para cumplir la misión
- Articulación de las Fuerzas Armadas y Policiales	- Comunicación al sector de actos ilícitos	- Asignación de mayores recursos y medios
- Asignación de mayores recursos y medios	- Coordinación bilateral fronteriza	- COAM asigna tareas específicas
- Asignación presupuestal	- Desarrollo multisectorial	- Combate al TID y otras amenazas
- CCFFAA planifica las operaciones	- Desarrollo nacional	- Conformación equipo de trabajo para el SVF
- Creación de la Ley o norma del SVF	- Detección de amenazas o preocupaciones	- Coordinación bilateral
- Creación de norma para respaldo en las operaciones	- DINI formula el Plan de Inteligencia Nacional	- Creación de la norma legal SVF
- FF.AA. y PNP, presencia del Estado	- Falta implementación en los tres niveles de gobierno	- Decisión política
- Limitación de recursos para afrontar actos ilícitos	- Limitada capacidad de gestión en los gobiernos regionales y locales	- Empleo de drones UAV
	- Limitada conciencia de seguridad y defensa nacional	- Empleo de la Dva. N° 005 CCFFA
	- Limitada coordinación con la PNP	- Empleo del DL 1095 en apoyo a la PNP
		- Estado de emergencia
		- Estrategias operacionales
		- Falta norma legal para actuación independiente

- Limitación en operaciones de gran escala	- Limitada decisión política	- Insuficientes medios para las operaciones militares
- Limitada asignación presupuestal	- Limitada integración de la política de desarrollo fronterizo	- Integración de convenios y compromisos
- Limitada capacidad de infraestructura y medios	- No articulación entre la Ley 28478 y Dva. 055 del CCFFAA en el SVF	- Limitada articulación entre las unidades
- No articulación de la Política de Seguridad con el SVF	- No existe concordancia en el SVF	- Limitada asignación presupuestal
- No existen condiciones para operaciones de combate	- No existe normativa legal del SVF	- Limitada logística para operaciones
- No existe norma legal para el SVF	- Participación de entes estatales	- Limitado apoyo logístico
- Operaciones de gran escala limitadas	- Participación integral de los actores gubernamentales	- Limitados recursos de personal y equipamiento
- Operaciones militares en zonas declaradas en emergencia	- PNP controla la frontera territorial	- Modificación de DL N° 1136 y DL N° 1267
- Planificación operativa	- Seguimiento y monitoreo	- Operaciones militares conjuntas
- Puestos de vigilancia replegados	- SVF normado con Directiva del CCFFAA	- Participación de oficio de las FF.AA.
- Supervisión del DL N° 1136	- SVF primera alerta temprana	- Participación integral en la vigilancia fronteriza
	- Vacío expuesto en la vigilancia de la frontera	- Producción de inteligencia
		- Promulgación del marco legal
		- Respaldo a través de la norma SVF

4.4 Descripción de las categorías

Tabla 10

Matriz de descripción de las categorías de estudio

Temas	Código	Categorías	Comentario
Evaluación del sistema de vigilancia de fronteras frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador	OM	Operaciones militares	En la zona de frontera se desarrollan acciones coordinadas entre las FF.AA. y PNP de acuerdo a la Directiva emitida por el CCFFAA, dichas operaciones militares están dirigidas a realizar actividades para enfrentar la capacidad armada de grupos hostiles de guerrillas, terrorismo internacional, narcotráfico, crimen organizado, etc., en el marco del Derecho Internacional Humanitario.
	PSDN	Política de Seguridad y Defensa Nacional	La política nacional promueve el bienestar social a través de la seguridad para el desarrollo de las poblaciones en la zona de frontera, asumiendo el compromiso de realizar acciones y operaciones militares conjuntas para beneficio de la ciudadanía más vulnerable en la zona alejada de la frontera nacional, a través de la función del Sistema de Vigilancia de Fronteras.
	COUM	Capacidades operativas de las unidades militares	Se considera la disponibilidad, equipamiento, cobertura de personal, doctrina, adiestramiento, organización e interoperabilidad de las FF.AA. y PNP para desarrollar un cometido concreto y conseguir un determinado efecto, ya sea en el nivel estratégico, operacional o táctico en la zona de frontera.

4.5 Soporte de categorías

Tabla 11

Matriz de soporte de categorías

Temas	Categorías	Patrones	Descripción
Evaluación del sistema de vigilancia de fronteras frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador	Operaciones militares	Articulación de las Fuerzas Armadas y Policiales	La articulación de las capacidades de las FF.AA. con las demás autoridades del SVF en los procesos para hacer frente a las amenazas, es fundamental para la seguridad de las poblaciones en la zona de vigilancia de frontera.
		Asignación presupuestal	Instrumento de gestión que permite asignar los recursos financieros con el fin de gestionar y programar la capacidad operativa de las fuerzas para las acciones y operaciones militares en la zona de vigilancia de frontera.
		CCFFAA planifica las operaciones	Tiene la función de planificar y conducir las operaciones de las FF.AA. en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras, así como ejercer el control y supervisión del mismo.
		Creación de la ley o norma del SVF	Norma que permitirá establecer procedimientos y reglas para conducir la participación de las FF.AA. y PNP en el área del Sistema de Vigilancia de Fronteras.
		Puestos de vigilancia replegados	Consiste en la vigilancia, control y desarrollo fronterizo para garantizar la intangibilidad del territorio nacional, hitos fronterizos y detección de patrullas extranjeras en el marco del SVF.

Política de seguridad y defensa nacional	Amenazas multidimensionales	Permite la intervención de personas, detectar el crimen organizado, TID, terrorismo en zonas de frontera, contaminación ambiental, deforestación, caza ilegal de la fauna silvestre, minería ilegal, etc., a cargo de las FF.AA. y PNP.
	Coordinación bilateral fronteriza	Permite profundizar los lazos de cooperación en asuntos relativos a las amenazas de las organizaciones criminales internacionales para combatir de forma integral y promover el desarrollo fronterizo en el área de influencia.
	Participación integral de los actores gubernamentales	La política de participación de los actores involucrados del Estado garantiza la incidencia efectiva en las decisiones y acciones para la seguridad nacional en la zona de frontera a través de las FF.AA. y PNP.
	Seguimiento y monitoreo	Efectuar el seguimiento a la evaluación continua de la ejecución de las acciones y operaciones militares de la mano del monitoreo que constituye una herramienta para la recolección de datos en los diferentes escenarios de patrullas realizadas por las fuerzas del orden.
	SVF primera alerta temprana	El Sistema de Vigilancia de Fronteras es la primera alerta del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, que es parte de la protección estratégica frente a cualquier amenaza de la soberanía e integridad territorial del país.
Capacidades operativas de Combate al TID y las unidades militares	otras amenazas	Proporcionar la asignación presupuestal para combatir el TID y otras amenazas conexas en la zona de frontera, en vista que las organizaciones criminales tienen presencia y están ganando terreno para sus actividades ilícitas.
	Empleo de drones UAV	Promover estrategias con el empleo de drones UAV, facilitando los recursos y

	medios a las FF.AA. y PNP para la búsqueda de la información en tiempo real para intervención en las operaciones.
Estrategias operacionales	Se determina el accionar en el nivel estratégico, táctico y operacional que asigna el CCFFAA a los Institutos para el cumplimiento de la misión.
Operaciones militares conjuntas	El CCFFAA realiza el planeamiento estratégico y propone la estructura y magnitud de la fuerza para el accionar conjunto, en coordinación con las FF.AA. y PNP en la zona de frontera.
Producción de inteligencia	Son las actividades de inteligencia en el terreno sobre tareas del enemigo que se necesita conocer, para la formulación de la estrategia, política y planes y operaciones militares en la zona de frontera para el actuar de las FF.AA. y PNP.

4.6 Red semántica

Después de realizar la vinculación de las citas con la codificación establecida de cada informante clave, alineada con los objetivos del estudio a través del programa Atlas.Ti, se creó la red semántica para identificar los significados de las categorías, basados en la vinculación de los datos de la evaluación del sistema de vigilancia de fronteras frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador, en relación con los nodos que son elementos básicos de la red semántica.

Figura 4

Código en grupo de las operaciones militares

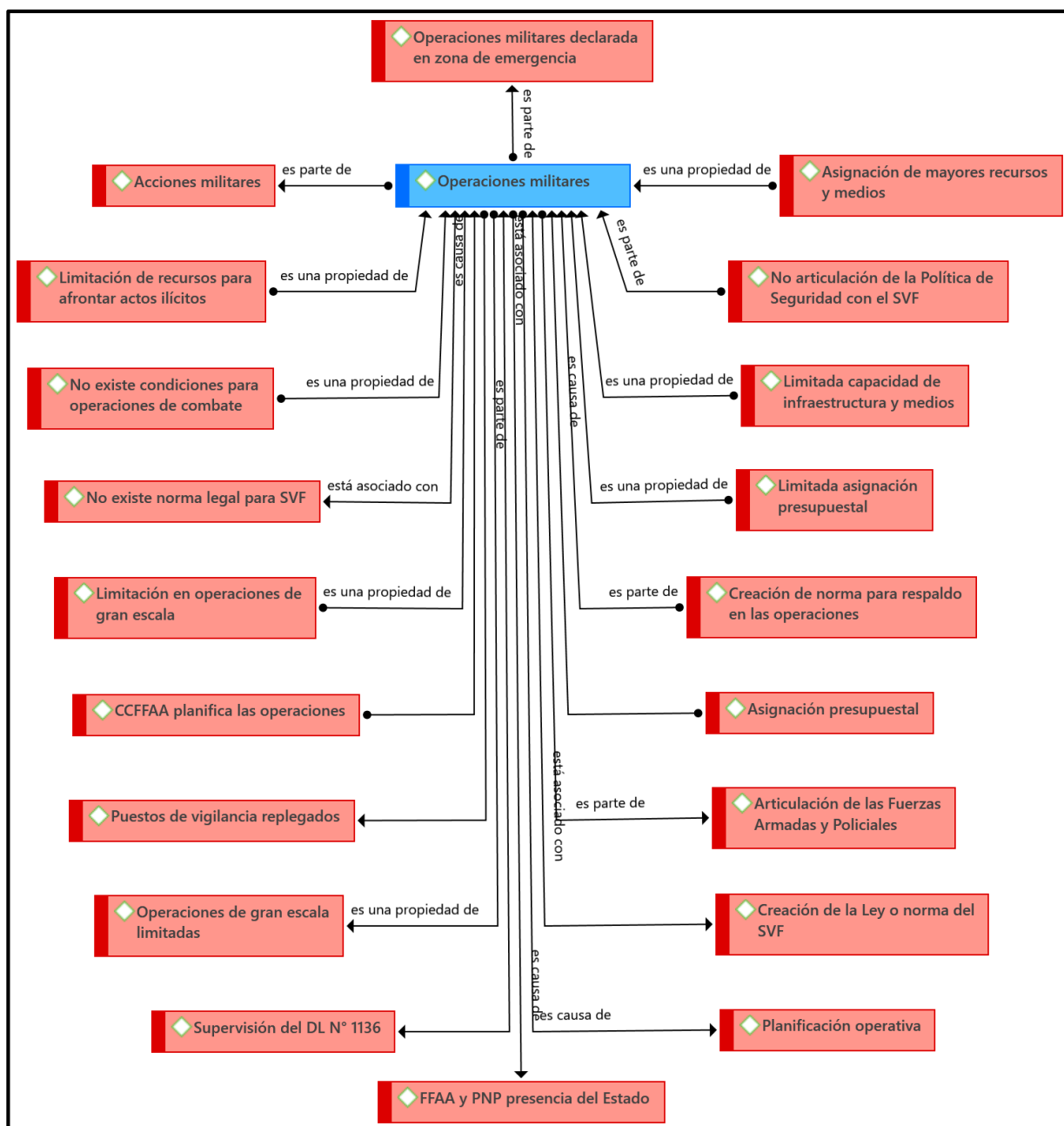
Nombre	Enraizamiento
● ◇ Acciones militares	1
● ◇ Articulación de las Fuerzas Armadas y Policiales	1
● ◇ Asignación de mayores recursos y medios	2
● ◇ Asignación presupuestal	1
● ◇ CCFFAA planifica las operaciones	1
● ◇ Creación de la Ley o norma del SVF	1
● ◇ Creación de norma para respaldo en las operaciones	1
● ◇ FFAA y PNP presencia del Estado	1
● ◇ Limitación de recursos para afrontar actos ilícitos	1
● ◇ Limitación en operaciones de gran escala	1
● ◇ Limitada asignación presupuestal	1
● ◇ Limitada capacidad de infraestructura y medios	1
● ◇ No articulación de la Política de Seguridad con el SVF	1
● ◇ No existe condiciones para operaciones de combate	1
● ◇ No existe norma legal para SVF	1
● ◇ Operaciones de gran escala limitadas	1
● ◇ Operaciones militares declarada en zona de emergencia	1
● ◇ Planificación operativa	1
● ◇ Puestos de vigilancia replegados	1
● ◇ Supervisión del DL N° 1136	1

Nota: El gráfico representa el grupo de códigos de la categoría elaborada con el software Atlas.ti 9.0.

➤ Presentación por redes en diseño semántico de la subcategoría Operaciones militares

Figura 5

Resultados de codificación en red semántica sobre las operaciones militares en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.



Nota. El gráfico representa los resultados de la codificación en red semántica de la categoría elaborada con el software Atlas.Ti 9.0.

Análisis e interpretación

Se observa en la figura 5 los consolidados de la codificación de los informantes claves sobre las operaciones militares como actividades para enfrentar la capacidad armada de grupos hostiles, frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.

Los informantes claves, de forma unánime, manifestaron que para llevar a cabo las acciones militares siempre debería existir coordinación para la articulación del accionar de las Fuerzas Armadas y Policiales, partiendo de la inteligencia desde el nivel táctico, operacional y estratégico, a fin de estandarizar las capacidades militares para la vigilancia de fronteras, es decir, que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas debe planificar las operaciones previa emisión de la normativa legal que autorice su intervención, evidenciando que las FF.AA. y PNP son parte de la presencia del Estado para contribuir con la seguridad y desarrollo, garantizado por la planificación operativa producto de la inteligencia y el intercambio de información entre los países fronterizos de Perú, Colombia y Brasil; además, dichas operaciones serán garantizadas cuando la asignación de mayores recursos y medios sean sostenibles, por lo que es de vital importancia que se aumente la asignación presupuestal, así como de personal para mantener en mejores condiciones la vigilancia de fronteras, en vista que las unidades tipo Batallón muchas veces por el déficit presupuestal deciden que los puestos de vigilancia sean replegados por falta de medios en el Componente Terrestre, lo que trae como consecuencia que los sectores no cuenten con la vigilancia adecuada y el efecto de las amenazas será aprovechado por las organizaciones criminales, por tanto, urge la necesidad de creación de una ley o norma del Sistema de Vigilancia de Fronteras (SVF), porque según la Constitución Política del Perú, el control y vigilancia de fronteras es función de la Policía Nacional del Perú (PNP), la coordinación que realiza el CCFFAA se orienta al rol de resguardar la soberanía e integridad de nuestro territorio; por tal razón, la creación de la norma permitirá el respaldo en las operaciones de las fuerzas del orden, porque a la fecha el control fronterizo es realizado por acciones militares en apoyo a la PNP, por ende, urge la aprobación de la normativa legal que autoriza la intervención de las FF.AA. de forma integral con sus capacidades, de acuerdo a las funciones establecidas en la supervisión del DL N° 1136, a fin de asegurar la interoperabilidad, el accionar y el entrenamiento conjunto de las Fuerzas Armadas en la zona de vigilancia de fronteras.

De igual manera, los informantes indicaron que el problema del diagnóstico de las operaciones militares se debe a que existen limitaciones de recursos para afrontar actos ilícitos, desarrollar operaciones de gran escala, limitación en la asignación presupuestal, capacidad de infraestructura y medios, no existe articulación de la Política de Seguridad con el Sistema de Vigilancia de Fronteras, no existen condiciones para operaciones de combate y la ausencia de la norma legal del SVF para intervención directa de las Fuerzas Armadas para hacer frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.

Se presenta la vinculación de los datos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional en relación con los nodos de la red semántica.

Figura 6

Código en grupo de la Política de Seguridad y Defensa Nacional

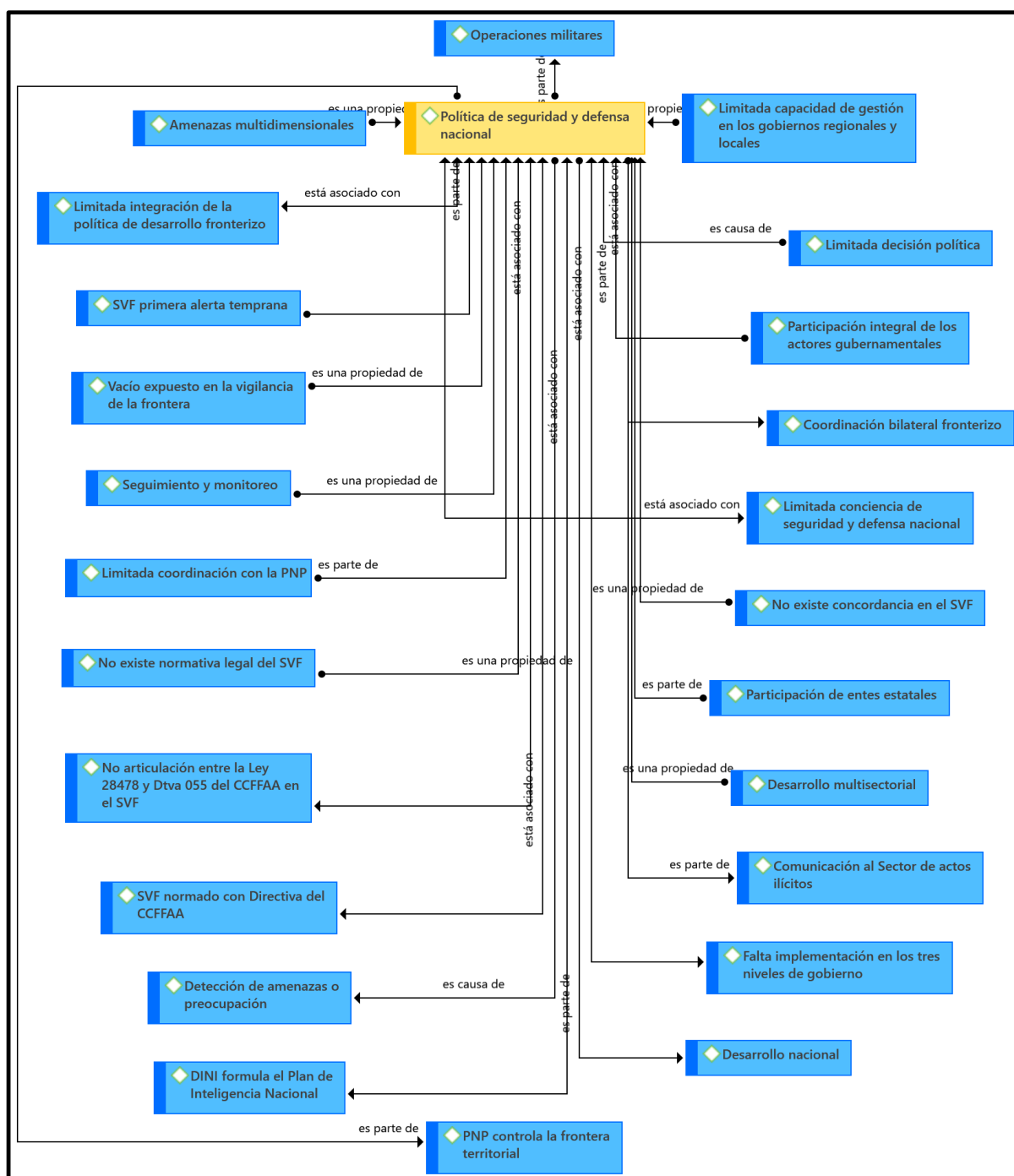
Nombre	Enraizamiento
● ◊ Amenazas multidimensionales	1
● ◊ Comunicación al Sector de actos ilícitos	1
● ◊ Coordinación bilateral fronterizo	1
● ◊ Desarrollo multisectorial	1
● ◊ Desarrollo nacional	1
● ◊ Detección de amenazas o preocupación	1
● ◊ DINI formula el Plan de Inteligencia Nacional	1
● ◊ Falta implementación en los tres niveles de gobierno	1
● ◊ Limitada capacidad de gestión en los gobiernos regionales y locales	1
● ◊ Limitada conciencia de seguridad y defensa nacional	1
● ◊ Limitada coordinación con la PNP	1
● ◊ Limitada decisión política	1
● ◊ Limitada integración de la política de desarrollo fronterizo	1
● ◊ No articulación entre la Ley 28478 y Dta 055 del CCFFAA en el SVF	1
● ◊ No existe concordancia en el SVF	1
● ◊ No existe normativa legal del SVF	1
● ◊ Participación de entes estatales	1
● ◊ Participación integral de los actores gubernamentales	1
● ◊ PNP controla la frontera territorial	1
● ◊ Seguimiento y monitoreo	1
● ◊ SVF normado con Directiva del CCFFAA	1
● ◊ SVF primera alerta temprana	1
● ◊ Vacío expuesto en la vigilancia de la frontera	1

Nota. El gráfico representa el grupo de códigos de la categoría elaborada con el software Atlas.Ti 9.0.

➤ Presentación por redes en diseño semántico de la subcategoría Política de Seguridad y Defensa Nacional

Figura 7

Resultados de codificación en red semántica de la Política de seguridad y defensa nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador



Nota. El gráfico representa los resultados de la codificación en red semántica de la categoría elaborada con el software Atlas.Ti 9.0.

Análisis e interpretación

En la figura 7 se observa que los consolidados de las respuestas brindadas por los informantes claves sobre cómo se vincula la Política de seguridad y defensa nacional frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.

De acuerdo a lo expresado por los informantes claves se evidencia que existe vinculación de la Política de seguridad y defensa nacional a través de la participación de los entes estatales, que tienen autoridad en las decisiones en la lucha contra la comisión de delitos nacionales y amenazas multidimensionales con las agendas de coordinación bilateral fronteriza con los países limítrofes para enfrentar todas las amenazas comunes que contribuyan a la seguridad, defensa y desarrollo nacional; teniendo en cuenta que el DS N° 012-2017-DE (2017) señala que la Dirección Nacional de Inteligencia es la encargada de formular el Plan de Inteligencia Nacional para determinar y priorizar la evaluación de las amenazas que afectan la seguridad y la defensa nacional, asimismo, se debe priorizar el fortalecimiento para la implementación de la Ley de Desarrollo e Integración Fronteriza, la que establece tareas y desarrollo multisectorial, asumiendo el compromiso de la participación integral de los actores gubernamentales para poder establecer la lucha frontal contra las amenazas a través del trabajo conjunto en el área de influencia; por otra parte, la Policía Nacional del Perú controla la frontera territorial, las FF.AA. vigilan la inviolabilidad de la soberanía y la integridad del territorio, es por ello que existe un vacío no expuesto para las FF.AA. con respecto al trabajo que se debe hacer en la vigilancia de la frontera, y como tal, el Sistema de Vigilancia de Fronteras solo está normado con la Directiva N° 055 del CCFFAA, no vinculada con la política de seguridad y defensa nacional, lo que representa un posible riesgo, amenaza o preocupación para la soberanía e integridad territorial del país, detectadas en el límite político internacional, para que estos tomen las acciones correspondientes y se manifieste la comunicación al Sector de los actos ilícitos en el marco del control del orden interno, por ende, el SVF se convierte en la primera alerta temprana en la defensa del territorio con presencia de las FF.AA. para hacer frente a las posibles amenazas contra la soberanía, en consecuencia, cabe la importancia del seguimiento y monitoreo como parte del apoyo de

implementación de las OSDENA, a fin de que las tareas de verificación de los indicadores establecidos en las metas y objetivos de las líneas de acción estratégica, es decir, el organismo en coordinación con el CCFFAA evidenciará el avance de los planes y programas de desarrollo conjunto y modernización de la capacidad logística y operativa de las Fuerzas Armadas, en concordancia con los objetivos de la política de seguridad y defensa nacional.

Además, los entrevistados señalaron que la política de seguridad y defensa nacional no tiene vinculación con el sistema de vigilancia de fronteras, aunado a la poca decisión política de las autoridades y a la limitada capacidad de gestión de los gobiernos regionales y locales por la falta de conocimiento y conciencia de seguridad y defensa nacional, donde se hace creer que todo lo relacionado a la seguridad y defensa nacional es de entera responsabilidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, por lo cual muchas entidades no tienen implementadas sus respectivas OSDENA en los tres niveles de gobierno, por ende, hay una limitada coordinación con las FF.AA. y PNP para la detección oportuna de amenazas contra la soberanía e integridad territorial del país, evidenciando una limitada integración e implementación de la política de desarrollo fronterizo, solo las FF.AA. son partícipes como parte del Sector Defensa en las zona de frontera gracias a las unidades desplegadas en toda la frontera y la entrega de sus hombres, no existiendo participación activa de los demás organismos del Estado, para hacer la lucha frontal contra las amenazas que vienen trasgrediendo las normas dentro de nuestro territorio, como son las organizaciones criminales, además de la no concordancia y normativa legal del SVF, ya que la Constitución Política del Perú de acuerdo al Art. 166° da la responsabilidad de vigilar y controlar las fronteras a la PNP, y el Decreto Legislativo 1136 de creación del CCFFAA asigna a este la función de planificar, supervisar, controlar y conducir las operaciones de las FF.AA. en el marco del SVF, por último, la no articulación entre la Ley 28478 del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional y la Directiva N° 055 del CCFFAA en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras.

A continuación, se presenta la vinculación de los datos de las capacidades operativas de las unidades militares en relación con los nodos de la red semántica.

Figura 8

Código en grupo de las capacidades operativas de las unidades militares

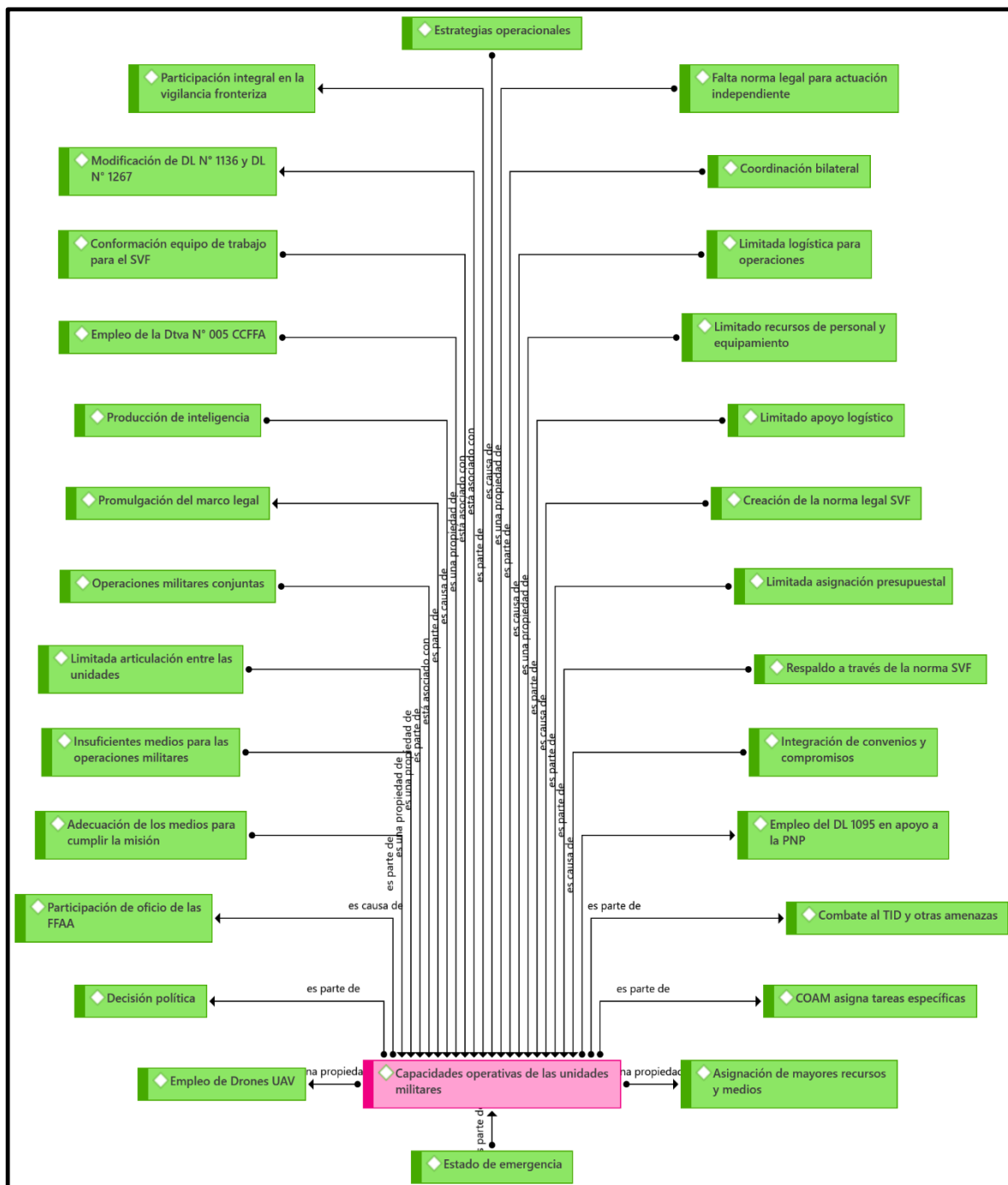
	Nombre	▲	Enraizamiento
●	◇ Adecuación de los medios para cumplir la misión		1
●	◇ Asignación de mayores recursos y medios		2
●	◇ COAM asigna tareas específicas		1
●	◇ Combate al TID y otras amenazas		1
●	◇ Conformación equipo de trabajo para el SVF		1
●	◇ Coordinación bilateral		2
●	◇ Creación de la norma legal SVF		3
●	◇ Decisión política		1
●	◇ Empleo de Drones UAV		1
●	◇ Empleo de la Dtv N° 005 CCFFA		1
●	◇ Empleo del DL 1095 en apoyo a la PNP		1
●	◇ Estado de emergencia		1
●	◇ Estrategias operacionales		2
●	◇ Falta norma legal para actuación independiente		1
●	◇ Insuficientes medios para las operaciones militares		1
●	◇ Integración de convenios y compromisos		1
●	◇ Limitada articulación entre las unidades		1
●	◇ Limitada asignación presupuestal		2
●	◇ Limitada logística para operaciones		1
●	◇ Limitado apoyo logístico		1
●	◇ Limitado recursos de personal y equipamiento		1
●	◇ Modificación de DL N° 1136 y DL N° 1267		1
●	◇ Operaciones militares conjuntas		1
●	◇ Participación de oficio de las FFAA		1
●	◇ Participación integral en la vigilancia fronteriza		1
●	◇ Producción de inteligencia		1
●	◇ Promulgación del marco legal		1
●	◇ Respaldo a través de la norma SVF		1

Nota. El gráfico representa el grupo de códigos de la categoría elaborada con el software Atlas.Ti 9.0.

➤ Presentación por redes en diseño semántico de la subcategoría Capacidades operativas de las unidades militares

Figura 9

Resultados de codificación en red semántica sobre las capacidades operativas de las unidades militares en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador



Nota. El gráfico representa los resultados de la codificación en red semántica de la categoría elaborada con el software Atlas.Ti 9.0.

Análisis e interpretación

En la figura 9 se presentan los consolidados de las respuestas brindadas por los entrevistados en relación a la situación actual de las capacidades operativas de las unidades militares frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.

Los informantes claves manifestaron que es importante seguir promoviendo coordinación bilateral para trabajos con los países limítrofes, a fin de reducir o eliminar las amenazas en la zona de frontera común, con la integración de convenios y compromisos para compartir información confiable y oportuna para el desarrollo de las operaciones conjuntas y binacionales. Asimismo, es necesaria la conformación de equipos de trabajo para que el Ministerio del Interior presente el proyecto de ley de creación del Sistema de Vigilancia de Fronteras de acuerdo a la Constitución Política del Perú y se asigne a las FF.AA. las herramientas legales para un mejor empleo contra las amenazas en los límites fronterizos, de esta manera tenga el Comando Operacional de la Amazonía atribuciones en la asignación de tareas específicas para el combate contra el tráfico ilícito de drogas en su ámbito de responsabilidad y otras amenazas, que será consecuencia de una decisión política darle a las FF.AA. una norma que le brinde el poder para realizar operaciones dentro de la zona de frontera bajo las estrategias operacionales haciendo uso de las capacidades a través de las unidades militares situadas en el área de influencia con empleo de drones UAV e imágenes satelitales, a fin de mejorar el sistema de vigilancia de fronteras, explotando las capacidades disponibles por cada fuerza militar interoperable en las operaciones militares; teniendo en cuenta que la organización del Comando Operacional de la Amazonía obedece a la Dva. 055 JCCFFAA/D-9/SIT/2008, que asigna responsabilidades a cada componente hasta el nivel táctico con la distribución de los puestos de vigilancia, puestos de control y comisarías en las zonas de frontera con lo cual se asegura una adecuada distribución de las fuerzas y asegurar de igual manera el uso de la fuerza con el empleo del DL 1095 en apoyo a la PNP, asimismo, cuando exista presencia de amenazas en el sector de responsabilidad del COAM, tomaría la decisión y obligaría a que este sector esté permanentemente en estado de emergencia, por

otro lado, la escasa presencia de la PNP en este sector también limita el apoyo que las FF.AA. podrían brindarle para la protección de la población en cada zona de vigilancia de frontera.

De igual manera, urge la promulgación del marco legal, nivel ley, lo que facilitaría el empleo de las FF.AA. en el sector de responsabilidad del COAM y en todos los sectores fronterizos, que permitirá las operaciones militares conjuntas entre las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Ministerio Público y otros organismos especializados en la frontera con Brasil, Colombia y Ecuador en base a la producción de inteligencia, lo cual viene teniendo limitación para su cumplimiento por la falta de una norma legal para actuación independiente, presentando insuficientes medios para las operaciones militares, donde se evidencia limitada articulación entre las unidades, asignación presupuestal y logística para operaciones que se ven afectadas por la escasez de medios aéreos, acuáticos y las grandes distancias que dificultan el apoyo logístico de todas las clases, aunado a los recursos de personal y equipamiento, doctrina, interoperabilidad e incluso una cartilla de seguridad, sin embargo, a la fecha desde hace 10 años, por falta de presupuesto muchas unidades militares no vienen cumpliendo con su función de vigilancia de fronteras, lo cual limita la participación integral y de oficio de las FF.AA. en la vigilancia fronteriza, por la ausencia y respaldo de la norma del Sistema de Vigilancia de Fronteras, en definitiva, es necesaria la modificación de DL 1136 (Funciones del CCFFAA) y del DL 1267 (Funciones de la Dirección de Seguridad Integral) para que exista concordancia en estas normas legales en relación con el Sistema de Vigilancia de Fronteras, particularmente sin afectar las capacidades operativas de las unidades militares del componente terrestre de las Fuerzas Armadas.

4.7 Triangulación

Tabla 12

Triangulación de técnicas cualitativas y de datos en base a la categoría principal Sistema de vigilancia de fronteras

Categoría	Entrevistas	Análisis documental	Síntesis integrativa
Categoría 1 Operaciones militares	Los informantes claves sobre las operaciones militares de forma unánime manifestaron que, para llevar a cabo las acciones militares debería existir coordinación y articulación entre las FF.AA. y PNP, en base a la inteligencia desde el nivel táctico, operacional y estratégico para la vigilancia de las fronteras haciendo presencia del Estado, a fin de contribuir con la seguridad y desarrollo entre los países fronterizos de Perú, Colombia y Brasil; dichas operaciones serán garantizadas cuando exista asignación presupuestal para mantenimiento de los puestos de vigilancia y no sean replegados por falta de medios en el	Según el Decreto Legislativo N° 1095 (2020), se establece que las operaciones militares son las actividades que realizan las Fuerzas Armadas para enfrentar la capacidad armada de grupos hostiles en el marco del Derecho Internacional Humanitario. Asimismo, para el Ministerio de Defensa de España (2018), considera que es un conjunto de acciones coordinadas en tiempo, espacio y propósito por una autoridad militar para alcanzar objetivos militares de acuerdo con lo establecido en una directiva, plan u orden. Es decir, las “operaciones militares” tienen como finalidad principal minar la determinación y la cohesión del adversario, y para ello es necesario que en todas ellas se mantenga	Las operaciones militares si bien es cierto son actividades que ejecutan las Fuerzas Armadas frente a grupos hostiles, de la realidad de hechos y amenazas latentes, por ende, es prioridad resguardar las zonas fronterizas limítrofes, la cual urge la articulación en tiempo, espacio y propósito con la Policía Nacional en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras, las cuales deben ser planificadas en los niveles táctico, operacional y estratégico para contribuir con la seguridad y desarrollo entre los países fronterizos de Perú, para cumplir dicho propósito la asignación presupuestal debe ser permanente para realizar las operaciones militares, asimismo, urge la creación de la Ley del Sistema de Vigilancia de Fronteras para orientar al resguardo de la soberanía e integridad territorial ante la situación y la cohesión del enemigo en la zona.

	Componente Terrestre, porque dichas amenazas serán aprovechadas por las organizaciones criminales, por tanto, urge la necesidad de la creación de una ley o norma del Sistema de Vigilancia de Fronteras (SVF); según la Constitución, el control y vigilancia de fronteras es función de la Policía Nacional del Perú, la coordinación que realiza el CCFFAA se orienta al rol de resguardar la soberanía e integridad de nuestro territorio.	permanentemente la iniciativa.	
--	---	---------------------------------------	--

Categorías	Entrevistas	Análisis documental	Síntesis integrativa
Categoría 2 Política de seguridad y defensa nacional	Los informantes claves señalaron que existe vinculación de la política de seguridad y defensa nacional a través de la participación de los entes estatales, que tienen autoridad en las decisiones en la lucha contra la comisión de delitos nacionales y amenazas multidimensionales, con las agendas de coordinación bilateral fronteriza con los países limítrofes para enfrentar todas las amenazas comunes que contribuyan a la seguridad, defensa y desarrollo nacional; teniendo en cuenta priorizar la implementación de la Ley de Desarrollo e Integración Fronterizo, para poder establecer la lucha frontal contra las amenazas en el área de influencia; la Policía Nacional del Perú controla la frontera territorial, las FF.AA. vigilan la inviolabilidad de la soberanía y la integridad del territorio, existiendo un vacío no expuesto para las FF.AA. con respecto a la vigilancia de la frontera, y como tal, el	La Política de Seguridad y Defensa Nacional se define como una política de Estado que tiene por finalidad orientar la selección, preparación y utilización de los medios del Estado para la obtención y mantenimiento de la seguridad nacional, tanto en el frente externo como en el interno. Esta política está constituida por el conjunto de lineamientos generales para estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos de los campos de acción del Estado: Defensa y Desarrollo, para hacer frente a los obstáculos, riesgos, amenazas o desafíos contra la seguridad y los intereses del Estado (Libro Blanco de la Defensa Nacional, 2005, p. 62).	Como política de Estado, la política de seguridad y defensa nacional se orienta a la selección, preparación y utilización de los medios del Estado para la obtención y mantenimiento de la Seguridad Nacional en el frente externo e interno, que hace necesario la participación de los actores involucrados en tomar las decisiones para hacer frente a las diversas amenazas multidimensionales, que son puestas en las agendas de coordinación bilateral fronterizo, para hacer prever los riesgos, amenazas o desafíos contra la seguridad y los intereses del Estado, teniendo en cuenta priorizar la implementación de la Ley de Desarrollo e Integración Fronterizo, que promoverá el desarrollo de los pueblos en el área de influencia.

	Sistema de Vigilancia de Fronteras solo está normado con la Dva. N° 05 del CCFFAA y no vinculado con la política de seguridad y defensa nacional, lo que representa un posible riesgo, amenaza o preocupación para la soberanía e integridad territorial del país.		
--	--	--	--

Categorías	Entrevistas	Análisis documental	Síntesis integrativa
Categoría 3 Capacidades operativas de las unidades militares	Los informantes claves manifestaron que es importante seguir promoviendo la coordinación bilateral para trabajos con los países limítrofes, a fin de reducir o eliminar las amenazas en la zona de frontera, con la integración de convenios y compromisos para compartir información confiable y oportuna para el desarrollo de las operaciones conjuntas binacionales, mediante la conformación de equipos de trabajo para que el Ministerio del Interior presente el proyecto de ley de creación del Sistema de Vigilancia de Fronteras de acuerdo a la Constitución y se asigne a las FF.AA. las herramientas legales, de esta manera tenga el Comando Operacional de la Amazonía atribuciones en la asignación de tareas específicas para el combate de actividades ilícitas y otras amenazas, bajo las estrategias operacionales	Para el Ministerio de Defensa de España (2018) las capacidades operativas de las unidades militares es el grado exigible de disponibilidad, equipamiento, cobertura de personal, doctrina, adiestramiento, organización e interoperabilidad de una fuerza para hacer frente a unos determinados cometidos en un entorno operativo definido. Asimismo, están orientadas a desarrollar un cometido concreto y conseguir un determinado efecto, ya sea en el nivel estratégico, operacional o táctico. Es decir, es el grado de actitud de una fuerza para realizar operaciones en un momento dado, con los medios disponibles, a fin de dar cumplimiento a la misión.	La importancia de las capacidades operativas de las unidades militares, exige de los medios para disponer del equipamiento, de personal entrenado, doctrina y organización de la fuerza operativa para hacer frente a las amenazas, a fin de reducir o eliminar las amenazas en la zona de frontera, en coordinación bilateral para las operaciones conjuntas binacionales, donde el Comando Operacional de la Amazonía tenga las atribuciones para la asignación de tareas específicas ante las actividades ilícitas, utilizando estrategias operacionales como parte del sistema de vigilancia de fronteras, para brindar protección a la población en cumplimiento de la misión en la zona de frontera.

	haciendo uso de drones UAV e imágenes satelitales a fin de mejorar el sistema de vigilancia de fronteras, puestos de vigilancia, puestos de control y comisarías fronterizas, lo cual asegura una adecuada distribución de las fuerzas y de igual manera el uso de la fuerza para brindar protección a la población en la zona de vigilancia de frontera.		
--	---	--	--

CAPÍTULO V

Diálogo teórico-empírico

Como la investigación fue de tipo teórico empírico, hubo primero una acumulación de información teórica que sirvió de sustento de la realidad empírica develada; Vargas (2011) afirma: “Es momento, pues, de desarrollar el diálogo teórico-empírico, es decir, de poner en relación los hallazgos empíricos estructurados como quiera que ello se haya hecho y lo leído teóricamente” (p. 70).

En este marco, según la cita teórica de la SEDENA (2015), la seguridad de los Estados se ve afectada en diferente forma, ya sea por amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa. En el campo de las “preocupaciones”, se refiere a las actividades o situaciones potencialmente desfavorables que obstaculizan el desarrollo y podrían contribuir a la generación o al mayor impacto de las amenazas que afectan la seguridad nacional. Mientras a los “desafíos” se les atribuye a los retos que asume el Estado para consolidar el desarrollo y reducir el efecto de los factores contribuyentes a las amenazas que afectan la seguridad nacional (p. 52).

Según los hallazgos empíricos existen distintas amenazas que serán aprovechadas por las organizaciones criminales, por tanto, urge la necesidad de la creación de una ley o norma del Sistema de Vigilancia de Fronteras (SVF), según la Constitución, el control y vigilancia de fronteras es función de la Policía Nacional del Perú (PNP), la coordinación que realiza el CCFFAA se orienta al rol de resguardar la soberanía e integridad de nuestro territorio, en ese sentido, se corrobora lo manifestado por la cita teórica de la SEDENA, 2015.

Tabla 13*Dialogo Teórico - Empírico*

Categorías	Citas Teóricas	Hallazgos Empíricos	Dialogo Teórico – Emperico
Categoría 1 Operaciones militares	Belloso R. (2021), <i>“Empleo de la 35ª Brigada de Selva en el Sistema de Vigilancia de Fronteras, 2021”</i> “la GUC no dispone una doctrina de empleo de la Brigada de Selva en apoyo al Sistema de Vigilancia de Fronteras, sobre todo en las funciones, organización, procedimientos y técnicas de contra las amenazas ilícitas como son infiltraciones de elementos, material prohibido, tráfico de armas, narcotráfico, contrabando, tala ilegal de madera entre otras que afecta la seguridad del país”	Las operaciones militares si bien es cierto son actividades que ejecutan las Fuerzas Armadas frente a grupos hostiles, de la realidad de hechos y amenazas latentes, por ende, es prioridad resguardar las zonas fronterizas limítrofes, la cual urge la articulación en tiempo, espacio y propósito con la Policía Nacional en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras, las cuales deben ser planificadas en los niveles táctico, operacional y estratégico para contribuir con la seguridad y desarrollo entre los países fronterizos de Perú, para cumplir dicho propósito la asignación presupuestal debe ser permanente para realizar las operaciones militares, asimismo, urge la creación de la Ley del Sistema de	Se ha podido identificar que los hallazgos teóricos concuerdan con el hecho de que es necesario una doctrina para la realización de al respecto de la realización de operaciones militares, así mismo resalta el empleo de operaciones conjuntas para alcanzar los objetivos del estado y que para la realización de estas es necesario elegir el personal más idóneo; por otro lado, los hallazgos empíricos dan cuenta de que la prioridad de las fuerzas armadas de los países es el resguardo de las zonas limítrofes, tanto en los niveles táctico, operacional y estratégicos y que para ello se necesita una asignación presupuestal alta; lo anteriormente mencionado concuerda y
	García, V. (2015), <i>“Importancia de la gestión de las fronteras para la paz y seguridad, contribución de la guardia civil”</i>		

	“la coordinación que se realizó entre los países que comparten fronteras buscó la sinergia mediante el empleo de patrullas conjuntas, además, con la experiencia y el conocimiento del entorno de años de trabajo se ha creado un centro de coordinación internacional que agrupa personal y medios bajo un propósito común de los países miembros de luchar contra los ilícitos y la migración irregular que se da en este territorio”	Vigilancia de Fronteras para orientar al resguardo de la soberanía e integridad territorial ante la situación y la cohesión del enemigo en la zona.	demuestra que para un correcto e ideal desarrollo de operaciones militares, para el resguardo de fronteras en todos los niveles de planeamiento, se debe contar con una política de estado orientada a este tema, tomando como principales variables la doctrina actualizada y el presupuesto para la adquisición de material y equipo acorde con las nuevas tendencias tecnológicas.
	Santos, G. (2017), <i>“El Plan Nacional de Frontera en Brasil: ¿Un nuevo proceso de militarización?”</i> “con respecto a la vigilancia fronteriza, la creación del núcleo de inteligencia como parte del control para contrarrestar amenazas como el narcotráfico, trata de personas, que son las que más pueden		

	surgir en este sector debido a la rigurosidad de las leyes”		
Categoría 2 Política de seguridad y defensa nacional	Alvarado, F. (2016), <i>“Integración fronteriza y seguridad de las fronteras”</i> “el desarrollo transfronterizo requiere el fortalecimiento de los gobiernos municipales fronterizos centroamericanos que permita de esta manera dinamizar y llevar a cabo una adecuada y efectiva lucha contra los dos aspectos más álgidos: el crimen organizado y la violencia”	Como política de Estado, la política de seguridad y defensa nacional se orienta a la selección, preparación y utilización de los medios del Estado para la obtención y mantenimiento de la Seguridad Nacional en el frente externo e interno, que hace necesario la participación de los actores involucrados en tomar las decisiones para hacer frente a las diversas amenazas multidimensionales, que son puestas en las agendas de coordinación bilateral fronterizo, para hacer prever los riesgos, amenazas o desafíos contra la seguridad y los intereses del Estado, teniendo en cuenta priorizar la implementación de la Ley de Desarrollo e Integración Fronterizo, que	Los hallazgos teóricos muestran que para colaborar con la política de seguridad y defensa nacional, los diferentes estados han aplicado diferentes técnicas entre las cuales están el fortalecimiento de los gobiernos municipales fronterizos, políticas de desarrollo fronterizo para incrementar la eficiencia en el agro rural y el empleo efectivo de las fuerzas armadas, en muchos casos mediante el empleo de vehículos itinerantes fluviales, debido a que son los principales medios de transporte en estas zonas, para hacer que el estado este mas cerca de los poblaciones mas alejadas de la amazonia; por otro lado los hallazgos
	León, L. E. (2019). <i>“La política de desarrollo fronterizo como factor relacional de eficiencia agro rural en Yunguyo, 2009-2014”</i> “la mencionada política influyó en el agro eficiencia rural en la localidad fronteriza de Yunguyo, Puno. Además, parece haber una relación moderada entre la política de		

	desarrollo fronterizo y la agro eficiencia rural en Yunguyo” Ochoa, R. (2021), <i>“Política de desarrollo fronterizo Perú-Ecuador y su relación con la defensa nacional. Período 2018-2019”</i> “el empleo de las Fuerzas Armadas en la actualidad como entes dinámicos para participar en la seguridad y defensa a través de sus unidades militares para llevar a cabo el resguardo del territorio nacional, es la nueva concepción del empleo de estas a través de roles asignados por los Estados” Orozco, F. (2020) <i>“Cambios de la política de defensa, seguridad y desarrollo para la frontera norte de Ecuador, en el marco del proceso de paz colombiano”</i> “a través de la organización de las entidades del gobierno y ministerios lograron fortalecer las acciones en beneficio de la población a través del	promoverá el desarrollo de los pueblos en el área de influencia.	empíricos demuestra que la política de seguridad y defensa nacional que aplican la mayoría de estados se orientan regularmente la selección, preparación y utilización de los medios del Estado, lo cual busca obtener y mantener la Seguridad Nacional en el frente externo e interno; por lo tanto, los hallazgos teóricos, dentro de esta categoría, han sido corroborados por los hallazgos empíricos realizados en esta investigación debido a que en ambos casos se ha comprobado que los estados tienen la responsabilidad absoluta del resguardo de las fronteras, empleando para ello el máximo de sus medios disponibles.
--	--	---	--

	desarrollo económico y social que se plasmó en la llegada de módulos integrados mediante sus fuerzas armadas en buques flotantes”		
Categoría 3 Capacidades operativas de las unidades militares	Gutiérrez, J. T. (2019), <i>“El ingreso al servicio militar voluntario en el Ejército del Perú y su repercusión en la seguridad, defensa y desarrollo en las zonas de frontera en el Perú”</i> “los jóvenes en la Amazonía no están interesados en ser voluntarios para las Fuerzas Armadas peruanas, debido en gran medida al cumplimiento con las oportunidades que se les ofrece para su desarrollo personal, en beneficio del país, ya que creen que estos no van a ser cumplidos”	La importancia de las capacidades operativas de las unidades militares, exige de los medios para disponer del equipamiento, de personal entrenado, doctrina y organización de la fuerza operativa para hacer frente a las amenazas, a fin de reducir o eliminar las amenazas en la zona de frontera, en coordinación bilateral para las operaciones conjuntas binacionales, donde el Comando Operacional de la Amazonía tenga las atribuciones para la asignación de tareas específicas ante las actividades ilícitas, utilizando estrategias operacionales como parte del sistema de vigilancia de fronteras, para brindar protección a la población en	Los hallazgos teóricos, en cuanto a las capacidades operativas de las unidades militares, muestran diferentes factores en lo concerniente a su medición, entre los cuales se identifica la falta de interés de los jóvenes en realizar el servicio militar voluntario, la disponibilidad de una doctrina de seguridad nacional y un elevado nivel de eficacia en cuanto a los tratados de colaboración bilateral con sus países vecinos; por otra parte los hallazgos empíricos muestran que el equipo, personal doctrina y organización son fundamentales para incrementar las capacidades operativas militares en el resguardo de las
	Moacir, H. (2018), <i>“La doctrina de la seguridad nacional en el constitucionalismo brasileño: similitudes</i>		

	<i>con España y Portugal en la línea de investigación”</i> “tiene gran importancia en el contexto nacional disponer de una doctrina de seguridad y su prevalencia en el tiempo, así como la importancia que debe dar cada Estado, pues esta genera un impacto en los derechos y la libertad que debe tener todo ciudadano” Ramírez, A. (2016). <i>“Los mecanismos de cooperación bilateral con Colombia sobre terrorismo y narcotráfico y su relación con la seguridad en la zona de frontera común”</i> “el nivel de eficacia de los mecanismos de cooperación bilateral con Colombia sobre terrorismo y narcotráfico se relaciona significativamente con la seguridad en la zona de frontera común”	cumplimiento de la misión en la zona de frontera.	fronteras; en tal sentido, tanto los hallazgos teóricos como los hallazgos empíricos se complementan en vista que los primeros explican la importancia de los indicadores externos de las capacidades operativas y los otros se refieren específicamente a los indicadores internos de los mismos, específicamente hablando de las características netamente militares.
--	---	--	--

Conclusiones

Las conclusiones del presente trabajo de investigación se dan a conocer a partir de los datos recogidos de los informantes y del análisis documental desde la triangulación de los datos presentados. Los puntos desarrollados se enmarcan en los objetivos de investigación, desde la prevalencia de lo cualitativo sobre el análisis de la realidad observada, lo que nos permite arribar a las siguientes conclusiones:

1. Los resultados en la triangulación de datos cualitativos sobre el objetivo de describir los avances que ha realizado el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas respecto a la evaluación de las operaciones militares en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras para ejercer el control y supervisión frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador; de acuerdo al análisis de las manifestaciones de los entrevistados y documentos analizados, se evidencia que las actividades que ejecutan las instituciones armadas son planificadas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) para contribuir con la seguridad y el desarrollo entre los países fronterizos de Perú, Brasil, Colombia y Ecuador; sin embargo, la limitación de asignación de mayores recursos y medios no permite mantener en mejores condiciones las infraestructuras en la zona de vigilancia de las fronteras, en vista que las unidades acantonadas en línea de frontera, por el déficit presupuestal, deciden que los puestos de vigilancia sean replegados al puesto de comando del Batallón, dejando de lado el control y supervisión frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera; de igual manera, no se cuenta con una Ley del Sistema de Vigilancia de Fronteras (SVF), porque según la Constitución Política del Perú, el control y vigilancia de fronteras es función de la Policía Nacional del Perú, porque la disponibilidad de la normativa legal permitirá la intervención de las FF.AA. de forma integral con sus capacidades operativas y los medios, a fin de asegurar la interoperabilidad, el accionar y el entrenamiento conjunto de las Fuerzas Armadas en la zona de influencia en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras.

2. Los resultados en la triangulación de datos sobre el objetivo de describir la situación actual de la política de seguridad y defensa nacional en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras frente a las nuevas amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador, de acuerdo al análisis de las manifestaciones de los entrevistados y documentos analizados, se evidencia que existe articulación de la política de seguridad y defensa nacional a través de la participación de los actores estatales para afrontar las amenazas multidimensionales con países limítrofes, llevando a cabo una agenda de coordinación bilateral fronteriza, a fin de prever los riesgos, amenazas o desafíos contra la seguridad y los intereses del Estado; además, se observa que se debe priorizar la implementación de la Ley de Desarrollo e Integración Fronteriza; de igual manera, el Sistema de Vigilancia de Fronteras solo está normado con la Directiva N° 05 del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para planificar, supervisar, controlar y conducir las operaciones de las FF.AA. en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras, pero que no está vinculado con la política de seguridad y defensa nacional, lo que representa un posible riesgo, amenaza y preocupación para la soberanía e integridad territorial del país, asimismo, se evidencia que no existe articulación entre la Ley 28478 del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional y la Directiva N° 05 del CCFFAA en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras para integrar lineamientos y garantizar el accionar de forma sólida de nuestras fuerzas en la zona de frontera en coordinación con los países limítrofes.
3. Los resultados en la triangulación de datos sobre el objetivo de analizar la situación actual de las capacidades operativas de las unidades militares de las Fuerzas Armadas en lo referente al equipamiento y preparación que les permita cumplir con el control y vigilancia de manera permanente en apoyo de la Policía Nacional en la zona de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador; de acuerdo al análisis de las manifestaciones de los entrevistados y documentos analizados, se evidencia que la importancia de las capacidades operativas de las unidades militares exige de los medios para disponer de personal, equipamiento y preparación, doctrina y organización de la fuerza operativa

para cumplir con el control y vigilancia fronteriza en apoyo a la Policía Nacional, a fin de reducir o eliminar las amenazas en la zona de frontera, mediante el desarrollo de las operaciones conjuntas planificadas por el Comando Operacional de la Amazonía, cuyas atribuciones le permitirán asignar a sus diferentes componentes tareas específicas para el combate contra actividades ilícitas y amenazas en su ámbito de responsabilidad, aplicando estrategias previamente planificadas; actualmente son limitadas las capacidades de las unidades militares ya que no tienen el equipamiento y medios para cumplir su misión en la zona de frontera.

Recomendaciones

1. La primera recomendación, basada en las conclusiones obtenidas para el primer objetivo de investigación de la presente tesis es que el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza, (el cual está integrado según el artículo 18° de la Ley N° 29778, por el Ministro de Relaciones Exteriores, quien lo preside; el Ministro de Defensa; el Ministro del Interior; los ministros de Estado de acuerdo a los temas de agenda; los presidentes de los gobiernos regionales de frontera; tres alcaldes representantes de las municipalidades provinciales de frontera; tres alcaldes representantes de las municipalidades distritales de frontera; y el Director Ejecutivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)), en coordinación con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y Ministerio de Economía y Finanzas, sustenten la asignación de mayores recursos presupuestales, con la finalidad de garantizar la presencia del estado en las capitales de los distritos más importantes del Putumayo importantes garantizando su desarrollo económico y social, asimismo fortalecer las operaciones militares y mantener en mejores condiciones la infraestructura de las unidades que tienen responsabilidad en las zonas de vigilancia de fronteras, para que los puestos de vigilancia se mantengan en óptimas condiciones de manera permanente, para cumplir la misión de mantener el control y supervisión de sus diferentes sectores, ante las amenazas que atenten contra la seguridad nacional en la frontera, disponiendo que el Comando Operacional de la Amazonía tenga la disponibilidad para realizar las acciones militares coordinadas en tiempo, espacio y propósito para alcanzar objetivos militares constitucionales establecidos en la directiva, en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras, que le permitirá desarrollar de forma integral las capacidades de interoperabilidad, el accionar y el entrenamiento conjunto de las Fuerzas Armadas en apoyo de la Policía Nacional en la zona de vigilancia de fronteras.
2. La segunda recomendación, basada en las conclusiones obtenidas para el segundo objetivo de investigación de la presente tesis es que el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza, a través del MINDEF gestione con la PCM, el proyecto de creación de una ley del Sistema

de Vigilancia de Fronteras, para articular la política de seguridad y defensa nacional, a fin de orientar la selección, preparación y utilización de los medios del Estado para la obtención y mantenimiento de la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador, para poder afrontar las amenazas multidimensionales en coordinación con los países limítrofes, de esta manera fortalecer la Directiva N° 05 del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas sobre la conducción de las operaciones, en el marco de un sistema aprobado por ley, el cual servirá como herramienta legal para asegurar el empleo de las unidades militares acantonadas en la línea de frontera y garantizar el mantenimiento y restablecimiento del orden interno y externo con capacidad de enfrentar a las amenazas contra la seguridad, tales como grupos disidentes de las FARC, el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado en la zona de vigilancia de frontera.

3. La tercera recomendación, basada en las conclusiones obtenidas para el tercer objetivo de investigación de la presente tesis es que el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza, en coordinación con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas promueva el entrenamiento operacional conjunto entre los componentes terrestre, naval y aéreo bajo el mando del Comando Operacional de la Amazonía (COAM), con la finalidad de fortalecer las capacidades operativas de las unidades militares acantonadas a lo largo de la línea de frontera, para enfrentar a las diversas amenazas que atenten contra la seguridad nacional, como migración masiva extranjera, el narcotráfico, el accionar de los grupos armados disidentes de las FARC y otros ilícitos en todo el sector fronterizo, en el marco del sistema de vigilancia de fronteras, los que deben disponer del personal, equipamiento y preparación adecuado que garantice el buen nivel operacional de las unidades para hacer frente a las amenazas internas y externas, aplicando estrategias operacionales con tecnologías modernas acordes con las amenazas y acordes con el avance tecnológico actual como drones, UAV (Unmanned Aerial Vehicle - Vehículo aéreo no tripulado), equipos de comunicación, equipos médicos y embarcaciones fluviales potentes que permitan a los puestos de vigilancia, puestos de control y comisarías en línea de frontera actuar en las mejores

condiciones para garantizar la seguridad frente a las amenazas internas y externas en la zona de vigilancia de frontera.

Propuesta para enfrentar el problema

Las propuestas para hacer viables las recomendaciones son las siguientes:

1. Desarrollar trabajos conjuntos entre los componentes terrestre, naval y aéreo del Comando Operacional de la Amazonía bajo el control del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en coordinación con el Ministerio de Defensa para sustentar el proyecto de asignación presupuestal ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de garantizar el no recorte presupuestal asignado para las operaciones militares que se llevan a cabo en la zona de vigilancia de fronteras.
2. Elaborar el proyecto de ley del Sistema de Vigilancia de Fronteras a cargo del Ministerio del Interior, en coordinación con el Ministerio de Defensa, para articular la política de seguridad y defensa nacional en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras, a fin de fortalecer la Directiva N° 05 del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas sobre la conducción de las operaciones que el Comando Operacional de la Amazonía tiene bajo autoridad de los componentes terrestre, naval y aéreo en la zona de vigilancia de frontera.
3. Se debe programar de forma continua, a cargo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el “entrenamiento operacional conjunto de la Amazonía” entre los componentes terrestre, naval y aéreo bajo el Comando Operacional de la Amazonía, a fin de fortalecer las capacidades operativas de las unidades militares en situ, teniendo como base los ejercicios conjuntos de maniobras tácticas navales-fluviales, patrullajes nocturnos, desembarcos anfibios, ocupación de playa enemiga y captura de objetivos con lanchas de combate fluvial, reabastecimiento logístico aerotransportado a las tropas en tierra con aeronaves y abordaje a embarcaciones cooperantes con unidades acantonadas a lo largo de la zona de vigilancia de frontera, asimismo, que se dote a las unidades de frontera con el equipamiento necesario para el cumplimiento de su misión acorde con las amenazas y el adelanto tecnológico actual.

Referencias bibliográficas

- Acuerdo Nacional (2002). *Novena Política de Estado, “Política de Seguridad Nacional”*.
- Alvarado, F. J. (2016). Integración fronteriza y seguridad de las fronteras (tesis para optar el grado académico de Doctor en Seguridad Estratégica). Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Angrosino, M. (2012), *Etnografía y observación participante en investigación cualitativa*, Madrid, Morata.
- Belloso, R. (2021). *Empleo de la 35ª Brigada de Selva en el Sistema de Vigilancia de Fronteras, 2021* (Tesis para optar el grado de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones) Escuela Superior de Guerra del Ejército – Escuela de Postgrado, Lima.
- Bernal, H. (2005). Amazonía. Entre la integración regional y la globalización. *Revista Luna Azul*, (20).
- Braun, V. y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77-101. doi: 10.1191/1478088706qp063oa
- Cabieses, H. (2012). Industrias extractivas y delictivas transfronterizas: Zona MAP y Trapecio Amazónico.
- Campos, C. y Lule, N. E. (2012). *La observación, un método para el estudio de la realidad*. Universidad La Salle Pachuca, México.
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú (2010). Vigilancia de Fronteras. Recuperado de: <https://www.ccffaa.mil.pe/defensa-nacional/vigilancia-de-fronteras/>
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, CCFFAA (2008). Manual de las Fuerzas Armadas, MFA-CD-03-01.
- Decreto Legislativo N° 1095 (2020), que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional.
- Decreto Legislativo N° 1267 (2016). Ley de la Policía Nacional del Perú. Participación de la PNP en Seguridad de Vigilancia de Fronteras.

- Decreto Legislativo N° 1136 (2012). Decreto Legislativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA).
- Decreto Legislativo N° 1137 (2012). Ley del Ejército del Perú. Título II. Competencia y funciones.
- Decreto Legislativo N° 1129 (2012), que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- Directiva N° 045-EMG-PNP/DIOPI-DDNFF (1996). Sistema de Vigilancia de Fronteras (SVF).
- Directiva N° 055-CCFFAA (Set 2009). Se dispone la implementación del Sistema de Vigilancia de Fronteras (SVF).
- Decreto Supremo N° 012-2017-DE (2017), que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional. Ministerio de Defensa.
- Decreto Supremo N° 037-2013-PCM (2013), que aprueba el Reglamento del Sistema de Defensa Nacional.
- Denzin, N. & Lincoln, Y. (2000). Handbook of qualitative research. 2nd ed. Thousand Oaks: Sage Publications.
- Diario La Región (2016). Golpe al narcotráfico: DEPANDRO incauta más de 100 kilos de droga. <https://diariolaregion.com/web/golpe-al-narcotrafico-depandro-incauta-mas-de-100-kilos-de-droga/>
- Ejército del Perú (2010). Manual ME 1-13 Operaciones.
- El País (2016). Perú reforzará frontera por miedo a ingreso de guerrilleros de las FARC. <https://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/peru-reforzara-frontera-por-miedo-a-ingreso-de-guerrilleros-de-las-farc.html>
- García, V. (2015). Importancia de la gestión de las fronteras para la paz y seguridad, contribución de la guardia civil (tesis para optar el grado académico de Doctor). Universidad Nacional de Educación a Distancia - UNED, España.
- Gutiérrez, J. T. (2019). *El ingreso al servicio militar voluntario en el Ejército del Perú y su repercusión en la seguridad, defensa y desarrollo en las zonas de frontera en el Perú* (tesis para optar el grado académico de Doctor). Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque.

- Hernández, R. y Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación, las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C. V. Ciudad de México.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista M. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). México: Eds McGraw Hill Interamericana editores.
- Izcara, S. P. (2014). *Manual de investigación cualitativa*. Primera edición. Editorial Fontana, México.
- Libro Blanco de la Defensa Nacional (2005). *Política de Seguridad y Defensa Nacional*. Capítulo III, Ministerio de Defensa, Lima - Perú.
- León, L. E. (2019). *La política de desarrollo fronterizo como factor relacional de eficiencia agro rural en Yunguyo, 2009-2014* (tesis para optar el grado académico de Maestro). Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villareal, Lima.
- Márquez, M., Ares, J. L., Hernández, P., & Solar, R. (2010). Mejores prácticas en seguridad y control de fronteras. Banco Interamericano de Desarrollo, BID. Obtenido de <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/12465.pdf>.
- Miles, M. y Huberman, A. M. (1994). "Data management and analysis methods", en Denzin y Lincoln (eds.), *Handbook of qualitative research*, Londres, Sage Publication.
- Ministerio de Defensa de España (2018). PDC-00, Glosario de terminología de uso conjunto. Centro Conjunto de Desarrollo de Conceptos (CCDC) CESEDEN.
- Ministerio de Defensa de España (2009). PDC-01, Doctrina para la acción conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Moacir, H. J. (2018). *La doctrina de la seguridad nacional en el constitucionalismo brasileño: similitudes con España y Portugal en la línea de investigación*. (Tesis para optar el grado de Doctor). Universitat de Barcelona, España.
- Ochoa, R. F. (2021). *Política de desarrollo fronterizo: Perú - Ecuador y su relación con la defensa nacional. Período 2018-2019* (tesis para optar el grado académico de Maestro). Centro de Altos Estudios Nacionales, Escuela de Posgrado, Lima.

- Okuda, M. & Gómez, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, vol. XXXIV, núm. 1. Pp. 118-124. Asociación Colombiana de Psiquiatría, Bogotá, D.C., Colombia.
- Organización de los Estados Americanos, OEA (2003). Conferencia Especial sobre Seguridad en la Ciudad de México. 27 y 28 octubre 2003. http://www.oas.org/juridico/spanish/decl_security_sp.pdf
- Orozco, F. M. (2020). *Cambios de la política de defensa, seguridad y desarrollo para la frontera norte de Ecuador, en el marco del proceso de paz colombiano* (tesis para optar el grado de Maestro). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito - Ecuador.
- Ramírez, A. (2016). Los mecanismos de cooperación bilateral con Colombia sobre terrorismo y narcotráfico y su relación con la seguridad en la zona de frontera común (tesis para optar el grado académico de Maestro), Centro de Altos Estudios Nacionales, CAEN-EPG.
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (2003). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga-España: Ediciones Aljibe.
- Rojas, F. & Goucha, M. (2001). Paz, seguridad humana y prevención de conflictos en América Latina y el Caribe, organizado por UNESCO y FLACSO-Chile.
- Sandin, E. (2003). *Bases conceptuales de la investigación cualitativa*. México.
- Santos, G. (2017). El Plan Nacional de Frontera en Brasil: ¿Un nuevo proceso de militarización? *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 187-197. <https://doi.org/10.15359/rldh.extraordinario2016.8>.
- Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, SEDENA (2015). Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional.
- Souza, F. y Senra, R. (2017). Un triángulo de drogas, armas y violencia: la BBC revela la terrible realidad de la triple frontera entre Brasil, Colombia y Perú. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39178889>
- Vargas, X. (2011). ¿Cómo hacer investigación cualitativa? Una guía práctica para saber qué es la investigación *en general y cómo hacerla, con énfasis en las etapas de la investigación cualitativa*. México.

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Evaluación del Sistema de Vigilancia de Fronteras frente a las amenazas de la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.

Preguntas de investigación	Objetivos	Justificación	Observables	Metodología
¿Qué avances ha realizado el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas respecto a la evaluación de las operaciones militares en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras para ejercer el control y supervisión frente a las nuevas amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador? ¿Cuál es la situación actual de la Política de Seguridad y Defensa Nacional en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras frente a las nuevas amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador?	Describir los avances que ha realizado el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas respecto a la evaluación de las operaciones militares en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras para ejercer el control y supervisión frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador. Describir la situación actual de la Política de Seguridad y Defensa Nacional en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras frente a las nuevas amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.	La presente investigación, en el aspecto teórico, evaluará las operaciones militares en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras para ejercer el control y supervisión frente a las nuevas amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador; cuyo aporte esta referenciado en analizar y evaluar la categoría principal que no existe en la literatura y en otras investigaciones en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras, por ende, permitirá ser un material de consulta por otros investigadores que sustente y enriquezca la investigación que será desarrollada bajo un enfoque metodológico de rigurosidad y validez. En el aspecto metodológico presenta la característica del estudio de investigación recomendable para explorar en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Ministerio del Interior y en el Comando Operacional de la Amazonía para la recolección y análisis de la documentación de las categorías operaciones militares, nuevas amenazas, política de seguridad y defensa nacional, capacidades operativas de las unidades militares de las Fuerzas Armadas en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras, cuyo aporte está referenciado en analizar y evaluar la categoría principal que no existe en la literatura y en	Ventana de observación: Los observables serán: - Acceso a la normativa, informes de control y evaluación del sistema de vigilancia de fronteras para hacer frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador - Conocimiento de las acciones y operaciones militares desarrolladas por las unidades militares en la zona de vigilancia de frontera. - Percepción de imágenes de las Fuerzas Armadas de cómo	• Enfoque de investigación Cualitativo. • Tipo de investigación Teórica - empírica • Método Hermenéutico-interpretativo • Escenario de estudio El escenario para la presente investigación se circunscribe al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la sede del Comando de Operaciones de la Amazonía, la División de Fronteras de la Policía Nacional del Perú y la macro Región Policial de Loreto. • Objeto de estudio Es la evaluación del sistema de vigilancia de fronteras frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador. • Técnicas Se utilizará en este estudio la entrevista semiestructura, la observación no

¿Las capacidades operativas con las que cuentan las unidades militares de las Fuerzas Armadas les permiten cumplir con las operaciones militares, el control y vigilancia de manera permanente en apoyo de la Policía Nacional en la zona de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador?	Analizar la situación actual de las capacidades operativas de las unidades militares de las Fuerzas Armadas en lo referente al equipamiento y preparación que les permita cumplir con el control y vigilancia de manera permanente en apoyo de la Policía Nacional en la zona de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.	otras investigaciones en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras, por ende, permitirá ser un material de consulta por otros investigadores que sustente y enriquezca la investigación que será desarrollada bajo un enfoque metodológico de rigurosidad y validez. En definitiva, la investigación será viable por la disponibilidad financiera, materiales, acceso de la información y conocimiento metodológico, de acuerdo a las actividades que se detallan: se contará con el apoyo de los gestores del área de investigación del CAEN-EPG, con los medios, recursos e instrumentos para la recolección de datos, con la experiencia del docente investigador que dicta la cátedra de la asignatura de metodología de investigación y la normatividad de la Institución y la investigación se realizará con informantes de las entidades Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Ministerio del Interior y Comando Operacional de la Amazonía.	operativiza la política de seguridad y defensa para hacer frente a las amenazas de la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador. - Ejecución de las capacidades operativas de las unidades militares para hacer frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador.	estructurada (participante) y la indagación documental. • Instrumento Los instrumentos de recolección de datos serán la guía de entrevista semiestructurada, la guía de observación no estructurada y el registro de análisis de contenido.
--	--	--	---	---

Anexo 2: Instrumento de acopio de información

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES ESCUELA DE POSGRADO

Guía de entrevista (Semiestructurada)

Buenos días/buenas tardes, expresamos nuestro agradecimiento por el tiempo y la atención prestada para poder realizar esta entrevista, cuya información y comentarios que nos sea proporcionados serán muy valiosos para profundizar la presente investigación.

Entrevistados	:	
Lugar y fecha	:	
Experiencia alcanzada	:	
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: “EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE FRONTERAS FRENTE A LAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD NACIONAL EN LA ZONA DE VIGILANCIA DE FRONTERA CON BRASIL, COLOMBIA Y ECUADOR”.		
	Ítems	
	X: Categoría principal: SISTEMA DE VIGILANCIA DE FRONTERAS X1: Subcategoría 1: Operaciones militares	
(1)	¿Puede explicar Ud. de qué manera el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas coordina con los Comandos Operacionales de la Amazonía para desarrollar operaciones militares en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras?	
(2)	¿Considera Ud. de importancia el trabajo de las Instituciones Armadas y Policía Nacional del Perú, en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras, la asignación de equipamiento, mantenimiento de los puestos de vigilancia y apoyo administrativo (personal, logística, economía e infraestructura) para las operaciones militares?	

	(3)	¿Considera Ud. que los Comandos Operacionales de la Amazonía están en condiciones de realizar operaciones de combate de gran escala, para proteger los intereses nacionales en el marco de la política de seguridad y defensa nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador? Explique por qué.
X2: Subcategoría 2: Política de seguridad y defensa nacional		
	(4)	¿Cree Ud. que el Sistema de Vigilancia de Fronteras es la primera alerta temprana del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional para garantizar la soberanía, independencia e integridad territorial del Estado peruano?
	(5)	¿Cómo explica Ud. bajo el marco normativo del Decreto Supremo N° 012-2017-DE (2017) que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional el carácter multidimensional de la seguridad nacional en la zona de vigilancia de fronteras?
	(6)	¿Considera Ud. que la Política de Seguridad y Defensa Nacional está implementada en los ministerios, organismos adscritos, gobiernos regionales, oficinas de seguridad y defensa nacional - OSDENA, para trabajar de la mano con los Comandos Operacionales de la Amazonía en la zona de vigilancia de fronteras?
	(7)	¿Cree usted que existe concordancia entre el marco normativo para el accionar de las FF.AA. y PNP en el contexto del sistema de vigilancia de fronteras? Fundamente su respuesta.
X3: Subcategoría 3: Capacidades operativas de las unidades militares		
	(8)	¿Es de conocimiento que las unidades militares de los Comandos Operacionales de la Amazonía tienen la disponibilidad de equipamiento, cobertura de personal, doctrina, adiestramiento, organización e interoperabilidad de la capacidad operativa para desarrollar acciones y operaciones militares en la zona de vigilancia de frontera? ¿Por qué?

	(9)	¿De qué manera se aplicarían las capacidades operativas de las unidades militares en el marco del sistema de vigilancia de fronteras para hacer frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador?
	(10)	¿Considera Ud. que los Comandos Operacionales de la Amazonía viabilizan el flujo de las operaciones al distribuir sus recursos y asignar tareas específicas a las unidades, teniendo en cuenta los niveles estratégicos, estratégico militar, operacional y táctico que proveen la guía para la conducción de las operaciones y acciones militares en la zona de vigilancia de fronteras? ¿Por qué?
	(11)	De su experiencia ¿Cuáles serían las recomendaciones para mejorar el sistema de vigilancia de fronteras en el Perú y poder hacer frente en forma efectiva a las amenazas contra la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador?

Anexo 3: Autorización de acceso al campo

Lima, 25 de junio del 2021

Oficio N° 125/U-8.g.1/27.00

Señor Director de Seguridad de Fronteras de la PNP

Asunto : Solicita brindar autorización de acceso al campo a personal que se indica.

Ref. : a. Reglamento para la obtención del grado académico de Maestro en
Desarrollo y Defensa Nacional
b. Reglamento de Investigaciones del Centro de Altos Estudios
Nacionales, Escuela de Posgrado, CAEN-EPG

Tengo el honor de dirigirme a Ud., en relación a los documentos de la referencia, para solicitarle tenga a bien disponer a quien corresponda brindar la autorización de acceso al campo para el levantamiento de datos e informaciones al equipo de investigación de esta casa de estudios que realiza la investigación titulada “Evaluación del Sistema de Vigilancia de Fronteras frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador”. El equipo de investigación está conformado por:

- Crl. EP Rosendo Armando ORTEGA VÁSQUEZ

Agradeciendo de antemano por las facilidades brindadas, es propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones y deferente estima.

Dios guarde a Ud.

Distribución:

Seguridad Fronteras-PNP.. 01

Archivo.....01/02



Carlos Castilla Bendayan
 Doctor
 CARLOS CASTILLA BENDAYAN
 Director de Investigación Académica
 Centro de Altos Estudios Nacionales-EPG

Anexo 4: Autorización para el levantamiento de información

Lima, 25 de junio del 2021

Oficio N° 126/U-8.g.1/27.00

Señor General de Ejército Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Asunto : Solicita brindar facilidades para el levantamiento de información en el ámbito de responsabilidad del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas sobre el Sistema de Vigilancia de Fronteras.

Ref. : a. Reglamento para la obtención del grado académico de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional.
b. Reglamento de Investigaciones del Centro de Altos Estudios Nacionales, Escuela de Posgrado, CAEN-EPG.

Tengo el honor de dirigirme a Ud., en relación a los documentos de la referencia, para solicitarle se digne brindar las facilidades para el levantamiento de datos e informaciones al equipo de investigación de esta casa de estudios que realiza la investigación titulada “Evaluación del Sistema de Vigilancia de Fronteras frente a las amenazas a la seguridad nacional en la zona de vigilancia de frontera con Brasil, Colombia y Ecuador”. El equipo de investigación está conformado por:

- Crl. EP Rosendo Armando ORTEGA VÁSQUEZ

Agradeciendo de antemano por las facilidades brindadas, es propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones y deferente estima.

Dios guarde a Ud.

Distribución:

CCFFAA..... 01

Archivo.....01/02



Carlos Castilla Bendayan
Doctor
CARLOS CASTILLA BENDAYAN
Director de Investigación Académica
Centro de Altos Estudios Nacionales-EPG